Municipalidad
Padre Las Casas

Sigamos creciendo juntos!

CUENTA PÚBLICA 2018

GESTIÓN MUNICIPAL
AÑO 2018

Conforme a lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en su Art. 67 dispone que: “El Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad.”, tenemos a bien informar al Concejo Municipal las acciones realizadas en la Municipalidad y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal de Padre Las Casas durante el año 2018.

A continuación, damos cuenta escrita de la Gestión Municipal:

INDICE DE CONTENIDOS

ITEM

I	**Gestión de la Municipalidad.**		**1**
	1	Programas Sociales 2018.	1
	2	Subvenciones Municipales.	8
	3	Centro de Gestión Mun. De la Cultura y las Artes.	11
	4	El Deporte en Nuestra Comuna.	14
	5	Actividades Municipales.	15
	6	Servicios a la Comunidad.	15
	7	Convenios con Otras Entidades.	20
	8	Gestión Interna Municipal.	24
	9	Gestión Institucional Municipal, Entes Reguladores.	24
II	**Instrumentos de Gestión Municipal.**		**28**
	1	Plan de Inversión Municipal año 2018.	28
	2	Plan Regulador Comunal de Padre Las Casas.	38
	3	Plan de Desarrollo Comunal.	38
III	**Administración en Salud Año 2018.**		**39**
IV	**Administración en Educación Año 2018.**		**44**
V	**Administración Financiera Presupuestaria.**		**48**
	1	Presupuesto Municipal.	49
	2	Presupuesto de Salud.	50
	3	Presupuesto de Educación.	51
	4	Presupuesto de Cementerio.	52
ANEXOS			**53**

I GESTION DE LA MUNICIPALIDAD

1. PROGRAMAS SOCIALES 2018

En el transcurso del año 2018 el Municipio desarrolló más de 40 Programas Sociales, iniciativas que van en directo beneficio de nuestros vecinos, para cubrir la demanda social constante de nuestra comunidad. Estos Programas están acorde a los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal y de los instrumentos de planificación regionales y nacionales. Para el año 2018 se comprometieron gastos por más de **2.500 millones de pesos del Presupuesto Municipal,** descontando todos los recursos externos que se obtienen producto de la gestión de cada programa social. A continuación, se muestra tabla con los distintos Programas Sociales.

De los Programas Sociales podemos destacar los siguientes:

Nombre del Programa	Monto M$
Calificación Tratamiento y Asistencia Social	257.393
Coordinación Subsistema Seguridades y Oportunidades	38.552
Ficha de Protección Social	49.146
Asistencia Técnica Iniciativas Sociales de Inversión	72.850
Apoyo Gestión Programas Sociales	69.417
Adulto Mayor	110.817
Centro Diurno Adulto Mayor	52.842
Servicios Veterinarios y Marcha Clínica 2018	61.946
Educación y Fiscalización Ambiental 2018	28.936
Senda Previene en la Comunidad	32.227
Inclusión Comunal	53.779
Apoyo y Asist. Técnica a Inic. APR, Saneam. Básico y Sol. Energ.	104.932
Apoyo a Talleres Laborales	57.732
Apoyo Jurídico 2018	98.790
Centro Mapuche Remolino	41.665
Asesoramiento Organizacional	106.754
Apoyo a Gestión Red Protección Social	59.422
Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar	8.845
Oficina Gestión Comunicacional	104.470
Atención Especialidades Médicas APS	28.344
Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos	21.999
Apoyo e Incentivos a Educación	37.153
EGIS Municipal	90.150
Seguridad Ciudadana	81.931
Distribución Agua Potable Rural	162.686
OPD	36.689
Delegación Municipal Metrenco	17.882
Delegación Municipal San Ramón	15.710
OMIL	10.132
Centro de Negocios y Gestión Empresarial	7.057
PDTI	100.600
Coordinación Desarrollo Económico Local	57.620
PRODERMA	157.777
Asuntos Indígenas	12.958
Fomento a la Artesanía y Turismo	3.280
Corporación Asistencia Judicial	2.500
Centro Emprendimiento, Comercialización y Turismo	38.059
Subvenciones Sociales	114.879
Programa Habitabilidad 2018	50.754
Autoconsumo 2018	12.980
Centro Diurno PU KIMCHE ÑI RUKA	25.199

Calificación, Tratamiento y Asistencia Social: Programa orientado para atender las problemáticas de las familias más vulnerables de la comuna. Se registró más de 12.000 expedientes socio familiares de usuarios vulnerables y que fueron beneficiados con Asistencia Social. Además, se efectuaron más de 9.000 atenciones en ayudas paliativas, informes sociales, gestiones, etc., de las cuales más de 5.000 fueron atenciones en oficinas y más de 4.000 en visitas a terreno. También se apoyó a cerca de 3.000 estudiantes para postulación a diversas becas. Se comprometieron recursos por **M$257.393**.

Coordinación Subsistema Seguridades y Oportunidades: Esta iniciativa permitió coordinar el Programa Familia, Vínculos para Adulto Mayor y Habitabilidad. Durante el 2018 se ingresaron más de 190 familias al programa, a las cuales se les efectuaron visitas domiciliarias de seguimiento y se postularon a proyectos FOSIS. Se registraron 836 atenciones de público y coordinaciones con diversos programas gubernamentales. Además, se constataron más de 4.000 visitas domiciliarias. Se utilizaron **M$38.552** para su funcionamiento.

Ficha de Protección Social: Este programa permitió apoyar al Ministerio de Desarrollo Social en la caracterización social de la población objetivo. Se realizaron 1.216 visitas a terreno para aplicar nuevo Registro Social de Hogares o cambio de domicilio. Además, fueron atendidos 6.290 usuarios, de los cuales 5.662 corresponden a atención en las oficinas municipales urbanas, 446 personas atendidas en San Ramón y 182 en la delegación de Metrenco. Se comprometieron recursos por **M$49.146**.

Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión: A través de esta iniciativa se detectaron las demandas de la comunidad en general, se desarrolló la mejor alternativa de solución, se armaron los proyectos específicos, se gestionaron los financiamientos y se ejecutaron las iniciativas. Dentro de las iniciativas, destacan las Sedes Sociales, Areas Verdes, Parques Comunales, Aceras, Veredas, Multicanchas, Juegos Infantiles, Jardines, Refugios Peatonales, Equipamiento Urbano en general, etc. Se utilizaron **M$72.850** para el funcionamiento del programa.

Apoyo Gestión Programas Sociales: Iniciativa para supervisar el buen funcionamiento de los programas sociales en su parte administrativa y presupuestaria. Se constató que los diversos programas sociales tuvieron alto porcentaje de avance presupuestario con respecto a lo planificado, de igual manera se comportó el cumplimiento de los objetivos de las iniciativas sociales. Se comprometieron recursos por **M$69.417**.

Adulto Mayor: En la comuna se registran 82 Agrupaciones de Adultos Mayores. Cabe destacar que se realizaron Talleres de Coro con la participación de 16 usuarios por taller. También se efectuó Taller de Folclor con la asistencia de 23 Adultos Mayores por taller. Sumado a lo anterior, se realizaron diversas actividades tales como: Día de la Madre, Viajes a las Termas, Celebración de Días Festivos y otras. Importante mencionar es la realización de la cena formal del mes del Adulto Mayor con la asistencia de 830 personas. Cabe resaltar que se formularon 50 proyectos que fueron presentados al SENAMA, de los cuales 26 grupos de Adultos Mayores fueron beneficiados. Se comprometieron recursos por **M$110.817**.

Centro Diurno del Adulto Mayor: Iniciativa que apunta a los Adultos Mayores más vulnerables de la comuna. Se registraron alrededor de 100 usuarios inscritos y activos en el programa. Se realizaron 129 Talleres, tales como: “Historia de Vida”, “Buen Trato”, “Participación Comunitaria en Actividad Física y Prevención de Caídas”, “Habilidades para la Vida Diaria”, “Fármacos”, entre otras. Destaca la celebración de la navidad con un desayuno y actividades. También se efectuó la celebración de las Fiestas Patrias. Cabe mencionar también la realización de la Feria Saludable en el Parque Pulmahue, donde se realizaron clases de Zumba, Yoga y Stands informativos para los Adultos Mayores de la Comuna. Se utilizaron **M$52.842**.

Servicios Veterinarios y Marcha Clínica 2018: Esta iniciativa se orientó a la Tenencia Responsable de animales domésticos, Control de Natalidad y Educación a la población. Se registraron 1.250 esterilizaciones en mascotas y/o con implante de chip subcutáneo. También se benefició alrededor de 1.350 viviendas en el sector urbano y rural de la comuna con dosis de raticida y/o repelentes. Además, se capacitó a más de 200 personas en temas como Tenencia Responsable y Enfermedades Zoonóticas. Se comprometieron recursos por **M$61.946**.

Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2018: Esta iniciativa contempló la realización de fiscalizaciones de acuerdo al Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA). 257 adultos fueron capacitados en diversas temáticas medioambientales. También 15 docentes de establecimientos educacionales fueron capacitados sobre el Sistema nacional de Certificación Ambiental. Además, 195 estudiantes participaron en diferentes actividades de conmemoración de efemérides ambientales. Se entregaron 21 contenedores de 240 litros para reciclaje. A su vez, se efectuó difusión de todas las actividades llevadas a cabo por el Programa y la Dirección a través de distintos canales de comunicación. Para el funcionamiento del programa se comprometieron **M$28.936**.

Senda – Previene en la Comunidad: Este programa se orientó a combatir el consumo de drogas, mediante actividades preventivas, educativas, recreativas, entre otras. Se realizaron talleres con la Organización Deportiva de San Ramón. También se efectuó un taller de estrategias de intervención temprana con docentes del Liceo Oscar Moser. Además, se efectuaron 9 talleres formativos – informativos en el sector San Ramón, donde se abordaron competencias preventivas. Se realizó aniversario Zumba Calle y 2 campeonatos de fútbol calle, en esta materia se realizaron 100 sesiones de taller Fútbol Calle, actividades de promoción y talleres de zumba preventiva. Destaca la conformación de la Mesa Educativa de Prevención. Se implementa Programa Actuar a Tiempo en los establecimientos educacionales, atendiendo a 120 estudiantes. También se realizó la campaña preventiva “por un Verano Libre de Drogas”. Se utilizaron recursos por **M$32.227**.

Inclusión Comunal: Este programa otorga atención social integral a las personas discapacitadas y/o sus familias. Se efectuaron talleres de corte y confecciones, taller de folclor, taller de reciclaje de papel, taller jaws para ciegos, taller reciclaje en cuero. Se participó en la Diexpo para personas en situación de discapacidad, donde realizaron talleres para preparar sus trabajos y exponerlos en la muestra de lanzamiento. También se realizó recorrido en silla de ruedas como en bicicletas, o simplemente a pie, por la comuna de Padre Las Casas, celebrando el Día Internacional de la Discapacidad. Cabe mencionar que se realizaron 50 ingresos al COMPIN con proyectos de ayudas técnicas. Se comprometieron recursos por **M$53.779**.

Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas de Agua Potable Rural y Saneamiento Básico y Soluciones Energéticas: Se realizó atención de público de las Directivas de los Comités APR. También se efectuó supervisión y monitoreo de los diversos proyectos APR y se apoyó técnicamente a la Unión Comunal de Agua Potable Rural. En el tema de abastos de agua, se atendió a dirigentes de las comunidades. Se obtuvieron 4 proyectos en estado de “Elegibilidad” y se obtuvo financiamiento para 7 iniciativas de abastos de agua. Además, se subsanaron observaciones de proyecto y se formularon nuevas iniciativas. Cabe mencionar que se efectuó la recepción de Casetas Sanitarias en Prado Huichahue, Cacique Currihuil y Antonio Pilquinao. También se atendió público en materia de alumbrado público y se revisaron proyectos de poblaciones nuevas. Sumado a lo anterior, se propusieron soluciones basadas en energías alternativas para refugios peatonales y viviendas rurales. Se comprometieron recursos por **M$104.932**.

Apoyo a Talleres Laborales: Este programa incentivó el desarrollo integral de las mujeres pertenecientes a los diversos talleres laborales. Se realizaron talleres en Tejidos y Lanas, Confección de Moda, Materias Primas. Se efectuó el lanzamiento del programa en el Centro Cultural de Padre Las Casas, con la participación de más de 300 socias. También se realizó seguimiento y visita a Talleres Laborales en terreno, para supervisar su buen desarrollo. Se efectuó participación en Ferias de Materias Primas, en la ciudad de Concepción, Santiago y Cabrero. Se comprometieron recursos por **M$57.732**.

Apoyo Jurídico a la Comunidad: Este programa se orientó a brindar asesoría jurídica, ante las demandas de la comunidad, que en muchos casos no cuentan con recursos para un asesoramiento legal particular. Cabe mencionar que se orientó a una gran cantidad de personas y organizaciones comunitarias, constatando en varios casos la derivación a otras entidades pertinentes. También se efectuó asistencia legal en regularización de Títulos de Dominio u otros. Esta iniciativa cuenta con un equipo de Abogados y personal administrativo donde se abordaron todos los requerimientos jurídicos que demandó la comunidad. Se utilizaron recursos por **M$98.790**.

Centro Mapuche Remolino: Esta iniciativa apuntó al fomento productivo y social de las 9 Comunidades Indígenas que están bajo el alero del programa. Se realizaron 60 actividades en terreno correspondiente a asistencia técnica, atención a animales enfermos, castraciones, desparasitaciones, entre otras. Se registraron 246 análisis de Triquinoscopía. Cabe mencionar, que se formularon 2 proyectos solicitados por dirigentes de las comunidades; 1.- La implementación de corrales para ganado menor y aves y 2.- La construcción y mantención de acumuladores de agua. También se celebró el We Tripantu en las instalaciones del Centro Mapuche Remolino con la asistencia de aproximadamente 260 personas. Además, se realizaron capacitaciones en "Mermelada de Zanahoria", "Alternativas de Comercialización en Licores de Hierbas y Frutas y Pasta de Verduras" y "Licores a Bases de Hierbas". Se comprometieron recursos por **M$41.665**.

Asesoramiento Organizacional: Se brindó asesoría a diversas directivas, en lo concerniente a la Ley N° 19.418 que Establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias, específicamente en la creación de personalidad jurídica, requisitos, procesos eleccionarios, entre otras. También se conmemoró el Día del Dirigente en el centro de eventos SOFO con la asistencia de más de 400 dirigentes. Se efectuaron capacitaciones en "Formulación de Proyectos", "Proyectos Públicos" y "Subvenciones". Además, constantemente se elaboraron certificados de vigencia de personalidad jurídica solicitados por las diversas organizaciones para los fines que estimaron pertinentes. Se utilizaron recursos por **M$106.754**.

Apoyo a Gestión Red Protección Social: Se realizaron actividades informativas en colegios y organizaciones para la postulación a subsidios. Se creó un díptico informativo sobre los beneficios del programa y también se diseñó un pendón. Se realizó constantemente atención de usuarios con tres funcionarias y la encargada de unidad, además de una funcionaria destinada a las delegaciones de Metrenco y San ramón. Además, sistemáticamente se realizaron postulaciones de subsidio familiar, de madre y discapacitado. También se efectuaron visitas domiciliarias para notificaciones de pensiones asistenciales, informes sociales, entrega de ayudas paliativas y evaluación de casos sociales. Durante el 2018 se registraron más de 6.000 postulaciones a subsidios. Se comprometieron recursos por **M$59.422**.

Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar: A través de esta iniciativa, se realizaron Talleres de Formación en temas tales como: "Identidad de Género", "Formulación de Proyectos", "Técnicas para la Búsqueda de Trabajo", entre otras. Durante el 2018 se registraron 130 mujeres inscritas. Por medio del MINSAL y el SERNAMEG se entregó salud dental, a través del programa "Más Sonrisas". Se realizaron derivaciones de mujeres a EDUCAP para nivelación de estudios. También se establecieron los canales de comunicación para que las mujeres ingresadas pudieran participar en las Ferias Laborales. También 9 mujeres que cumplieron con el perfil fueron postuladas a Fondos de Emprendimiento FOSIS y CONADI, de las cuales 5 fueron favorecidas. Además, se efectuó operativo de Salud y Belleza en el sector Pulmahue. Sumado a lo anterior, se realizó certificación de las mujeres que aprobaron el curso de Alfabetización Digital. Se utilizaron recursos por **M$8.845**.

Oficina Gestión Comunicacional: Esta iniciativa apuntó a establecer un nexo directo entre la Comunidad y el Alcalde. Se registró la coordinación de más de 500 audiencias con Alcaldía. En la misma línea y en la búsqueda de un acercamiento con la comunidad, se efectuaron 4 actividades masivas, para entrega de subsidios, vivienda, entre otras. En las diversas actividades efectuadas, se realizó registro fotográfico y notas informativas. Se comprometieron recursos por **M$104.470**.

Atención Especialidades Médicas APS: A través de este programa se contrató a médicos especialistas en áreas que generan gran impacto en la población. Se realizaron más de 330 atenciones por el Dentista Ortodoncista. Además, se efectuaron más de 550 atenciones Ginecológicas y más de 680 atenciones obstétricas. Se utilizaron recursos por **M$28.344**.

Una Feliz Navidad, Niños Padrelascasinos: De gran importancia es brindarle una alegría a un niño como lo es en Navidad. Esta iniciativa se orientó a entregarle un regalo a los niños más vulnerables de la comuna. Más de 10.000 niños fueron favorecidos con entrega de regalos. Se comprometieron recursos por **M$21.999**.

Apoyo e Incentivos para Educación: A través de esta iniciativa se atendió, orientó y entregó material informativo, los cuales describían la documentación necesaria, para postular y renovar becas. Se registró 2.650 usuarios atendidos y 87 nuevos usuarios se incorporaron al sistema. Se ingresaron las solicitudes de los usuarios para postular y renovar becas, a través de la plataforma computacional, para posteriormente recepcionar la documentación correspondiente a cada beca y nivel de estudios, y con ello posteriormente remitir la documentación a JUNAEB. Se comprometieron recursos por **M$37.153**.

Entidad Patrocinante de Gestión Inmobiliaria Social Municipal: Esta iniciativa brindó asesoría a familias que requerían asistencia técnica, administrativa y social, para que logren acceder a un subsidio habitacional. Los beneficiarios como Entidad Patrocinante para el año 2018 superaron las 400 familias. Se efectuaron reuniones informativas con diferentes agrupaciones. Además, los profesionales del programa participaron en reuniones técnicas con el Serviu y con el Minvu y en capacitaciones del Serviu en lo concerniente al DS 49 y otras materias. Se utilizaron recursos por **M$90.150** para el funcionamiento del programa.

Seguridad Ciudadana: Este programa va en pro de la seguridad de los vecinos padrelascasinos. Se recopiló datos estadísticos de muchas fuentes de información, tales como: Carabineros, Subdere, Programas Municipales y Departamento de Educación. También se atendió a vecinos del sector urbano y rural sobre demandas de seguridad en sus respectivos sectores. Se promovieron campañas como: “Cuida tu tarjeta”, “Denuncia Seguro”, “Volvamos Seguro a Clases”, “Todos los Vecinos Unidos”, entre otras. Se realizaron charlas de seguridad en Juntas de Vecinos y otras organizaciones. Además, se postularon varios proyectos, tales como: “Junta de Vigilancia Comunicada”, “Seguridad Ciudadana se asegura con Vigilancia Electrónica”, “Villa Alerta”, “Por un Nuevo Futuro Seguro”, “Ver un Barrio más Seguro y Protegido” y “Por una Villa Esperanza más Segura”. Este programa también administra el sistema de Cámaras de Televigilancia de la comuna, registrando y gestionando información sobre delitos, emergencias y otras acciones. Cabe mencionar que durante el año 2018 fue aprobado técnicamente la 2° etapa de las cámaras de televigilancia, a la espera de su pronto financiamiento. De relevancia es que el Consejo de Seguridad se reunió el primer miércoles de cada mes, con sus sesiones respectivas, atendiendo la temática de Seguridad Ciudadana. Se comprometieron recursos por **M$81.931**.

Distribución de Agua Potable: Se entregó agua potable a más de 3.000 familias usuarias del programa. Se registró el ingreso de solicitudes de agua y estanques, donde se evaluó cada situación en particular. También se efectuó la entrega de estanques de almacenamiento de agua a las familias favorecidas. Se realizó informe Alfa N°1 enviado a la ONEMI, donde se gestionaron recursos en renovación de 25 camiones aljibes por un monto anual de 900 millones de pesos. También se generó informe Alfa N°2 donde reduce a 23 camiones aljibes por el trimestre de julio, agosto y septiembre. Se utilizaron recursos por **M$162.686** para el funcionamiento del programa.

Oficina Protección Derechos de Infancia (OPD): Es una oficina de atención que entrega el servicio de protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, de la comuna de Padre Las Casas. Se ingresó un total de 721 casos al programa. También se efectuaron varias actividades para promocionar y difundir los Derechos de la Infancia y Adolescencia. Además, se efectuaron 38 capacitaciones y/o talleres para sensibilizar y potenciar los enfoques transversales de Derechos de la Infancia y Adolescencia. Para el funcionamiento del programa se comprometieron **M$36.689**.

Delegación Municipal Metrenco: Iniciativa que apuntó a coordinar y atender las necesidades del sector de Metrenco. Se efectuaron 1.300 atenciones a usuarios y más de 25 reuniones con la comunidad, para tratar diversas materias de interés. Cabe destacar, que se realizaron las renovaciones y postulaciones a becas tanto indígenas como otros, dirigidas a estudiantes que están dentro del porcentaje más vulnerable del registro social de hogares. También se coordinó la información con las distintas organizaciones, especialmente Comunidades Indígenas de la localidad de Metrenco. Se comprometieron recursos por **M$17.882**.

Delegación Municipal San Ramón: Iniciativa que se orientó a gestionar y canalizar las demandas del sector de San Ramón. Se efectuaron 5.000 atenciones a usuarios. Cabe mencionar la realización de las siguientes actividades, tales como: “El Día de la Mujer”, “Wetripantu”, “Feria Artesanal” y “Finalización de Año Escolar”. Se comprometieron recursos por **M$15.710**.

Subvenciones Sociales: Las subvenciones son un aporte económico que permite a organizaciones formalizadas, cumplir con algunas necesidades para su buen funcionamiento. Para el año 2018 se comprometieron recursos por **M$114.879**, que fueron en directo beneficio de las diversas organizaciones de la comuna. En ítem posterior se analizarán las subvenciones más específicamente.

Programa Habitabilidad: El Programa Habitabilidad consiste en potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias del Sistema Seguridades y Oportunidades. Se benefició a un total de 7 familias. También se realizaron Diagnósticos Técnicos y Plan de Intervención. Se comprometieron recursos por **M$50.754**.

Corporación de Asistencia Judicial: Esta comprendió el financiamiento del Convenio de Asistencia Jurídica, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Corporación de Asistencia Judicial del Bío Bío. Se realizaron una gran cantidad de atenciones de vecinos padrelascasinos que fueron derivados por otras unidades para poder dar respuestas a sus necesidades de asesoría legal. Para el funcionamiento del programa se comprometieron **M$2.500**.

Centro Diurno Pu Kimche Ñi Ruka: Esta orientado a adultos mayores en situación de vulnerabilidad. Se realizaron talleres de Actividad Física y Prevención de Caídas, Manejo de la Incontinencia, Entrenamiento en Actividades de la Vida Diaria, Estimulación Cognitiva y Taller de Buen Trato. También se efectuaron diversas actividades, tales como: Celebración de Cumpleaños, Wetripantu, Celebración Fiestas Patrias, Feria Saludable, entre otras. Para el funcionamiento del programa se comprometieron **M$25.199**.

PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO:

***Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)*:** Se registraron 300 colocaciones en puestos de trabajo de personas inscritas en la OMIL. También se realizaron más de 20 talleres de apresto laboral, para mejorar las habilidades laborales para una mejor búsqueda de empleo. Se realizó ceremonia donde se entregó certificados a los participantes de los talleres y capacitaciones. Además, se efectuaron visitas a empresas para generar redes de apoyo en posibilidades de puestos de trabajo para usuarios inscritos en la OMIL. Se utilizaron **M$10.132** para el funcionamiento del programa.

***Centro de Negocios y Gestión Empresarial*:** Para el año 2018 se efectuaron visitas y reuniones personalizadas con emprendedores que se acogieron al programa para efectuar diagnóstico de su situación actual y crear un plan de negocios. Se destaca el constante seguimiento a la Red de Fomento para prestar asesoría y conectar con otros servicios públicos y privado en pro del fomento productivo de la comuna. También se realizaron reuniones con distintas entidades comunales y regionales para identificar oportunidades de negocios que se puedan materializar en el territorio comunal. Para operación del programa se comprometieron **M$7.057**.

***Coordinación Desarrollo Económico Local*:** Esta unidad permitió coordinar los diversos Programas de Desarrollo Económico Local con reuniones periódicas. Se realizaron capacitaciones y distintas acciones con lo que se pudo lograr mejores capacidades productivas de emprendimiento y empleabilidad. También se mantuvo contacto permanente con las instituciones de Fomento Productivo, ONG, Universidades, entre otras, para canalizar de mejor manera los recursos y posibles proyectos. Se utilizaron **M$57.620** para el funcionamiento del programa.

Programa de Desarrollo Rural Mapuche (PRODERMA): A través de esta iniciativa se entregaron herramientas teórica prácticas a los agricultores insertos en el programa. Cabe mencionar que se asesoró al Centro Mapuche Remolino, produciéndose retrasos producto de remodelación de la infraestructura. También se postularon más de 30 proyectos, obteniendo admisibilidad del 100%. Sumado a lo anterior, se realizaron más de 20 capacitaciones en el ámbito silvoagropecuario. Además, se efectuaron diferentes operativos sanitarios a diversas organizaciones y usuarios del programa. Para el funcionamiento del programa se utilizaron **M$157.777**.

***Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)*:** Este programa se orientó a fortalecer las distintas estrategias de la economía de pueblos originarios. Se elaboró el Plan de Trabajo de los macrosectores de Huichahue, Niágara y Maquehue. Cabe destacar que se realizaron visitas de asesoría técnica pertinentes a los rubros trabajados por los agricultores, atención de emergencias veterinarias, seguimiento de proyectos, etc.. Además, se elaboraron y formularon proyectos a concursos del Fondo Social, Conadi, CNR, Sercotec, Indap, Fosis, entre otros. Se utilizaron **M$100.600** para el funcionamiento de los PDTI.

***Oficina Intercultural – Asuntos Indígenas*:** Con esta iniciativa se realizaron talleres y capacitaciones en diferentes áreas con identidad cultural mapuche como apoyo al emprendimiento local. Se efectuaron muestras culturales productivas mapuches como fortalecimiento a las organizaciones y microemprendedores. También se realizaron reuniones de trabajo con organizaciones para gestionar captación de recursos con Institución Públicas y Privadas. Se comprometieron recursos por **M$12.958**.

***Fomento Artesanía y Turismo*:** Este programa apoyó la coordinación de proyectos al desarrollo turístico, para potenciar a emprendedores y a la comuna. Cabe mencionar que se gestionó la realización de eventos para conocer el turismo comunal y los trabajos artesanales. También se apoyó a la postulación de proyectos de manera individual como colectiva a distintas fuentes de financiamiento. Se brindó asistencia técnica con reuniones periódicas para contribuir con la formalización de un negocio en el ámbito de artesanía y turismo. Se comprometieron recursos por **M$3.280** para la ejecución del programa.

***Programa Autoconsumo 2018*:** Esta iniciativa tuvo por objeto elevar la cantidad de alimentos saludables, mediante la educación a los beneficiarios del programa y también la autoprovisión. Se efectuó revisión y diagnóstico de los usuarios postulantes. Posteriormente se seleccionó a las familias beneficiarias del programa autoconsumo. Cabe resaltar que se desarrolló un Plan de Acción Comunal correspondiente a tecnologías a implementar con cada familia. Para el funcionamiento del programa se utilizaron **M$12.980**.

2. SUBVENCIONES MUNICIPALES 2018

Las Subvenciones Municipales se encuentran reguladas dentro de la Ley Nº18.695, ley que establece que para el cumplimiento de su funciones las municipalidades tiene entre otras atribuciones esenciales en cuanto la facultad de otorgar subvenciones y aportes específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones, contribuyendo de esta manera al financiamiento de proyectos sociales generados, diseñados y gestionados por organizaciones sociales de la comuna.

Dentro del programa de Subvenciones destacan los siguientes aportes:

Entidad	Monto($)
001.- CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE P. LAS CASAS	40.000.000
002.- CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO	15.000.000
003.- FOLIL NEWEN HUICHAHUE	2.500.000
004.- UNIÓN COMUNAL MAPUCHE PADRE LAS CASAS	2.500.000
005.- CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS	101.250.000
006.- CORP. CULTURAL MUNICIPAL DE P. L. CASAS (Reparación Piso y otros)	3.350.000
007.- CLUB ADULTO MAYOR ANHELO DE AÑOS FELICES SAN RAMON	658.000
008.- CLUB DE DIABETICOS LARGA VIDA DE PADRE LAS CASAS	1.000.000
009.- CENTRO DE PADRES Y APOD. JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL	6.200.000
010.- COMITÉ DE ARTESANAS Y AGRICULTORAS IVULMAHUIDA	1.100.000
011.- CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE P. LAS CASAS	78.000.000
012.- AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORES RIMENTO TRABUNCO	500.000
013.- PADRE LAS CASAS DOWN	6.000.000
014.- JUNTA DE VECINOS HUICHAHUE SUR 2	1.500.000
015.- TALLER LABORAL CRECER	500.000
016.- AGRUPACION MUJERES CORTE Y CONFECCION P. LAS CASAS	500.000
017.- UNION COMUNAL DE TALLERES LABORALES PADRE LAS CASAS	2.500.000
018.- COMITE DE MUJERES MAPUCHES DE DEHUEPILLE	500.000
019.- COMITE DE ADELANTO Y DESARR. SOCIAL CENTRAL QUILACO	600.000
020.- JUNTA DE VECINOS VILLA LAS AZALEAS	500.000
021.- COMUNIDAD INDÍGENA JUAN CANIO WE MAPU	510.000
022.- TALLER LABORAL EL FRUTO DE NUESTRO ESFUERZO	500.000
023.- TALLER LABORAL EL PROGRESO	500.000
024.- TALLER LABORAL LAS HORMIGUITAS	500.000
025.- TALLER LABORAL LAS PALOMAS	500.000
026.- TALLER LABORAL LAS MUJERES EMPRENDEDORAS	500.000
027.- TALLER LABORAL GENESIS	500.000
028.- TALLER LABORAL ÑUQUE CUYEN DE SAN RAMON	500.000
029.- TALLER LABORAL LAS ESTRELLITAS	500.000
030.- TALLER LABORAL RENACER	500.000
031.- TALLER LABORAL DALILA	500.000
032.- TALLER LABORAL LAS MARIPOSAS	500.000
033.- MUJERES AGRICOLAS ARTESANAS Y EMP. SOL NACIENTE	500.000
034.- TALLER LABORAL LAS ARAUCARIAS	500.000
035.- TALLER LABORAL CODOPILLE	500.000
036.- TALLER LABORAL JESUS OBRERO	500.000
037.- GRUPO DE EMPREN. SOCIAL Y CULTURAL DESCUBR……	500.000
038.- COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICUL. Y ARTESANAS AYELEN DOMO	500.000
039.- TALLER LABORAL KIRIOS	500.000
040.- SAN FRANCISCO DE ASIS: LIBRES SIN CADENAS	500.000
041.- TALLER LABORAL MUJERES EMPRENDIENDO CAMINO	500.000
042.- TALLER LABORAL LAS ABEJITAS	500.000
043.- TALLER DE MANUALIDADES LA ESPERANZA DE MEZA	500.000
044.- TALLER LABORAL RAYEN MAPU	500.000
045.- TALLER LABORAL LAS AGUILAS	500.000
046.- TALLER LABORAL MARAVILLA DE PULMAHUE	500.000
047.- AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORAS FUSION	500.000
048.- TALLER LABORAL MUJERES EMPRENDEDORAS II	500.000
049.- TALLER LABORAL ZOMO ANTÜ	500.000
050.- TALLER LABORAL ILUSIÓN	500.000

Entidad	Monto($)
051.- TALLER DE TERAPIA DE PADRE LAS CASAS	500.000
052.- CENTRO DE MADRES RAYEN METRENCO	500.000
053.- COMUNIDAD INDÍGENA LLEUFUL SANDOVAL	1.275.000
054.- COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES PALIHUE	1.060.000
055.- CORP. CULTURAL MUNICIPAL DE P. L. CASAS (Gestiones para We Tripantu)	3.500.000
056.- TALLER LABORAL LUZ DE LUNA ALLEKULLEN	500.000
057.- TALLER LABORAL ÑIRREKAFE METRENCO	500.000
058.- TALLER LABORAL PRODUCTIVO RAYEN KOYAN	500.000
059.- TALLER DE MUJERES CONFECCIONANDO UNIDAS	500.000
060.- TALLER LABORAL KALFU MALEN	500.000
061.- GRUPO DE ARTESANAS, HORTALICERAS MACUNFE SOMO"	500.000
062.- AGRUPACION DE MUJERES MAPUCHES RAYEN ZOMO	500.000
063.- TALLER LABORAL CADMIEL DIOS AL FRENTE	500.000
064.- JUNTA DE VECINOS RUKA PULMAHUE	500.000
065.- COMITE E PEQUEÑOS AGRICULTORES WE - RUKA	500.000
066.- COMITE E PEQUEÑOS AGRICULTORES WE - RUKA	1.498.206
067.- GRUPO ADULTO MAYOR ILLAF	540.000
068.- TALLER ARTESANAL MANOS DE PLATA	500.000
069.- GRUPO DE MICRO-EMPRENDIMIENTO NEWEN WUINKUL	500.000
070.- TALLER LABORAL MANOS DE MUJER	500.000
071.- UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORT RURALES DE PADRE LAS CASAS	7.000.000
072.- JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA MARÍA	1.600.000
073.- TALLER DE TERAPIA HUECHELU	500.000
074.- TALLER LABORAL LAS GOLONDRINAS ILLAF	500.000
075.- JUNTA DE VECINOS FLOR NACIENTE DE SAN RAMON	1.499.800
076.- TALLER LABORAL EL ARTE PARA SANAR EL ALMA	500.000
077.- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN RAMÓN	850.000
078.- GRUPO DE MICROEMPRENDIMIENTO WE FOLIL MAPU	500.000
079.- MESA RURAL MAPUCHE DE PADRE LAS CASAS	1.200.000
080.- TALLER LABORAL WEYCHAFE	500.000
081.- GRUPO RONDALLA ECOS DEL CONUN HUENU	500.000
082.- COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES CULTRUNKO ALTO	500.000
083.- TALLER ARTESANAL CREANDO IDEAS	500.000
084.- AGRUPACION DE INCLUSIÓN LABORAL PADRE LAS CASAS	500.000
085.- COMUNIDAD INDÍGENA LEVIO CAYUPAN	1.000.000
086.- CONJUNTO FOLCLORICO TIERRA SUREÑA	600.000
087.- COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE PRADO PUELLO	1.000.000
088.- MUJERES AGRICULTORAS ARTESANAS EMPRENDEDORAS PILPILCO	500.000
089.- CLUB ADULTO MAYOR RENACER DE SAN RAMON	650.000
090.- CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL CENTRO DE SALUD LAS COLINAS	560.000
091.- AGRUPACION DE MUJERES TEXTILERAS ÑIMINZOMO	500.000
092.- AGRUPACIÓN DE MUJERES ARTESANAS CODFQUILLA RAYEN	500.000
093.- BALLET FOLCLORICO DE PADRE LAS CASAS	3.500.000
094.- CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO	15.000.000
095.- CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE PADRE LAS CASAS	27.500.000
096.- ASOC DE FUTBOL AMATEURS DE PADRE LAS CASAS	7.000.000
097.- COMITE DE ADELANTO, DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE METRENCO	1.565.600
098.- CLUB DE DIABETICOS LARGA VIDA DE PADRE LAS CASAS	1.000.000
099.- COMUNIDAD INDÍGENA JUAN LICAN	812.940
100.- COOPERATIVA AGRICOLA CAMPESINA AMIGO MAYOR	600.000
101.- CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE PADRE LAS CASAS	2.000.000
102.- TALLER LABORAL Y HUERTO FAMILIAR MUJERES DE PULIL	500.000
103.- MUJERES EMPRENDEDORAS Y PRODUCTIVAS NEWEN ZOMO DE RAHUE	500.000
104.- CLUB ADULTO MAYOR RAZON DE VIVIR	500.000
105.- COMITE DE EMPRENDEDORES CHOMIO ÑI PEUMA	500.000
106.- UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE PADRE LAS CASAS	2.500.000
107.- TALLER LABORAL MUDECO	500.000
108.- GRUPO DE ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA	500.000
109.- COMITE DE AGUA POTABLE COMUNIDAD VALENTIN CALVUIN	970.000
110.- TALLER LABORAL NGUEREN PEUMA	500.000
111.- CLUB DEPORTIVO FEMENINO WE RAYEN	600.000
112.- COMUNIDAD INDÍGENA LORENZO GALINDO	1.300.000
113.- TALLER LABORAL Y ARTESANAL "VILLA HERMOSA"	500.000
114.- CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS	3.000.000
115.- CLUB DEPORTIVO HURACAN TRUF TRUF	546.000

Entidad	Monto($)
116.- ATELIER DE ARTE Y PINTURA LAS MUSAS DE MONET	1.000.000
117.- COMITE DE MUJERES ARTESANAS PRODUCTIVAS MILLAHUIN	500.000
118.- COMITÉ DE AGRICULTORES Y ARTESANOS LLAMAICO	800.000
119.- COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES WE - FOLIL	506.000
120.- COMUNIDAD INDÍGENA EMILIO CUMILAF	2.000.000
121.- CORO POLIFINICO DE ADULTOS MAYORES DE PADRE LAS CASAS	865.000
122.- COMUNIDAD INDÍGENA IGNACIO TRANOL	450.000
123.- UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR URBANO NUEVA GENERACION	1.500.000
124.- COMUNIDAD INDÍGENA CURIQUEO QUEUPUMIL	500.000
125.- GRUPO ADULTO MAYOR LOS NOTROS	500.000
126.- JUNTA DE VECINOS PABLO NERUDA	21.465.000
127.- COMUNIDAD INDÍGENA ALONSO ALONQUEO	550.000
128.- COMITE DE AGUA POTABLE RURAL PRADO HUICHAHUE	1.000.000
129.- JUNTA DE VECINOS ALTOS DE PULMAHUE	3.300.000
130.- GRUPO DE AUTOCUIDADO MENTE Y CUERPO SANO	600.000
131.- COMITÉ DE MUJERES ARTESANAS MAPUCHES DE MEMBRILLAR	500.000
132.- UNION COMUNAL DE TALLERES LABORALES PADRE LAS CASAS	2.500.000
133.- TALLER LABORAL SOL RADIANTE	500.000
134.- COMITE DE AGUA POTABLE RURAL PILPILCO	1.039.000
135.- CLUB DEPORTIVO INDUS	500.000
136.- COMITE EN DESARROLLO CEMENTERIO INDIGENA CHAPOD	3.000.000
137.- COMUNIDAD INDÍGENA JUAN QUEUPUCURA	1.000.000
138.- COMITÉ DE ADELANTO, DESARR. Y SEGURIDAD PUBLICA NUEVA VID…	830.000
139.- APODERADOS Y AMIGOS CADETES 6TA. COMPAÑIA DE BOMBEROS	765.500
140.- TALLER DE MUJERES EMPREND., ARTESANAS Y AGRICULTORAS	700.000
141.- ASOCIACION INDIGENA COLE HUENTO	1.140.000
142.- CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE GIMNASIA RITMICA AMULEN	1.099.010
143.- UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PADRE LAS CASAS	2.528.000
144.- CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE PADRE LAS CASAS	818.000
145.- CLUB DEPORTIVO MEZA	1.000.000

3. CENTRO DE GESTION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

La Municipalidad de Padre Las Casas aborda la temática cultural a través de una Corporación de Cultura, que es una institución privada sin fines de lucro y con vocación pública, que propicia el desarrollo de actividades culturales, facilitando herramientas de gestión y de formación artística a los usuarios, a través de la gestión de recursos públicos y privados.

Es un espacio que entrega una oferta cultural integral y de espectáculo, difundiendo y creando lazos entre la cultura y la comunidad quién luchó para que la comuna contara con un Centro Cultural de primer nivel.

Cabe mencionar que la Municipalidad destinó más de **255 millones de pesos**, al área de Programas Culturales durante el año 2018.

A continuación, se presentas actividades culturales y artísticas, en las que destaca:

- Gala Escuela de Canto Padre Las Casas.
- Ciclo de Video: Pueblos Originarios.
- Artes Visuales: Expresar lo Observado.
- Gala Danzas: Por Una Pasión.
- Cine: Yerma.
- Celebrando el We Tripantu.
- Gala: Rompiendo Esquemas.
- Presentación Escuela de Danza Valdivia.
- Ciclo de Video: Imaginario Colectivo.
- Teatro: Ningún Pájaro Canta por Cantar.
- Presentación Ballet Folclórico de Padre Las Casas.
- Concierto Orquesta Filarmónica Temuco.
- Ciclo de Teatro: Violeta se Quedó en el Sur.
- Cine Animación: Monitos en Vacaciones.
- Festival de Títeres Viajeros.
- Exposición Historia de los Capuchinos en Padre Las Casas.
- Música: Natalia Contesse.
- Banda A Contraluz: Todas las Voces Todas.
- Exposición Victor Carrasco: Lugares de la Región.
- Teatro: Impro Teatral.
- Teatro Infantil: La Princesa Panchita.
- Obra Teatral Cuidado SIDA, SI DA.
- Concierto Dúo de Guitarras.
- 3° Encuentro Infantil de Ballet Clásico.
- Teatro Infantil: La Muñeca de Isidora.
- Teatro Universal: El Pelícano.
- Lanzamiento CD “Inolvidables” Los Camiroaga.
- Música: Juan Alberto y Los Viejos Lobos de Pub.
- Exposición Libertad sobre Ruedas.
- Velada Música Chilena: Grupos Esperanza y Sur y Canto.
- Gala Araucanía: Danza K-Pop / Hallyufest.
- Celebración Mes del Circo.
- Fiesta de las Tradiciones Parque Pulmahue.
- Música Folclórica: Cuecas Bravas Grupo 1, 2, 3 Por Mi.
- Itinerancia Artística San Ramón.
- Concierto Grupo Pradela.
- Música Folclórica: Agrupación “De Chilena”.
- Danza Folclórica: Fase Regional Cueca Chora.
- Exposición Fotográfica Obra Padre Bernabé.
- Festival Música Diversidad Cultural PLC 2018.
- Música Mariachi Aventurero Temuco.

- Documental: El Camino de Alain Johannes.
- Festival de Música Independiente: Ruka y Roll.
- Concierto Orquesta de Cámara del Municipal de Santiago.
- Concierto: Colelo Identidad Mapuche.
- Teatro Circo: PIC-NIC.
- Lanzamiento de Disco “La Difference” CIES / Claudia Saravia.
- 2° Festival de la Voz Estudiantil PLC.
- Presentación Grupo SURAMA.
- Música: Agrupación Piter Jara.
- Teatro: La Más Fuerte.
- Exposición Elizabeth Brand “Armonía Geométrica”.
- Gala Escuela de Canto PLC.
- Concierto Tributo The Beatles / Los Bitels.
- Circo: Ensambles Circenses.
- Monólogo Fernando Kliche “Todo lo que sé de las Mujeres”.
- Lanzamiento Disco Pascuala Ilabaca y Fauna.
- Gala Anual Ballet Folclórico de Padre Las Casas.
- ALANROCK en Concierto: Clásicos Rock y Roll y Blues.
- Concierto Mauricio Nader.
- Música: Cuarteto de Bronces Teatro Municipal de Santiago.
- Exposición La Ruta de Da Vinci.
- Música Orquesta: Semillero de Cuerdas PLC.
- Circo: Wampo.
- Gala Ballet Clásico Corporación Cultural de PLC.
- Teatro Familiar “Canción de Navidad”.
- Gala de Danza Rompiendo Esquemas.
- Concierto Fin de Año.

TALLERES:

- Danza Árabe.
- Yerbas Medicinales.
- Canto.
- Batería.
- Guitarra.
- Alfarería.
- Teatro para Niños.
- Danza y Movimiento.
- Danza Clásica.
- Yoga.
- Pintura al Óleo.

BIBLIOTECA MUNICIPAL PABLO NERUDA

La Biblioteca Municipal Pablo Neruda de Padre las Casas tiene su foco en 5 puntos fundamentales para llevar a cabo su trabajo, estos son:

1. Fomento lector desde la primera infancia en todos los niveles.
2. Libre acceso a internet y todos los servicios de la biblioteca – Alfabetización Digital.
3. Interculturalidad.
4. Extensión Cultural.
5. Inclusión Social.

Todo esto con un enfoque sociocultural-educativo y comunitario aplicando un modelo de gestión participativa asegurando el libre acceso a la información en todo el territorio de la comuna.

Algunas de las principales acciones son las siguientes:

- Atención de Público.
- Por las tardes se brindó cine a nuestros usuarios y los días viernes se reservó para los adultos mayores y el naciente Rincón del adulto mayor. Durante la semana se facilitó el microcine por demanda espontanea de los jóvenes.
- Actividad para jóvenes “Vive en la Lectura”.
- Se celebró el Día Mundial del Libro Infantil.
- Se realizaron capacitaciones en Alfabetización Digital.
- Se fomentó la Biblioteca en Terreno realizando Charlas Interculturales, Informática, Bibliobus e Infobus entre otros. Se retomó la participación con Agrupación de Bibliotecas CRA y sus actividades. Se participó complementándose con otros programas y departamentos en diferentes actividades. (Pueblos mágicos, Feria Navideña, Unidos en Navidad, entre otros).
- Se realizó una difusión activa en redes sociales, canal youtube y otros medios para promocionar de buena manera las informaciones y actividades de la Biblioteca.
- Se realizaron actividades en Fiestas Patrias, Navidad, Wetripantu, entre otros.
- Se capacitó en Taller de: Informática (39 Acreditados) Mapudungun (Donde se enfatizó a funcionarios Municipales) Taller de reciclaje, Talleres impartidos por los propios usuarios, como nivelación de estudios para adultos, entre otros.
- Biblioredes, comprendió un subprograma bibliotecario en convenio con la DIBAM, que facilitó el libro acceso a internet y alfabetización digital a los usuarios de la comuna.

4. EL DEPORTE EN NUESTRA COMUNA

El Deporte y La Recreación son de gran importancia en la sociedad, que durante el transcurso de los años, más que una actividad básica, se ha trasformado en actividades fundamentales para mantener sano, no solo el aspecto físico, sino el aspecto mental, que cobra gran relevancia en estos días, debido al gran sometimiento a estrés que viven los habitantes constantemente.

La Corporación del Deporte es una entidad de Derecho Privado, sin fines de lucro creada para fomentar y promover entre otros objetivos el deporte y la vida sana en la comuna de Padre las Casas. Nace el 13 de diciembre de 2005, fecha en la cual se le concede su personalidad jurídica a través del Ministerio de Hacienda y en la cual se aprueban los estatutos por los cuales se ha de regir esta Corporación. Actualmente se encuentra constituida por siete miembros cuyo presidente es el Alcalde de la Comuna.

Cabe mencionar que la Municipalidad comprometió más de **300 millones de pesos**, al área de Programas Deportivos y Recreacionales durante el año 2018.

Entre las principales acciones y actividades destacan:

- Se realizó Taller de Ajedrez en el Colegio Tromen Quepe, Escuela Darío Salas y la Escuela Clara Brincefield. Destacándose la participación y compromiso de los estudiantes en los torneos y olimpiadas.
- Se realizó el 1° Encuentro Internacional de Fútbol Infantil Padre Las Casas.
- Se desarrolló La Gala Anual de Deportes.
- Recibimiento al Club Sol de Mayo de Río Negro de Argentina, para participar en actividades deportivas de la comuna.
- Apoyo al Club de Ciclismo de Padre Las Casas en el Campeonato Aniversario de nuestra comuna.
- Destacar a Judocas de nuestra comuna, de un excelente desempeño en el Nacional Federado de Judo realizado en la ciudad de Antofagasta.
- Gran desempeño brindó alumno del Taller de Karate de San Ramón, quién participó en el Sudamericano de Karate en Temuco, donde obtuvo el 1° lugar en Kata individual, categoría 11 a 12 años.
- Excelente desarrollo tuvo el taller de Karate llevada adelante por la Corporación de Deportes.
- Gran actuación obtuvo el Club de Ciclismo de Padre Las Casas, consiguiendo un Oro Panamericano. Logro digno de destacar por la excelente participación en la mencionada competencia.
- Destacada participación de Monserrat Aravena, deportista de Padre Las Casas, quién consiguió el primer lugar de la categoría 53 kilos, en el Campeonato Nacional de Halterofilia realizado en la Serena.
- Hito relevante también es el cuarto lugar en Motocross, obtenido por Hardy Muñoz realizado en estados Unidos, ya que es una competencia a nivel mundial, lo que realza el logro obtenido.
- Cabe destacar la elaboración del Plan Comunal de Actividad Física y de Deporte, donde se efectuó participación ciudadana, formó Grupo de Gestión y encuentros con seremi de Deportes. El mencionado instrumento va a convertirse en una herramienta de planificación muy potente que oriente el desarrollo del deporte en nuestra comuna.
- A mediados de año se realizó Gran Masivo de Zumba en el Polideportivo de Padre Las Casas.
- Buenos resultados obtuvieron los colegios que participaron en los Juegos Nacionales Escolares de FUTSAL.
- Se desarrollaron Clases de Natación beneficiando a padrelascasinos.
- También se impulsaron Clases de Yoga.
- Se realizó la Primera Expodeportes en el Parque Pulmahue con la asistencia de autoridades locales y regionales.
- Se desarrolló La Gran Cicletada Familiar Gratuita.
- De gran importancia fue la inauguración de la Primera Escuela de Kayak en la comuna, realizando las actividades en el río Cautín.
- Se ejecutaron Talleres tales como: Acondicionamiento Físico, Zumba, Yoga, Batería, Guitarra, Alfarería, Teatro para Niños, Danza y Movimiento, Danza Clásica y Pintura al Óleo.

5. ACTIVIDADES MUNICIPALES

La Municipalidad lleva adelante un conjunto de actividades, para fortalecer la comunicación entre la ciudadanía y el Municipio. Dentro de las principales actividades destacan las siguientes:

Celebración de Días Conmemorativos:

Se realizó el desfile de las Glorias Navales, donde se efectuó la convocatoria a Fuerzas Armadas y Establecimientos Educacionales. Con motivo de la celebración de Fiestas Patrias se desarrollaron desfiles en Padre Las Casas, sector Metrenco y sector San Ramón. Como de costumbre se contó con la presencia de autoridades quienes dieron realce a las actividades. También se realizó la conmemoración del natalicio de Bernardo O´higgins.

Día del Funcionario Municipal:

Se realizaron actividades recreativas y de esparcimiento, con concursos y actividades deportivas para el personal municipal. Se desarrollaron pruebas flash, tarde recreativa en el sector rural, cicletada, entre otras actividades. Se culminó con una fiesta de disfraces en dependencias del casino Dreams de Temuco.

Participación Ciudadana:

Contempló diversas actividades orientadas a la participación ciudadana a través del Consejo Comunal de la Sociedad Civil. Se celebró el Día del Dirigente Social y actividad de Fin de Año con los Dirigentes.

6. SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Sistemáticamente la Municipalidad tiene que atender servicios a la comunidad para mantener en armonía espacios públicos que son lugares comunes para los habitantes de Padre Las Casas. Durante el año 2018, la Municipalidad de Padre Las Casas, comprometió recursos cercanos a los **3.500 millones de pesos**, para responder de buena manera a las necesidades de los vecinos, en cuanto a los servicios para suministrar el alumbrado público, aseo, mantención de parques y jardines, entre otros.

Mantención de Alumbrado Público:

Uno de los principales servicios que debe atender el Municipio es la Mantención del Alumbrado Público, todo el tiempo se están reparando inconvenientes en la red de alumbrado público de la comuna. La Municipalidad externaliza este servicio mediante licitación pública. También se cuenta con un fono de emergencia, donde la comunidad puede comunicarse y manifestar su requerimiento.

También cabe destacar las siguientes iniciativas que se gestionaron durante el año 2018:

- Habilitación Alumbrado Público, Codihue, Itinento y Truf Truf por M$53.082.
- Habilitación alumbrado Público, Huichahue y Otros por M$62.918.

Mejoramiento y Reparación de Caminos:

La Municipalidad cuenta con una Unidad de Caminos que se encarga de llevar adelante la mantención y reparación de caminos vecinales no enrolados en los registros de Vialidad. Para el funcionamiento y operación del programa se comprometieron cifras cercanas a los **440 millones de pesos**. Debido a los buenos resultados en años anteriores se continuó con la misma estrategia de ejecución.

- Se Externalizaron los servicios de reparación de caminos (contrato mediante licitación pública).
- Reparación con maquinaria municipal.
- Se Gestionaron recursos a través del programa Caminos Comunidades Indígenas.
- Se Gestionaron convenios de colaboración con vialidad (chancadora, maquinaria y camiones) y con la dirección de obras hidráulicas (para la autorización de la extracción de áridos en causes y riberas de rio).

Durante el año 2018 se ejecutó la mantención y reparación de **130 kilómetros** de caminos rurales. Se constató un alto grado de satisfacción de los vecinos con los trabajos realizados. También cabe considerar que sólo con maquinaria municipal se ejecutaron 60 kilómetros de caminos.

Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna:

Este programa tiene como objetivos centrales:

- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente de competencia municipal, tales como Ordenanzas de Medio ambiente y Derechos Municipales, asimismo la fiscalización de Ley de Rentas Municipales, Alcoholes, Tránsito y Ley de Urbanismo y construcción.
- Dar atención a situaciones requeridas por la comunidad, a través de reclamos por hechos de inseguridad ciudadana y denuncias en general de la comunidad por situaciones tales como micro basurales, contaminación acústica, comercio ilegal, extracción de áridos (rural) y otros incumplimientos de las normativas vigentes tanto en zona urbana y sector rural de la comuna.
- Velar por el resguardo de la infraestructura municipal (Parque Pulmahue, inmueble San Ramón entre otros).

Destacan las siguientes actividades realizadas:

- Se apoyó a la Oficina de Rentas, con más de **2.700 visitas inspectivas**, por inspectores municipales.
- Se registraron alrededor de **500 notificaciones** realizadas.
- Se constataron **270 infracciones** ejecutadas.
- Además, se efectuó apoyo a la Dirección de Obras Municipales, Medio Ambiente, Carabineros, en materias tales como: extracción de áridos, ley de urbanismo y construcción, comercio de leña y hechos delictuales.
- Se realizaron Patrullajes tanto en el sector urbano como rural, orientado a detectar circunstancias ilícitas. Además, se efectuaron visitas a domicilios particulares por situaciones que afectaban la calidad de vida de la comunidad, demandadas por los propios vecinos o descubiertas en las rondas de vigilancia. También se efectuaron reuniones informativas con juntas de vecinos.

Podas e Invierno 2018:

Este programa tuvo por objetivo el manejo de especies vegetales en vía y espacios públicos del casco urbano de la comuna y localidades de San Ramón y Metrenco, como una acción privativa del municipio.

Las actividades principales que se realizaron fueron:

- Se efectuó Poda en más de 13 sectores de la comuna.
- Se realizó plantación de 2.360 especies, desagregadas en: 168 arbóreas, 800 arbustivas y 1.392 herbáceas.
- Se brindó asesoría de vecinos sobre los servicios que ofrece el programa.
- Coordinaciones con las empresas de electricidad para faenas de podas de árboles.
- Se constató que en Vivero Municipal se produjeron más de 700 especies vegetales.

Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes 2018:

El programa contempló el ornato en la temporada primaveral, desde el mes de septiembre a diciembre, de espacios públicos y áreas verdes de la comuna y localidades de Metrenco y San Ramón, así como también fomentar la creación y recuperación de espacios en la comuna. Por otro lado, este asesorara a la Dirección de Obras en la recepción de nuevos proyectos que se ejecuten en los distintos espacios destinados para ello.

Destacan las siguientes acciones:

- Se realizó ornamentación de áreas verdes y espacios públicos en el sector urbano de la comuna, localidades de Metrenco y San Ramón.
- Contempló nel riego de 287.000 m2 de áreas verdes y espacios públicos.
- Se crearon nuevas áreas verdes a solicitud de vecinos o determinado por el equipo del programa para mejorar el entorno.
- Se plantaron más de 1.000 especies vegetales de temporada para ornamentar espacios estratégicos.

Mejoramiento Anual de Especies Vegetales:

Esta iniciativa contempló la administración de todas las áreas verdes públicas del casco urbano de la comuna y localidades de San Ramón y Metrenco.

Para el año 2018, se realizó principalmente lo siguiente:

- A través de este programa se manejan y mejoran 303.353 m2 de áreas verdes.
- Se calcula que se efectuó riego a especies vegetales en 287.000 m2.
- Se registró que en la temporada se establecieron un total de 6.079 especies: 86 arbóreas, 1.185 arbustivas y 4.808 herbáceas.

Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano:

Este programa tuvo por objetivo la conservación en óptimas condiciones de la infraestructura y mobiliario urbano.

- Se constataron 4 intervenciones de reparación de mobiliario urbano.
- Se realizó una pintura vial con una superficie de 62 m2 aproximadamente.
- Hubo 14 reparaciones de señalética vertical.
- También se ejecutó limpieza y mantención de 23 colectores de aguas lluvia.
- Se registraron 8 traslados y/o armado de mediaguas.
- 4 metros de pasarelas fueron reparadas.
- Una cantidad de 0 refugios peatonales fueron reparados y acondicionados.

Servicio de Señalética Comunal:

Esta iniciativa consistió en el mantenimiento y reposición de señalización de tránsito, tanto vertical como horizontal, señales nuevas, informativas.

- Debido al gran avance registrado en la construcción de nuevas vías de acceso comunal y los cambios de sentido de calles, hubo gran apoyo de este programa en el pintado de líneas preventivas, establecimiento de reductores de velocidad, mejoramiento y establecimiento de simbología de tránsito, reparación de letreros indicativos de calles, entre otras.

Servicio de Mantención de Semáforos y Señales Luminosas:

Esta iniciativa apuntó a que los semáforos de la comuna estuvieran en perfecto funcionamiento, para evitar posibles accidentes. De la misma manera efectuar mantención a las señales luminosas preventivas.

- Se efectuaron reparaciones a semáforos, producto de algunas fallas menores y en algunos casos por eventos ajenos a los artefactos, tal como algún accidente vehicular.
- Se realizó mantención a las señales luminosas preventivas, por desgaste natural principalmente.
- El servicio de mantención consideró entre muchos aspectos: el recambio de ampolletas fundidas, verificación de correcta operación de subredes de sincronismo, revisión de programación de controladores, cambio de equipos dañados y limpiezas que sean necesarias.

Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Disposición Final:

Esta iniciativa es fundamental para nuestra comuna, ya que diariamente se están generando residuos sólidos domiciliarios, en que la Municipalidad debe hacerse cargo. El servicio antes mencionado, es contratado a una empresa externa. Cabe mencionar que es una de las grandes responsabilidades que debe ejecutar el Municipio, ya que es una de las funciones privativas en lo que respecta al aseo y ornato de la comuna. La Municipalidad en la actualidad cuenta con un contrato vigente con una empresa, la cual se encargó de la recolección de residuos sólidos domiciliarios, barrido de calles, microbasurales y disposición final. Debido a que la región de la Araucanía no cuenta con un sistema donde padre las casas pueda disponer la basura, se optó por efectuar la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios en un vertedero localizado en Mulchén.

Oficina Chile Atiende

A finales del 2018 se inauguraron las nuevas oficinas de Chile Atiende en el Edificio Consistorial de la Municipalidad de Padre Las Casas, debido a la gran demanda de la ciudadanía. Es la Red Multiservicios del Estado, que busca acercar los beneficios y servicios de las instituciones públicas a las personas.

Notaria en la Comuna de Padre Las Casas:

Continua en funcionamiento la notaría en Padre Las Casas, la cual brindó a los vecinos de la comuna un servicio en tramitación legal más expedito y oportuno. La notaría se encuentra localizada en el Centro Comercial Unimarc, a solo metros de la Municipalidad, la atención al público es de lunes a viernes desde las 09:00 de la mañana hasta las 13:30 horas y en la tarde desde las 15:00 hasta las 18 horas.

Sumado a lo anterior, la Municipalidad entrega una gran cantidad de **Servicio de Atención a la Comunidad**, para que efectúe tramitaciones en línea, a través de la página web o de atención directa en las dependencias municipales.

Algunos de los servicios de atención son los siguientes:

- Permisos de Circulación.
- Licencias de Conducir.
- Pago de Patentes Municipales.
- Declaración de Sucursales y Trabajadores.
- Consulta Tasación de Vehículos Livianos SII.
- Consulta de Multas de Tránsito no Pagadas.
- Certificado de Ficha de Protección Social.
- Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias OIRS.
- Entidad de Gestión Inmobiliaria Municipal EGIS.
- Programa Puente entra las familias y sus derechos.
- Programa Apoyo a la Discapacidad.
- Programa de Apoyo a la Gestión Red de Protección Social – Unidad de Subsidios.
- Programa CONACE.
- Programa Adulto Mayor.
- Programa Habitabilidad Chile Solidario.
- Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos.
- Programa Habitabilidad Subsistema Chile Solidario Vínculos.
- Seguridad Ciudadana.
- Talleres Laborales.
- Oficina Asistencia Social.
- Programa Subvenciones para mejorar la calidad de vida de las personas.
- Centro de Negocios y Gestión Empresarial.
- Oficina de Intermediación Laboral – OMIL.
- Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
- Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI.
- Trámites y requisitos de accesos s Servicios PRODESAL.
- Servicios de la Biblioteca Municipal.
- Trámites y Servicios de la Dirección de Obras.

7. CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES

La Municipalidad para cumplir con sus metas y objetivos necesariamente requiere de establecer lazos de ayuda, durante el año 2018, se establecieron con otras entidades alianzas estratégicas mediante Convenios que permitan fortalecer el accionar Municipal y así poder ampliar la cobertura de atención hacia la comunidad y satisfacer de mejor manera las necesidades de los vecinos de Padre Las Casas.

Dentro de los Convenios gestionados por la Municipalidad el año 2018, destacan los siguientes:

Fecha	Descripción Convenio
31/12/2018	Convenio de colaboración sobre Licencias Médicas, Servicio de Salud Araucanía Sur.
31/12/2018	Modificación al Convenio Programa Fondo de Farmacia para enfermedades no transmisibles atención Primaria de Salud, año 2018
31/12/2018	Convenio Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud.
28/12/2018	Apruébese Convenio de aportes No reembolsable, suscrito entre MLP y el Ministerio de Medio Ambiente, para desarrollar el proyecto ID 2018-2-695500-5-316 Campaña de Sensibilización y Gestión de residuos sepárate de la basura.
28/12/2018	Modificación de Convenio Ministerio de Medio Ambiente y Municipalidad de Padre Las Casas, trabajar Nivel de Certificación Ambiental
20/12/2018	Convenio transferencia de recursos subsistema de protección Integral a la Infancia Fondo de Intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)
20/12/2018	Convenio de transferencia recursos Programa Fortalecimiento Municipal, Protección a la Infancia, con Seremi de Desarrollo Social
20/12/2018	Convenio de transferencia de recursos Programa Autoconsumo
20/12/2018	Convenio Mandato de Ejecución Proyectos de Inversión - Consultorías, para Diseño Proyecto Construcción Cuartel de Bomberos Brigada de Metrenco, PLC.
12/12/2018	Convenio asesoría planificación comunal entre la Municipalidad de Padre las Casas y Universidad de la Frontera de fecha 22 de Nov./2018
12/12/2018	Convenio de Transferencia recursos fondo regional de iniciativa local año 2018, Construcción refugios peatonales urbanos varios sectores, Padre las Casas.
12/12/2018	Convenio de transferencia, ejecución y colaboración del Servicio Nacional de la Discapacidad y PLC.
29/11/2018	Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa año 2018, Proyecto " Construcción y Reposición veredas varios sectores, Padre las Casas.
29/11/2018	Convenio Mandato Programa "Transferencia producción ovina"
27/11/2018	Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2018, Proy. Refugios Peatonales rurales varios sectores Padre las Casas.
22/11/2018	Convenio de Colaboración entre la Municipalidad y la Asociación ADAPT - Chile, supervisor don Oscar Albornoz Torres.
22/11/2018	Convenio entre la Asociación de Cerveceros (ACCA) y la Municipalidad
20/11/2018	Convenio de transferencia recursos de fondo regional de iniciativa Local- FRIL-2018 " Construcción resaltos reductores de velocidad varios sectores " suscrito con el Gobierno Regional de la Araucanía.
20/11/2018	Convenio de Cooperación de la Gobernación de Cautín y la Municipalidad, suscrito con fecha 08 de Nov./2018.
16/11/2018	Convenio de Transferencia para el Apoyo a los Sistemas de Transporte Escolar Rural Año 2018.
16/11/2018	Modificación Programa Convenio de ejecución de actividades campaña de invierno estrategia de refuerzo vacunación anti influenza.
13/11/2018	Modificación Convenio Sociolaboral
13/11/2018	Modificación de Convenio Psicosocial
30/10/2018	Apruébese modificación de Convenio Programa modelo de atención integral de Salud Familiar y comunitaria en atención primaria - Año 2018
26/10/2018	Apruébese modificación de Convenio Programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica
17/10/2018	Convenio de colaboración Programa EJE FOSIS
12/10/2018	Convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Padre las Casas, para ejecución del proyecto Fondo de gestión en seguridad ciudadana 2018.
10/10/2018	Convenio de colaboración suscrito entre la Municipalidad de Padre las Casas y la Municipalidad de Temuco con fecha 25 de julio de 2017.
05/10/2018	Convenio transferencia de recursos Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL 2018 Proyecto: Mejoramiento Sector Espinoza Alto P.LC. COD BIP Nº 40000675-0, modalidad licitación publica, suscrito entre el GORE y la MPLC.
28/09/2018	Apruébese Decreto Modificación Presupuestaria Convenio Programa de capacitación y formación de atención primaria en la red asistencial.

Fecha	Descripción Convenio
24/09/2018	Apruébese Decreto Modificación Convenio "Promoción de la Salud 2016-2018"
24/09/2018	Apruébese Decreto Modificación Convenio "Programa AGL en atención primaria municipal (Multifactorial)
24/09/2018	Apruébese el Convenio de colaboración Municipalidad de las Condes y Municipalidad de Padre las Casas.
20/09/2018	Apruébese Decreto de Modificación Convenio "Programa del AGL en APS - Vacunación"
20/09/2018	Apruébese Decreto Modificación de Convenio "Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud - Año 2018
20/09/2018	Apruébese Decreto de modificación de Convenio "Refuerzo Consultorio Campaña Invierno"
06/09/2018	Apruébese el Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Padre las Casas y Fundación Las Familias.
03/09/2018	Apruébese Convenio AGL en APS.
03/09/2018	Apruébese decreto de modificación Convenio Programa Resolutividad en APS.
03/09/2018	Apruébese Programa Convenio anticipo de aporte estatal bonificación retiro voluntario
23/08/2018	Apruébese, modificación presupuestaria Convenio "Programa detección, intervención y referencia asistida para alcohol, tabaco y otras drogas"
23/08/2018	Apruébese Convenio "Programa de mantenimiento de infraestructura de establecimientos APS Municipal"
23/08/2018	Apruébese Convenio "Comisión de Servicio Médico EDF"
23/08/2018	Apruébese el Convenio de Cooperación- Dirección General del Crédito Prendario con Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas, suscrito con 11 de Mayo /2018.
16/08/2018	Apruébese el Convenio de Colaboración suscrito entre la Municipalidad y la Universidad Mayor con fecha 08 de Agosto de 2018.
10/08/2018	Rectificación de Convenio Programa de capacitación y formación de atención primaria en la red asistencial capacitación universal
10/08/2018	Apruébese Convenio de Colaboración y Descuentos, Municipalidad de Padre las Casas y GASCO GLP S.A.,suscrito con fecha 07.08.2018.
31/07/2018	Apruébese decreto de modificación Convenio Programa GES Odontológico
30/07/2018	Apruébese Convenio Programa AGL en APS (MULTIFACTORIAL).
26/07/2018	Apruébese Convenio Programa de Capacitación y formación Primaria en la red Asistencial. Capacitación Universal
24/07/2018	Apruébese Convenio prestación de servicios de "Disposición final de residuos sólidos urbanos y rurales, de la Comuna de Padre Las Casas".
20/07/2018	Apruébese Decreto de modificación Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica.
20/07/2018	Apruébese Decreto Modificación Programa Sembrando Sonrisas
20/07/2018	Apruébese Decreto de modificación Programa Odontológico Integral
19/07/2018	Apruébese Convenio de Asistencia Judicial gratuita suscrita con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bío con fecha 25 de mayo de 2018.-
03/07/2018	Apruébese el convenio suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad.
20/06/2018	Convenio modificación Proyecto colecciones novedosas
28/06/2018	Apruébese convenio de Transferencia de Recursos Fdo. Reg., de iniciativa local 2018 suscrita con el Gobierno Regional Proyecto Construcción cierre perimetral área verde Villa Rayen Mapu" por $ 23.000.000.
26/06/2018	Apruébese Decreto de modificación Convenio Fondo de farmacia para enfermedades no transmisibles en atención primaria de Salud.
26/06/2018	Apruébese Decreto de Modificación Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, digitadores.
26/06/2018	Apruébese Decreto de Modificación Convenio Programa equidad en Salud Rural.
26/06/2018	Apruébese Decreto de Modificación Convenio Programa Servicio de atención primaria de urgencia, SAPU Padre Las Casas - SAPU Pulmahue.
26/06/2018	Apruébese Decreto Modificación Convenio Programa espacios amigables para adolescentes.
26/06/2018	Apruébese decreto modificación Programa de acompañamiento Psicosocial en atención primaria de Salud.
24/06/2018	Apruébese Decreto de Modificación Convenio Programa vida sana intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles.
21/06/2018	Apruébese decreto de modificación convenio Programa de infecciones respiratorias infantiles (IRA) - IRA en SAPU - año 2018
21/06/2018	Apruébese decreto de modificación convenio Programa de apoyo a la gestión en el nivel local en atención primaria municipal. (Refuerzo SAPU) año 2018.
21/06/2018	Apruébese decreto modificación convenio Programa de apoyo al desarrollo bio-psicosocial
21/06/2018	Apruébese modificación de convenio Programa modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en atención primaria - año 2018
13/06/2018	Apruébese Programa Convenio anticipo de aporte de bonificación por retiro voluntario establecido en Ley 20.919 para atención de funcionarias(os) de la atención primaria de salud.
13/06/2018	Apruébese Convenio Programa de Resolutividad en APS
13/06/2018	Apruébese Convenio de transferencia de Recursos entre Municipalidad y Empresa Siles
11/06/2018	Apruébese Convenio Programa de apoyo a la gestión nivel local en atención primaria municipal vacunación.
11/06/2018	Apruébese Convenio de ejecución de actividades campaña invierno 2018 Estrategia de refuerzo vacunación anti influenza
30/05/2018	Apruébese Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud
30/05/2018	Apruébese decreto de modificación Convenio Programa de Imágenes Diagnosticadas en APS.

Fecha	Descripción Convenio
30/05/2018	Apruébese decreto de modificación Convenio Programa más adultos mayores autovalentes
30/05/2018	Apruébese decreto de modificación Convenio Programa Servicio Urgencia Rural
30/05/2018	Apruébese entrega de bienes equipamiento Cesfam Conunhuenu Res. EX. N° 586 del GORE de la Araucanía de fecha 19.03.2018
30/05/2018	Apruébese Convenio Programa detección, intervención y referencia asistida para alcohol, tabaco y otras drogas - año 2018
30/05/2018	Apruébese convenio de trasferencia RSH 2018
22/05/2018	Apruébese Convenio programa odontológico integral año 2018
22/05/2018	Apruébese Convenio Programa GES odontológico año 2018
22/05/2018	Apruébese Convenio Programa Mejoramiento del acceso a a atención odontológica año 2018
22/05/2018	Apruébese Convenio espacios amigables para adolescentes año 2018
18/05/2018	Apruébese convenio Programa sembrando sonrisas - año 2018
18/05/2018	Apruébese Convenio mandato Programa de capacitación y Perfeccionamiento de los funcionarios (Pasantías APS)
18/05/2018	Apruébese Programa de infecciones respiratorias infantiles (IRA) año 2018
18/05/2018	Apruébese Convenio de apoyo a la gestión en nivel local en atención primaria municipal (refuerzo SAPU) año 2018
18/05/2018	Apruébese Convenio Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno año 2018
18/05/2018	Convenio transferencias mejoramiento integral de bibliotecas
18/05/2018	Apruébese Convenio de Conectividad y Prestación de Servicio entre el Servicio de Registro Civil y la Municipalidad y se designa supervisor a don Claudio Quilaqueo
14/05/2018	Convenio Programa fondo de farmacia para enfermedades crónicas no trasmisibles en atención primaria de salud
14/05/2018	Apruébese Convenio de colaboración del programa de salud oral
09/05/2018	Apruébese el Convenio de Ejecución del Proyecto Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. línea de la lectura y/o Escritura modalidad Fomento de Colecciones Bibliográficas Convocatoria 2018.
02/05/2018	Apruébese Convenio programa de apoyo a la gestión a nivel local en APS
02/05/2018	Apruébese Convenio entre el FOSIS Y la Municipalidad, Proceso de selección por postulación y oferta programática 2018
30/04/2018	Apruébese el Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución, Servicio Nacional de la Mujer y equidad de género Región de la Araucanía y Municipalidad de Padre las Casas Área Mujer y Trabajo SERNAMEG programa Mujeres Jefas de Hogar.
27/04/2018	Apruébese Convenio Programa Equidad en Salud Rural
27/04/2018	Apruébese modificación de Convenio anticipo de aporte estatal bonificación por retiro voluntario.
26/04/2018	Apruébese el addendum al convenio de financiamiento directo entre el servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad de P.I.C. de fecha 01 de Marzo de 2018.
23/04/2018	Apruébese el Convenio de Colaboración, Cooperación y Ayuda Mutua entre la Municipalidad y el Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena.
18/04/2018	Apruébese Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud
18/04/2018	Apruébese Convenio Programa Servicio Urgencia Rural.
18/04/2018	Apruébese Convenio Programa Imágenes Diagnósticas APS.
18/04/2018	Apruébese Convenio Servicio de atención primaria de urgencia, SAPU PLC - SAPU PULMAHUE
18/04/2018	Apruébese Convenio Programa Vida Sana intervención en factores de riesgos de enfermedades no transmisibles.
18/04/2018	Apruébese Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes.
18/04/2018	Apruébese Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial.
13/04/2018	Apruébese Convenio de Especialización Médica suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y Universidad de la Frontera, suscrito entre la Universidad de la Frontera y la Municipalidad de Padre Las Casas con fecha 05 de diciembre del año 2017.
13/04/2018	Apruébese contrato Convenio Embajada de Japón en Chile Proyecto Sala Dental Posta Laurel Huacho.
13/04/2018	Apruébese Convenio 5° Festival Aukantun FNDR 2018.
13/04/2018	Apruébese Convenio 3° Festival de las Artes FNDR 2018.
12/04/2018	Apruébese Convenio co-organización fiesta de la cerveza abril 2018.
12/04/2018	Apruébese Convenio ad referéndum - Programa de pavimentación participativa.
04/04/2018	Apruébese Convenio continuidad de transferencia de fondos y ejecución servicio nacional de la mujer y la equidad de género, Programa 4 a 7.
28/03/2018	Apruébese Convenio de condiciones de resguardo y uso del banco integrado de proyectos del sistema nacional de inversiones suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad con fecha 24 de enero de 2018.-
23/03/2018	Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa Senda Previene en la Comunidad.
23/03/2018	Apruébese Convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del Programa de prevención selectiva e indicada del programa Actuar a tiempo.
22/03/2018	Apruébese Convenio PDTI 2018.
20/03/2018	Convenio transferencia de recursos Programa Autoconsumo para la producción familiar.
07/03/2018	Apruébese Convenio de transferencia recursos subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo.
07/03/2018	Apruébese Convenio programa Fortalecimiento Protección Integral a la Infancia.
06/03/2018	Apruébese el Convenio de Colaboración con Transparencia de Recursos del Programa Fortalecimiento Omil para comuna Categoría (iov) del Programa Fortalecimiento Omil año 2018. suscrito entre (SENCE) y la MPLC del 01.01.2018 hasta el 31.12.18.
05/03/2018	Apruébese convenio de colaboración mutua entre municipalidad de Padre Las Casas y Corporación cultural municipal de Padre las Casas.

Fecha	Descripción Convenio
01/03/2018	Apruébese la modificación del Convenio de Transferencia financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad.
01/03/2018	Apruébese convenio transf. recursos Proyecto convocatoria 2017.
28/02/2018	Prorroga renovación de Convenio de Colaboración Asistencial- Docente, y su Anexo al Convenio de Colaboración Asistencial-Docente suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Universidad Autónoma.
16/02/2018	Apruébese Convenio de transferencia de recursos, continuidad de implementación del modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad.
16/02/2018	Convenio Polideportivo y Servicio de Bienestar Municipal
16/02/2018	Apruébese Convenio transferencia de recursos para programa "Modalidad de acompañamiento psicosocial del programa familias del subsistema seguridades y oportunidades"
15/02/2018	Apruébese Convenio Modalidad acompañamiento sociolaboral del programa Familias del subsistema seguridades y oportunidades
15/02/2018	Apruébese Convenio de transferencia de recursos para ejecución de 1° año modelo intervención para usuarios de 65 años y más edad
14/02/2018	Apruébese el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad y Fundación Educacional Intercultural "Primeras Naciones" suscrito con fecha 06 de Febrero de 2018.-
07/02/2018	apruébese el Convenio de colaboración Plan Maestro Río Cautín" Proy. Plan Maestro de Mejoramiento, Mantención, Conservación, Recuperación Borde Río Cautín y designa inspector a don Oscar Gutiérrez Seguel.
07/02/2018	Modificación implementación de convenio Fase III Manquemalen.
02/02/2018	Apruébese Prorroga de Convenios 2018 con el Servicio de Salud Araucanía Sur
18/01/2018	Apruébese prorroga de convenio prestación de servicios Servimar 2018, disposición final de residuos sólidos urbanos y rurales.
08/01/2018	Prorroga convenio de transferencia de fondos nacional de jardines infantiles y la municipalidad de fecha 09 de julio 2008, Licanco.
08/01/2018	Prorroga convenio de transferencia de fondos nacional de jardines infantiles y la municipalidad de fecha 16 de octubre 2009, Trapelacucha.
08/01/2018	Prorroga convenio de transferencia de fondos nacional de jardines infantiles y la municipalidad de fecha 12 de agosto 2015, Metrenco.
08/01/2018	Prorroga convenio de transferencia de fondos nacional de jardines infantiles y la municipalidad de fecha 10 de septiembre 2010, Primeros pasos.
08/01/2018	Prorroga convenio de transferencia de fondos nacional de jardines infantiles y la municipalidad de fecha 10 de septiembre de 2012, Manantiales.
04/01/2018	Prorroga convenio de transferencia de fondos nacional de jardines infantiles y la municipalidad de fecha 27 de agosto 2010, Chomio.
04/01/2018	Prorroga convenio de transferencias de fondos entre Junta nacional de jardines infantiles y municipalidad, Ñirrimapu
04/01/2018	Prorroga convenio de transparencia de fondos entre junta nacional de jardines infantiles y municipalidad de fecha 06 de mayo 2010, Truf Truf.
04/01/2018	Prorroga convenio de transferencia de fondos nacional de jardines infantiles y la municipalidad de fecha 11 de marzo de 2008, Gotita de amor
04/01/2018	Prorroga convenio de transferencia de fondos nacional de jardines infantiles y la municipalidad de fecha 19 de mayo 2010, Los Volcanes
04/01/2018	Prorroga convenio de transferencia de fondos del Jardín Infantil Pichikeche.
04/01/2018	Prorroga convenio de transferencia de fondos del Jardín Infantil "Padre las Casas"
04/01/2018	Prorroga convenio de transferencia de fondos nacional de jardines infantiles y la municipalidad de fecha 20 de abril de 2010, Mankemalen.
04/01/2018	Prorroga convenio de transferencia de fondos del Jardín Infantil Pobl. Meza.
04/01/2018	Prorroga convenio de transferencia de fondos nacional de jardines infantiles y la municipalidad de fecha 20 de abril 2010, Panamericana Sur.
04/01/2018	Prórroga convenio de transferencia de fondos de fecha 01 de agosto de 2008 Pulmahue.
04/01/2018	Prorroga convenio de transferencia de fondos del Jardín Infantil Pilmaiquén.

8. GESTION INTERNA MUNICIPAL

La Municipalidad sistemáticamente genera acciones para mejorar la gestión de la institución, para optimizar los procesos en cada una de las unidades que componen la orgánica municipal.

Cabe mencionar que a través de una línea de financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) se llevan adelante las iniciativas de **Plan de Mejoras de Calidad, Mejoras Competencias Funcionarios e Incentivo Gestión Municipal.** Las iniciativas mencionadas en punto anterior, son de gran relevancia para la gestión interna de la Municipalidad, ya que ayudan a mejorar procesos y vienen en directo apoyo a la organización municipal.

Hace bastante tiempo que se viene trabajando al respecto, para tener a Padre Las Casas con una acreditación de calidad, digna de las mejores Municipalidades. Se han realizado muchos esfuerzos al respecto en mejorar procesos de las distintas unidades, en que se ha mejorado la infraestructura de las dependencias municipales, se ha implementado equipamiento informático y software que ayuden a mejorar la atención y el flujo de información. Además, se han desarrollado módulos de atención para mejorar la accesibilidad del usuario con la tramitación que requieran realizar.

También se han contratado consultorías en planificación estratégica y organización municipal apuntada al recurso humano, ya que gran éxito de un buen funcionamiento de la institución, es producto de la excelencia del trabajo realizado por los funcionarios municipales.

Otro aspecto muy importante es la capacitación de los funcionarios, para ello se gestan cursos de capacitación para mejorar las competencias del recurso humano y así brindar un mejor servicio a la comunidad.

9. GESTION INSTITUCIONAL MUNICIPAL, ENTES REGULADORES

Sistemáticamente la Municipalidad desarrolla múltiples actividades, acciones que deben estar dentro de la normativa legal existente y principalmente en lo establecido por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Para afrontar de mejor manera lo descrito en el punto anterior, existen entes reguladores que tengan la responsabilidad de supervisar y monitorear la gestión municipal. En esta sección se expresará lo que respecta al Concejo Municipal, La Contraloría General de la República y otros entes reguladores públicos. En el desarrollo de este capítulo se presentarán gestiones de control, tales como: Resumen de Auditorías, Sumarios Administrativos e Investigaciones y Resoluciones del Consejo para la Transparencia.

CONCEJO MUNICIPAL

A fines del año 2016 asume el Concejo Municipal elegido por elecciones populares. En su oportunidad autoridades regionales, dirigentes sociales y representantes de instituciones acompañaron al alcalde Juan Eduardo Delgado Castro y a los concejales electos, que juraron en una solemne ceremonia por una nueva etapa de gestión a la cabeza de la comuna de Padre Las Casas. Durante el año 2018 el Concejo Municipal desarrolló sus labores con gran compromiso y diligencia, supervisando el buen andar Municipal, como también plasmando las necesidades de nuestros vecinos padrelascasinos, ya que son estas autoridades que fueron elegidas por representación popular, en establecerse como nexos directos entre la ciudadanía y los demás estamentos del Estado.

CONCEJO MUNICIPAL

- Sr. Juan Eduardo Delgado Castro – Alcalde.
- Sr. Raul Henriquez Burgos – Concejal.
- Sr. Evelyn Mora Gallegos – Concejala
- Sr. Alex Henriquez Araneda– Concejala.
- Sr. Pedro Vergara Manriquez – Concejal.
- Sr. Juan Nahuelpi Ramirez – Concejal.
- Sr. Jaime Catriel Quidequeo – Concejal.

Durante el desarrollo del año 2018 se efectuaron 36 Sesiones Ordinarias y 10 Sesiones Extraordinarias, siendo la asistencia promedio de los señores concejales superior al 95%. Cabe destacar que el Concejo Municipal de Padre Las Casas fue muy proactivo en las fiscalizaciones que estimaron pertinentes, a su vez se mostraron muy interesados en atender temáticas tan importantes como accesibilidad vial, infraestructura social, agua potable, saneamiento de títulos, inquietudes constantes de nuestros vecinos padrelascasinos.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La Contraloría General de la República tiene como misión, garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico, la protección y debido uso del patrimonio público, la preservación y fortalecimiento de la probidad, así como de la fidelidad y transparencia de la gestión financiera de la Administración del Estado.

Durante el 2018 se registraron los siguientes dictámenes que involucran a Padre Las Casas:

Dictámen Nº031759N18 de fecha 21/12/2018: Dictamen que autoriza y aprueba trato directo de la obra “Finalización Obras Tercer Puente y sus Obras Complementarias, Mejoramiento Interconexión Vial Temuco – Padre Las Casas”.
Dictámen Nº030277N18 de fecha 06/12/2018: Contraloría remite presentación de Médico del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas sobre derecho a fuero maternal.
Dictámen Nº028447N18 de fecha 16/11/2018: Sobre declaraciones de la Ex Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, relativas al tipo de combustión de los artefactos de calefacción de recambio, en el marco del Plan de Descontaminación para Temuco – Padre Las Casas.
Dictámen Nº026964N18 de fecha 29/10/2018: Sobre consulta del Servicio de Bienestar de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas, sobre la posibilidad de contratar seguros complementarios de salud para sus afiliados, con cargo a sus propios recursos.
Dictámen Nº025303N18 de fecha 08/10/2018: Presentación de Docentes de Padre Las Casas, sobre el tiempo de las colaciones, si debe imputarse a la jornada laboral.
Dictámen Nº021578N18 de fecha 29/08/2018: Sobre no procede descontar de los mayores gastos generales regulados en las bases de licitación, por la modificación de la obra “Complejo Asistencial Padre Las Casas”.
Dictámen Nº014828N18 de fecha 14/06/2018: Resolución que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y Documentos Anexos para la licitación pública sobre el servicio de recambio de calefactores a leña en viviendas de las comunas de Temuco y Padre Las Casas.

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (CCOSOC)

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil es un órgano de carácter consultivo, asesor presidido por el Alcalde de la Comuna cuyo objetivo es asegurar la participación de la comunidad en el proceso económico, social y cultural de la Comuna.

Durante el año 2018, la mencionada entidad se caracterizó por una activa participación, donde se desarrollaron diversas acciones y actividades. Se registró una cantidad de 9 sesiones que se desarrollaron con normalidad.

Cabe destacar que el Consejo abordó temáticas de diversas áreas, como conectividad vehicular, seguridad pública, mantención de caminos, energías alternativas, agua potable rural, etc..

Entre todas las actividades, destacan las siguientes exposiciones que se le presentaron al Consejo Comunal.

- Programa Inclusión Comunal.
- Implementación Centro de Esterilización.
- Centro Comunitario de Rehabilitación.
- Programa Clínica Móvil.
- Proyectos Energía Alternativa a través de Paneles Solares.

De gran relevancia fue la asistencia de algunos Consejeros en el "Primer Congreso de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, un Derecho Ciudadano", actividad que se realizó en la comuna de Futrono, Región de los Ríos.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

En completo funcionamiento se desarrolló el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el año 2018, constatando 7 sesiones formales, con una gran participación de sus integrantes. El Consejo participó en el Proceso Diagnóstico Participativo en Seguridad Ciudadana, de gran importancia, ya que pudieron plasmar su visión.

Sumado a lo anterior, los integrantes del Consejo participaron activamente en el análisis y aprobación del Plan Comunal de Seguridad, en dónde se discutieron temáticas de microzonificación, carta Gantt, prioridades de líneas de acción, entre otros temas.

Dentro de las exposiciones presentadas al Consejo, se destaca la de Presentación de Delitos de Violencia Intra Familiar (VIF) en la comuna de Padre Las Casas. También de gran relevancia fue los acuerdos tomados con Carabineros, PDI, Gendarmería, entre otros actores, para apoyar el trabajo del Plan de Seguridad.

GESTIONES DE CONTROL EN LA GESTION MUNICIPAL

Resumen Auditorías:

1. Informe de Investigación Especial N° 557-18, de fecha 16-10-2018 de la Contraloría General de la República, sobre supervisión obra Sede Social Vollilco, ante eventuales irregularidades e incumplimientos de especificaciones técnicas y plazos, por parte del contratista.

Resoluciones Consejo para la Transparencia:

1. Amparo: Sobre antecedentes de reclamo efectuado en contra de profesional que desarrolla labores en la Municipalidad de Padre Las Casas, el cual fue declarado inadmisible.

Situación Previsional del Personal de Educación y Salud:

1. Área Educación: de acuerdo a lo investigado, se manifiesta que todo el personal de las área y programas del área Educación, se encuentran al día y las cotizaciones previsionales se encuentran canceladas.

2. Área Salud: de acuerdo a lo investigado, se manifiesta que todo el personal de las área y programas del área Salud, se encuentran al día y las cotizaciones previsionales se encuentran canceladas.

POLITICA DE RECURSO HUMANO

La Política de Recurso Humano de la Municipalidad entró en total funcionamiento durante el 2018, avocándose a políticas de capacitación, desempeño del personal, desarrollo organizacional del recurso humano, entre otros lineamientos. (En Anexos, se adjunta documento con la Política de Recurso Humano.

Sumarios e investigaciones:

N° Decreto Alcaldicio	Fecha	Materia
000019	10/01/2018	Se investiga a docente de la Escuela Ñirrimapu por denuncia.
000085	12/01/2018	Contratación de funcionaria de Salud Municipal.
000122	18/01/2018	No se Informa ingreso de nuevos servicios de Empresa Frontel.
000062	31/01/2018	Irregularidades en pago de facturas, a Laboratorio Roche Ltda., (Salud Municipal).
000502	16/02/2018	No pago de servicios de electricidad (CGE), de alumbrado público.
000638	01/03/2018	Multas de Tránsito pagadas erróneamente a la empresa Transportes Calafquén.
000145	20/03/2018	Presuntas licencias médicas fraudulentas.
000171	28/03/2018	Irregularidades en Contratación de servicios de automóviles Vinet Ltda.
000179	02/04/2018	Restitución de fondos de funcionario de salud.
001106	06/04/2018	Situación ocurrida con vehículo municipal al descargar planchas por ayuda social.
000197	09/04/2018	Presentación de licencia médica y práctica profesional de funcionario de salud.
000224	12/04/2018	Denuncia por supuestas irregularidades en Establecimientos Educacionales.
001233	18/04/2018	Denuncia por presuntas coimas recibidas por servidor público municipal.
000255	04/05/2018	Ejecución y no restitución de fondos a rendir, por Patricio Cárdenas, funcionario de Salud Municipal.
001501	15/05/2018	Siniestro de camión manejado por conductor municipal.
000291	22/05/2018	Incumplimiento de jornada Laboral de funcionaria del Departamento de salud.
000299	25/05/2018	Investigar aparente incumplimiento de las Bases Técnicas que rigen el Servicio de Optica Municipal, y procedimientos de pagos a que este Servicio da origen.
001873	13/06/2018	Investigar el no informar ingreso de nuevos servicios de arranques de agua en Areas Verdes.
000399	29/06/2018	Denuncia ante el Ministerio Publico en contra de funcionaria del Departamento de salud.
000420	05/07/2018	Denuncia por supuesto acoso sexual a funcionaria de educación municipal.
000421	05/07/2018	Denuncia de apoderados por presunto maltrato a alumnos, en Escuela Chapod.
000422	05/07/2018	Denuncia de apoderados por presunto maltrato a alumnos, en Escuela Ñirrimapu.
000423	06/07/2018	Investigar hechos irregulares por presuntos maltratos de educadora de párvulos a alumnos de sala cuna.
000440	17/07/2018	Irregularidades detectadas en proceso de contratación de reparación de alcantarillado de jardín infantil Manitos pintadas, respecto de posible vulneración a Ley de compras públicas y su reglamento.
000447	20/07/2018	Incumplimiento de protocolos de accidentes en párvulos.
000464	31/07/2018	Accidente de párvulo en Jardín y Sala Cuna Pilmaiquén.
000456	03/08/2018	Presuntos malos tratos cometidos por profesional de Salud Municipal, de Programa Chile Crece, hacia niños, padres y colegas.
000484	22/08/2018	Investigar presuntas irregularidades en proceso de compra de Adquisición de formularios clínicos para los Establecimientos de Salud.
000494	23/08/2018	Sumario Administrativo por presunto incumplimiento de protocolos y deberes funcionarios, por parte de una Matrona, en atención a menor embarazada.
000495	23/08/2018	Denuncia con error en la identidad de la presunta víctima, menor de edad, por abuso sexual, en Cesfam Padre Las Casas.
000539	23/08/2018	Por irregularidades ocurridas en Escuela Chapod G-539.
000529	07/09/2018	Nombra nuevo Fiscal Administrativo. (D.A. N°494).
000534	10/09/2018	Por supuestos cobros indebidos en el CESFAM Pulmahue de parte del equipo de atención a pacientes con pie diabético.
003157	27/09/2018	Denuncia por presunto hostigamiento laboral de parte de funcionario municipal.
003163	27/09/2018	Denuncia ante la Contraloría Regional de la Araucanía, por conductas inapropiadas de parte de servidor público municipal.
000579	28/09/2018	Presentación de funcionaria de Educación a Contraloría Regional.
000614	09/10/2018	Eleva a Sumario Administrativo, investigación iniciada respecto de información entregada por Sostenedora de Establecimientos Educacionales a Alcalde, por presunto maltrato a alumnos.
000615	09/10/2018	Eleva a Sumario Administrativo, investigación por acoso laboral a funcionaria de Escuela Laurel Huacho.
000597	22/10/2018	Adulteración de registros estadísticos por parte de profesionales de Salud Municipal.
000601	22/10/2018	Publicación de imágenes y videos de pacientes, publicados en redes sociales, por parte de Asistente Social de Salud Municipal, transgrediendo Ley Nº 20.584.
003490	31/10/2018	Denuncia ante la Contraloría Regional de la Araucanía, por conductas inapropiadas de parte de servidor público municipal. (Nombra a nuevo investigador).
003493	31/10/2018	Denuncia por presuntas coimas recibidas por Contratado a Honorarios Municipal, en Alumbrado Público.
000715	16/11/2018	Hechos irregulares acaecidos en Escuela Laurel Huacho, informados por asesores de convivencia.
003777	23/11/2018	Investigar responsabilidad por no informar nuevo servicio de alumbrado público.
003794	03/12/2018	Incorporación de nuevos servicios de alumbrado público y semáforo, de la CGE, no informados para pago.
000811	27/12/2018	Presunto acoso laboral de parte del Director de Escuela Licanco.

II INSTRUMENTOS DE GESTION MUNICIPAL

La Municipalidad cuenta con múltiples funciones, una de las de mayor relevancia en el ámbito local consiste principalmente en adoptar las medidas que sean necesarias para mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes, lo que implica dar prioridad a aquellas actuaciones municipales destinadas a superar carencias y solucionar problemas que afectan a los vecinos. La planificación busca maximizar los resultados que puedan obtenerse con determinados recursos, y también adecuar los procedimientos utilizados a las condiciones existentes, buscando la eficiencia. Para guiar el buen desarrollo de las acciones que realiza el Municipio, este cuenta con instrumentos de planificación, los cuáles se describen a continuación.

1. PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

INVERSION COMUNAL POR AREAS TEMATICAS

INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Temuco y Padre Las Casas van de la mano y no sólo por una cercanía territorial, sino también por la interconectividad que existe entre ellos. De acuerdo a lo expresado anteriormente se formó el megaproyecto **Mejoramiento Interconexión Vial Temuco – Padre Las Casas**, contratado por el SERVIU Región de la Araucanía. La megaobra quedó paralizada en septiembre del año 2017, tras el quiebre del Consorcio Paicaví, por lo que se dio término al contrato para buscar a una nueva empresa. Durante el año 2018 se retomó y se licitó la "Finalización y Habilitación de Vialidad y Otros Proyectos de las Obras de Mejoramiento Interconexión Vial Temuco – Padre Las Casas".

Paralelamente y después de más de un año, a fines del 2018 se concretó la entrega de terreno para el reinicio de las obras del Tercer Puente **Treng Treng Kay Kay** que unirá Temuco y Padre Las Casas. Cabe consignar que las obras se retomaron con un avance aproximado del 66%. El Tercer Puente, cuya principal característica es ser atirantado asimétrico, consta de un tablero central de 240 metros de largo, que irá sustentado por 12 pares de tirantes anclados a 2 columnas serpenteadas que conformarán un mástil de 72 metros de largo.

Una iniciativa que viene a complementar los proyectos de interconexión vial Temuco – Padre Las Casas, es la de "Bandejones Avenida Huichahue, Padre Las Casas", llevada en adelante por la Universidad Mayor a través del Centro de Estudios TerritorioMayor en cooperación directa con la CEPAL y la Municipalidad de Padre Las Casas, en el marco del Plan de Acción Regional de América Latina y el Caribe, que viene a mejorar la imagen urbana con paisajismo.

Cabe mencionar que a nivel nacional se está desarrollando un estudio de las áreas metropolitanas, el que propondrá un conjunto de iniciativas que tiene por finalidad conformar un territorio interconectado entre Temuco y Padre Las Casas, para contar con un desarrollo territorial acorde a los nuevos tiempos. El equipo técnico Municipal ha participado activamente y suministró información a la entidad que lleva adelante el mencionado estudio.

En lo que respecta al Programa de Recuperación de Barrios del MINVU, en nuestra comuna durante el 2018 finalizaron las iniciativas del Barrio Manquemalen y Barrio El Bosque, quedando un gran desafío por delante de seguir consolidando esos barrios y fortaleciendo los consejos vecinales. Sumado a lo anterior se habían desarrollado todas las gestiones de postulación para obtener el financiamiento para los Barrios de San Ramón y Las Colinas, pero para el 2018 no fueron considerados para financiamiento. A la fecha de hoy podemos mencionar con alegría que producto de una repostulación del Barrio San Ramón, éste fue favorecido con financiamiento, lo que implicó una gran satisfacción para vecinos del sector y para nuestra Municipalidad.

Dentro de las iniciativas que se gestionaron en Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural, destacan:

INICIATIVAS	MONTO ($)	FINANC.
Estudio Hidrologico en terreno lote C, rol de Avaluo 3365-29, Padre Las Casas, para Comites de Vivienda con Subsidio Asignado	1.125.000	Municipal
Diseño Proyecto de Pavimentacion y Evacuacion de Aguas Lluvias Sector Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas	1.832.000	Municipal
Alcantarillado Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas	9.738.820	Subdere-PMB
Construccion Sede Social Poblacion Pulmahue Oriente	13.208.449	Subdere-PMU
Construccion Clinica Veterinaria de Esterilizacion Canina	29.979.248	Subdere-PMU
Construccion Sede Social Pulmahue, Padre Las Casas	37.367.802	Subdere-PMU
Construccion Sede Social Sector Vollilco	25.261.785	Subdere-PMU
Construccion Corredores Comunitarios Plaza Las Alondras, Barrio Pulmahue	25.214.275	Subdere-PMU
Construccion Sede Social Remolino, Padre Las Casas	36.357.993	Subdere-PMU
Construccion Sede Social Comunidad Cacique Juan Painen, Padre Las Casas	35.312.429	Subdere-PMU
Construccion y Reposicion de Aceras Varios Sectores, Padre Las Casas	6.962.371	Subdere-PMU
Construccion Sede Social Villa Santa Maria	49.054.004	Subdere-PMU
Normalizacion e Instalacion Electrica Sede Villa El Faro, Padre Las Casas	3.949.305	Municipal
Construccion Sede Social Poblacion Pulmahue Oriente	21.234.732	Subdere-PMU
Construccion de Aceras Cementerio Municipal, Padre Las Casas	0	Subdere-PMU
Reparaciones Sede Social Villa Padre Bernabe - Padre Las Casas	2.999.798	Subdere-MUN
Reposición Espacios Públicos Barrio Pulmahue, Padre Las Casas - Ejecución	830.759.000	Sectorial
Construcción Proyecto Parque Comunal Villa El Bosque, Comuna PLC - Ejecución	748.555.000	F.N.D.R.
Construcción Refugios Peatonales, Varios Sectores Padre Las Casas - Ejecución	23.000.000	F.N.D.R.
Construcción Sede Social Villa Los Volcanes, Padre Las Casas - Ejecución	53.000.000	F.N.D.R.
Construcción Sede Social Pulmahue III, Padre Las Casas - Ejecución	58.000.000	F.N.D.R.
Construcción Cierre Perimetral Area Verde Villa Rayen Mapu, P. Las Casas - Ejecución	23.000.000	F.N.D.R.
Conservación Vial Varias Calles, Padre Las Casas - Ejecución	1.090.229.000	Sectorial
Mejoramiento Sector Espinoza Alto, Padre Las Casas - Ejecución	20.000.000	F.N.D.R.
Construcción y Reposición Veredas Varios Sectores, Padre Las Casas - Ejecución	59.339.000	F.N.D.R.
Construcción Refugios Peatonales Urbanos Varios Sectores, Padre Las Casas - Ejecución	48.965.000	F.N.D.R.
Construcción Refugios Peatonales Rurales Varios Sectores, Padre Las Casas - Ejecución	49.160.000	F.N.D.R.

Nota: Los montos corresponden a los montos solicitados o asignados sólo para el año 2018.

INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE SALUD

Una buena salud es una mejor calidad de vida para las personas, por ello esta área es fundamental para la Administración Municipal, por ello se promueven un conjunto de acciones e iniciativas para fortalecer nuestro Sistema de Salud y atender de mejor manera a nuestros vecinos.

Un avance a pasos agigantados presentan las obras de construcción del anhelado Complejo Asistencial Padre Las Casas, que se levanta a lo largo de un terreno de 30.151 metros cuadrados, ubicado en el camino al exaeródromo Maquehue. Se estima que la magna obra pueda estar terminada durante el primer semestre del año 2019. Esta gran infraestructura de salud significará un desahogo para el Hospital Hernán Henríquez, en que las terminaciones finales, la instalación de equipamiento y todo lo relacionado con la puesta en funcionamiento podría significar que nuestra joven comuna cuente definitivamente con su esperado hospital.

Todo lo anterior, sin duda será un sueño cumplido de los habitantes de la comuna y, en especial, para los representantes del Consejo Prohospital de Padre Las Casas, quienes por más de 20 años lucharon por la construcción de un centro asistencial para su comuna.

El Complejo Asistencial contará con pabellones quirúrgicos y diversas salas de atención. Específicamente con 212 Camas indiferenciadas, 12 camas UTI, 8 camas pensionado. 8 pabellones total, 6 pabellones de cirugía electiva, 1 pabellón cirugía mayor ambulatoria, 1 pabellón urgencia, sala de parto, diálisis 12 puestos, atención de urgencia 24 horas.

Otra iniciativa que durante el 2018 estuvo en plena ejecución fue la **Construcción del Servicio de Urgencia de Alta Resolución Consultorio Conunhuenu**. La obra contempla 01 sala de espera, 01 sala de espera secundaria, 01 box de categorización, 01 box de procedimientos, 01 box de reanimación, 01 box de atención, 01 sala de espera, 01 sala de observación, 01 estación de enfermería, rayos x osteropulmonar, 01 box de tratamiento respiratorio, 01 botiquín, 01 sala de estar personal, 01 bodega, 01 sala de carabineros, área de mantenimiento y baños y sala de aseo, con una superficie total de 513 metros cuadrados construidos, los cuales permitirá que la población tenga una atención de urgencia más expedita, con acceso a exámenes complejos como rayos.

Dentro de las iniciativas que se gestionaron en Infraestructura de Salud, destacan:

INICIATIVAS	MONTO ($)	FINANC.
Construcción Complejo Asistencial Padre Las Casas - Ejecución	74.278.507.000	Sectorial
Normalización Hospital Comunitario y Familiar Makewe - Padre Las Casas - Ejecución	10.257.663.000	Sectorial
Construcción SAR Consultorio Conun Huenu - Ejecución	1.248.279.000	Sectorial
Reposición 2 Ambulancias(AEB) CESFAM P. L. C., Comuna Padre Las Casas - Ejecución	114.240.000	F.N.D.R.
Habilitación Box Dental Posta Rural Roble Huacho	19.901.002	Externo
Construcción y Habilitación Dental Posta Rural Laurel Huacho	21.431.002	Externo
Construcción Area Aseo y Sala Residuos Posta Laurel Huacho	4.720.246	Externo
Instalación Máquinas de Ejercicio Escuela Fundo Maquehue	2.437.909	Externo
Instalación Máquinas de Ejercicio Escuela Trumpulo Chico	2.486.829	Externo
Instalación Máquinas de Ejercicio Plaza Las Colinas	2.724.181	Externo
Instalación Máquinas de Ejercicio Población Meza	2.724.181	Externo
Equipamiento Posta Laurel Huacho	693.711	Externo
Otros Gastos Habilitación Dental Posta Rural Laurel Huacho	2.408.501	Externo

Nota: Los montos corresponden a los montos solicitados o asignados sólo para el año 2018.

INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION

De gran importancia es proveer de buena infraestructura a los establecimientos educacionales, para que los educandos cuenten con las mejores condiciones para un mejor aprendizaje en las aulas de clases. Los espacios físicos de apoyo a la enseñanza son fundamentales para lograr los objetivos planificados. Sumado a lo anterior, Una óptima infraestructura escolar, con espacios renovados, posibilita a que los niños y jóvenes puedan desarrollar mejor sus habilidades cognitivas.

La Municipalidad destina grandes esfuerzos para dotar de la mejor infraestructura a los diversos establecimientos educacionales.

Cabe destacar, que los últimos años se ha constatado en la comuna un fuerte desarrollo en pro de la construcción de salas cuna y jardines infantiles, de gran relevancia para cubrir la brecha de todos los pre-escolares que en su zona domiciliaria no cuentan con una sala cuna o un jardín infantil donde poder asistir.

También destacar proyectos de diversa índole, tale como: reparación de techumbres, normalizaciones y regularizaciones de establecimientos educacionales.

En el Área Educación, destaca la gestión de las siguientes iniciativas:

INICIATIVAS	MONTO ($)	FINANC.
Constr. Obras Complementarias Esc. Darío Salas E-530	3.186.111	Municipal
Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf Truf	4.483.207	Junji
Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Chomio	2.348.210	Junji
Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Ñirrimapu	1.753.651	Junji
Constr. Sala Cuna y Jardín Infantil Población Mankemalen III, Comuna de Padre Las Casas	2.900.580	Junji
Reparación del Jardín Infantil y Sala Cuna Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas	4.055.038	Junji
Construcción Techumbre Darío Salas	57.953.000	Subdere-MUN
Regularización Cocina Escuela Fundo Maquehue	12.302.577	Externo
Regularización Cocina Escuela Colpanao	13.792.231	Externo
Cambio de Revestimiento, Aislación Térmica y Reparación de Cubierta Pabellón I Escuela Ñirrimapu	18.817.541	Externo
Reposición Cubierta, Instalación de Ventanas y Mejoramiento Piso Patio Techado Escuela Laurel Huacho	9.850.658	Externo
Construcción de Sala Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA) Escuela Ñirrimapu	6.425.415	Externo
Reparación Techumbre de Jardín Trapelacucha	13.506.723	Externo
Reposición Escuela G-524 Chomio, Padre Las Casas - Diseño	43.064.000	Municipal
Construcción Sala Cuna y Jardin Infantil Parque Pulmahue, PLC - Ejecución	2.061.990.000	Sectorial
Reposición Aulas Escuela G-585 Fundo Maquehue, Padre Las Casas - Ejecución	50.000.000	F.N.D.R.

Nota: Los montos corresponden a los montos solicitados o asignados sólo para el año 2018.

INFRAESTRUCTURA PARA ADULTOS MAYORES

Muchas veces nuestros Adultos Mayores son olvidados, pero para nuestra Municipalidad son muy importantes, ya que son personas llenas de experiencia que merecen seguir viviendo en las mejores condiciones.

Para el año 2018 se licitó la ejecución de la obra **Sede Social Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre Las Casas**, inversión que superó los 55 millones de pesos, con fondos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) que contempla la construcción de una infraestructura de un piso, que funcionará como sede social para la Unión comunal. Cabe mencionar que la sede se gestó debido a que los socios de la Unión Comunal de Adultos Mayores no disponen de un lugar optimo en el cual se puedan reunir, viéndose obligados a reunirse en viviendas de los representantes de la junta de vecinos, lo cual resulta algo incómodo para los vecinos. Se espera que el primer semestre del año 2019 se finalice la mencionada obra.

Algo muy esperado por los Adultos Mayores de la comuna, es la iniciativa del **Centro Integral del Adulto Mayor**, en donde se continúa gestionando y trabajando para que en los próximos años se concrete la magna obra.

La **Casa del Adulto Mayor**, sigue en pleno funcionamiento, atendiendo las necesidades de los Adultos Mayores de la comuna, desarrollando diversas actividades y acciones programáticas para satisfacer todas las necesidades de los usuarios.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Para el mejor desarrollo del deporte en la comuna, es fundamental contar con una infraestructura acorde a las necesidades de nuestros deportistas.

Durante el transcurso del año 2018, se cuenta con el diseño del Complejo Deportivo las Canoas con un monto para ejecutar la obra que supera largamente los 1.000 millones de pesos, que comprende la construcción de una cancha de fútbol de pasto sintético, graderías techadas, camarines, baños, iluminación, cierre perimetral y estacionamientos. Durante el año 2019 se postulará la iniciativa a su etapa de ejecución.

Similar al anterior, se efectuó la formulación del proyecto Complejo Deportivo Chomio, con un monto que bordea los 1.500 millones de pesos. La iniciativa anterior también contará con una cancha de fútbol de pasto sintético, graderías, camarines, baños, estacionamiento, juegos infantiles, área de palin, zona humedal, sendero elevado y sala multipropósito. Durante el 2019 se efectuará postulación a Diseño de la iniciativa.

Cabe mencionar que en total operación se encuentran los recintos deportivos de la comuna, como lo es el Polideportivo, Gimnasio Municipal, Estadio El Alto, multicanchas y otros.

En el Area Deportes, también destacan las gestiones de las siguientes iniciativas:

INICIATIVAS	MONTO ($)	FINANC.
Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques	47.649.665	Subdere-PMU
Construccion Cancha Pasto Sintetico Villa Las Praderas	49.852.968	Subdere-PMU
Construccion y Habilitacion Multicancha Villa Hermosa, Padre Las Casas	23.173.540	Subdere-PMU

FOMENTO PRODUCTIVO Y MICROEMPRENDIMIENTO

La Municipalidad tiene un rol orientador activo en el proceso de modernización de los sectores productivos, apoyando el establecimiento de políticas de fomento, en pro del desarrollo y fortalecimiento de iniciativas de emprendedores y microemprendimientos. También se deben establecer las redes de apoyo con distintas organizaciones públicas y privadas que son de suma importancia para acceder a líneas de financiamiento de las diversas iniciativas. Para cumplir con éxito todo lo planteado, la Municipalidad dispone de la Unidad de Desarrollo Local (UDEL) para asesorar técnicamente a nuestros beneficiarios padrelascasinos en materia de fomento productivo y microemprendimiento.

La UDEL contempla los siguientes programas:

Área Rural
1.- Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)
2.- Programa de Desarrollo Rural Mapuche (PRODERMA)
3.- Programa de Apoyo a la Producción Familiar de Autoconsumo
4.- Programa de Desarrollo Turístico y Artesanía (PRODETUR)
5.- Centro Mapuche Remolino
6.- Oficina de Asuntos Indígenas
Área Urbana
7.- Centro de Negocios
8.- Mujeres trabajadoras y jefas de Hogar
9.- Talleres Laborales

Dentro de la gestión de recursos durante el año 2018, destacan:

Iniciativa **"Transferencia Producción Ovina para 120 Agricultores, Padre Las Casas"**, consistente en capacitar a 120 productores ovinos de los tres macrosectores de la comuna (Huichahue, Niágara y Maquehue). La iniciativa anterior fue financiada durante el 2018 y se estima sea ejecutada durante el año 2019 por un monto de más de **300 millones de pesos**.

Otro proyecto de gran importancia que logró financiamiento y que durante el 2018 estuvieron en plena ejecución las obras, esperándose su culminación final el primer semestre del 2019, fue la **"Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista, Padre Las Casas"** con recursos estimados en más de **1.200 millones de pesos**, consiste en una Feria Hortofrutícola Mayorista para productores de Padre Las Casas, se ubica sobre la vereda oriente de la Av Barros Arana, junto a la estación de Ferrocarriles de Temuco, corresponde a equipamiento comercial de escala menor, de aprox. 2.488 m2 con capacidad para 562 emprendedores.

MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES

La conectividad en el área rural es fundamental para todo el desarrollo comunal, la accesibilidad es una necesidad prioritaria. De acuerdo a los descrito anteriormente el mejoramiento y reparación de Caminos rurales es fundamental.

La Unidad de Caminos Municipal está encargada de absorber todas las demandas de la comunidad en la temática de mantención de caminos rurales.

A continuación, se presentan algunos resultados.

Planificación año 2018	Km Planificados originalmente	Km Planificados por ejecutar en 2018	Km en ejecución	Km Ejecutados en 2018
Maquinaria Municipal	60	23,796	24,1	82,354
Externalización de Servicios	70	3,197	0	89,5
Maquinaria Vialidad	20	15,56	0	4,8
Total	**150**	**42,55**	**24,1**	**176,65**

Comunidades intervenidas con maquinaria municipal			
1	Abelino Torres Manqueo	33	José Ancavil
2	Agustin Hueche Montero	34	José Catrinao
3	Alonso Alonqueo	35	José Miguel Melivilu II
4	Andres Huaquinao	36	Juan Alberto Quidel
5	Antonio Alca	37	Juan Calvuleo
6	Antonio Hueche Curinao	38	Juan Canio II
7	Antonio Hueche II	39	Juan Catrilaf II
8	Antonio Huichalafquen	40	Juan Huentenao
9	Antonio Paillalef	41	Juan Llancavil
10	Antonio Quidel Cayuqueo	42	Juan Llanquileo
11	Arturo Lepin	43	Juan Namoncura
12	Blanco Pichuman	44	Juan Necul
13	Ca Las Margaritas	45	Juan Painen
14	Carlos Calfulaf	46	Juan Queupucura
15	Chureo Sandoval	47	Juan Raninqueo
16	Cte. Pequeños Agricultores	48	Juan Segundo Sandoval
17	Curihuinca Vidal	49	Lorenza V. Ancalaf
18	Ex Jose Maria Romero	50	Luis Pichihueche
19	Ex. Bartolo Lepin	51	Manqueñir Ladino
20	Francisco Catrilef	52	Manuel Millañir
21	Francisco Manqueñir	53	Maria Mariquita V. Ingles
22	Francisco Marin Aucañir	54	Mateo Anton
23	Francisco Quereban	55	Mateo Anton I
24	Francisco Queupumil	56	Mateo Anton II
25	Huentecol Lleuvul	57	Nahuelcheo Nahuelpan
26	Huete Llancavil	58	Pedro Lafquen
27	Huichacura Cayuqueo	59	Quidel Cayunao
28	Ignacio Ancalaf	60	Ramon Huircaleo
29	Ignacio Filumil	61	Segundo Queupumil
30	Ignacio Huina	62	Tralkalco
31	Ignacio Mariano	63	Valentin Calvuin
32	Illaf		

Comunidades intervenidas con Externalización de servicios			
1	Juana Morales V. Zuñiga	14	Juan De Dios Queupucura
2	Antonio Pilquinao	15	Juan Mora
3	Antonio Pilquinao II	16	Juan Namoncura
4	Cad	17	Juan Segundo Sandoval
5	Casd Las Tranqueras	18	Luis Pichihueche
6	Curiqueo Queupumil	19	Maria Mariquita V. Ingles
7	Ex Jose Maria Romero	20	Mateo Anton II
8	Francisco Coñoenao	21	Miguel Huichañir
9	Francisco Quereban	22	Pedro Sandoval
10	Huinca Tralcal II	23	Ramon Nahuelcura
11	Ignacio Ancalaf	24	Santiago Lincoñir
12	José Lien	25	Santos Curinao
13	José Santos Coche	26	Zoila Ñanco

Acciones complementarias ejecutadas.

MACROSECTOR	SECTOR	OBSERVACIÓN	PERIODO
MAQUEHUE	ANDRES HAUQIINAO, IGN. VDA DE ANCALAF -CHAMPULLI, IGNACIO HUINA, APR ILLAF- METRENCO, MARIA MARIQUITA VDA DE INGLES, MANQUEÑIR, POZO ESTEBAN DIAZ, JUAN CALVULEO, INGLES ÑANCUMIL	CORTE DE CAMINO, PERSONAS GRAVES	JUNIO-NOVIEMBRE
METRENCO	JUAN LEFIMAN, STA JUSTA, CALLEJON BOLOMEY, COMUNIDADES DEL SECTOR, COLEGIO Y RECINTO RAMADAS, ABELINO TORRES MANQUEO	CORTE DE CAMINOS, CANALIZACIÓN, E INTALACION DE ALCANTARILLA Y RIPIADO	JUNIO-SEPTIEMBRE
NIAGARA	ANCAO LIENCURA – CURACO, NAHUELÑIR NAHUELPAN- CURACO, ESCUELA TRUF-TRUF, ANCAO LIENCURA – CALBUCO, FUNDO SAN JUAN, CEMENTERIO – PEDRO PARRA	SE CANALIZO CAMINO QUE TRASPASO PUENTE, RECONSTITUCION DE CAMINO, DESTRONQUE, INSTALACIÓN DE ALCANTARILLA, RETIRO DE ESCOMBROS IGLESISAS QUEMADAS	JUNIO-SEPTIEMBRE
PLC URBANO	CANOTAJE, VISITA PAPAL, CALLE MARTIN ALONQUEO, CALLE HUICHAHUE, CALLE ALONQUEO CON VILUMILLA, CEMENTERIO, APOYO AREAS VERDES, CALLE LOS CISNES, CANCHAS LAS ROCAS Y LAS CANOAS	EMPAREJAMIENTO DE ZONA PARA CANOTAJE Y SUMINISTRO DE MATERIAL, ESTACIONAMIENTO CANCHA LAS ROCAS, SUMINISTRO DE MATERIAL EN LA CARRETERA Y PASOS DE BERMA, RETIRO DE TRONCOS SOLICITADO POR AREAS VERDES, LIMPIEZA DE ALCANTARILLA Y SUMINISTRO DE MATERIAL, REMOCION DE TIERRA, PERFILACIÓN Y CONSTRUCCION DE CANALES ALREDEDOR DE LAS CANCHAS	ENERO-JULIO-SEPTIEMBRE
HUICHAHUE	CANCHA CHOMIO, SAN RAMON	PERFILACION, MOVIMIENTO DE TIERRA Y LIMPIEZA DEL TERRENO, CORTAFUEGOS	DICIEMBRE-ENERO

A continuación, se presenta tabla con inversión sectorial en materia de caminos rurales.

INICIATIVAS	MONTO ($)	FINANC.
Conservación CC BB Ruta S 373, Coyahue - Metrenco Padre Las Casas - Ejecución	135.753.000	F.N.D.R.
Conservación Camino Acceso Comunidades Indígenas Padre Las Casas - Ejecución	358.958.000	F.N.D.R.
Mejoramiento CBI Camino Quepe - Prados de Huichahue, Padre Las Casas - Ejecución	1.258.000.000	Sectorial
Mejoramiento CBI Cruce S-269-Gral. López - Padre Las Casas - Ejecución	3.279.230.000	Sectorial
Mejoramiento CBI Monopaine - Chapod - Pulil, Padre Las Casas - Ejecución	3.618.471.000	Sectorial

Sumado a lo anterior se realizaron todos los estudios de diseño para la materialización del asfalto de caminos pertenecientes a la localidad de **Molco Cautín y de Cunco Chico, ambas iniciativas suman más de 5.000 millones de pesos** y se encontrarán en plena faena las obras civiles durante el año 2019.

MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO, ELECTRIFICACION RURAL Y ENERGIAS RENOVABLES

La electricidad es una de las principales formas de energía usadas en el mundo actual. Sin ella no existiría la iluminación conveniente, ni comunicaciones de radio y televisión, ni servicios telefónicos, y las personas tendrían que prescindir de aparatos eléctricos que ya llegaron a constituir parte integral del hogar. La Municipalidad tiene una gran responsabilidad con otorgar el servicio de alumbrado público y electrificación rural. Durante el 2018 se continuó con un análisis sobre la posibilidad de cambiar luminarias antiguas por luminarias Led de bajo consumo, con la finalidad de disminuir costos de consumo eléctrico y a su vez contar con tecnología acorde a los tiempos actuales. En cuanto a la electrificación rural se han llevado adelante algunos proyectos para sectores que aún no contaban con el suministro eléctrico, que en la actualidad son pocas debido a que la cobertura comunal supera el 90%.

A continuación, se presentan iniciativas gestionadas por la Municipalidad, con diverso estado de ejecución.

INICIATIVAS	MONTO ($)	FINANC.
Ampliacion Red Alumbrado Sector San Ramon, Comuna de Padre Las Casas	14.700.000	Municipal
Construcción Electrificación Rural Sector Codopille, Padre Las Casas - Ejecución	90.807.000	F.N.D.R.
Construcción Electrificación Rural Sector Entuco, P Las Casas - Ejecución	37.469.000	F.N.D.R.
Habilitación Alumbrado Publ. Codihue, Itinento y Truf Truf, P. L. Casas - Ejecución	53.082.000	F.N.D.R.
Habilitación Alumbrado Publ. Huichahue y Otros, P. L. Casas - Ejecución	62.918.000	F.N.D.R.

Complementariamente a lo antes expuesto, se continúa trabajando en el análisis de alternativas orientadas a la incorporación de nuevas tecnologías para viviendas y refugios peatonales del sector rural, a través de tecnología de paneles solares, que permitan que las viviendas y refugios peatonales sean autosustentables energéticamente, disminuyendo los gastos por consumo de energía eléctrica convencional. Lo anterior con el objeto multipropósito, atendiendo por un lado la vulnerabilidad social de las personas de zonas rurales de la comuna, como también la utilización de las denominadas energías limpias, cooperando directamente con no perjudicar al medioambiente.

SEGURIDAD CIUDADANA

La Municipalidad se ha esmerado en generar acciones y actividades en pro de la seguridad pública de la comuna. Cabe consignar que se gestó y está en funcionamiento la Dirección de Seguridad Ciudadana para darle un mayor impulso a la temática en cuestión. De acuerdo a lo anterior se ha desarrollado un trabajo permanente en materias de Seguridad Ciudadana con la comunidad, a través de la participación directa de los vecinos en el ámbito de la prevención social y situacional territorialmente en zona urbana y rural, procurando siempre un trabajo en conjunto con las policías y que, sobre todo Carabineros a través de la Patrulla Comunitaria.

Durante el año pasado, se confeccionó Plan Comunal de Seguridad con todos los indicadores que nos indican la movilidad del delito el tipo de delito dominante, y a su vez con acciones que se pueden hacer para prevenir el delito.

Se registró la elaboración de 2 proyectos de los cuales uno solo fue el que gano que es el de locales comerciales seguros, el cual su principalmente objetivo fue beneficiar a locatarios de negocios que eran habitualmente víctimas de delitos y asaltos. También se postularon a proyectos FNDR a 10 agrupaciones de la Comuna. Cabe mencionar la asistencia al Consejo Regional de Seguridad Pública, encabezado por el Intendente. Se participó en campañas preventivas tales como: Denuncia Seguro, Si Bebes no Conduzcas y Cuida tus Pertenencias.

Sumado a lo anterior, hubo asistencia periódica a las sesiones del Sistema Táctico Operativo Policial (STOP) de Carabineros. Se registra que durante el 2018 hubieron 206 incidentes relacionados con las incivilidades.

El Sistema actual cuenta con 22 cámaras PTZ de alta resolución, dos de éstas en la localidad de San Ramón, las cuáles son monitoreadas 24 horas al día, 7 días a la semana por Personal Municipal. Se registraron a través de las cámaras un total de 93 incidentes relacionados a la Ley 20.000, en dónde el que más registró fue en Consumo de Drogas e la vía pública con un total de 79 casos.

También se presentan a continuación iniciativas asociadas a la Seguridad Pública.

INICIATIVAS	MONTO ($)	FINANC.
Construccion Resaltos Reductores de Velocidad de Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas	3.554.295	Subdere-PMU
Construcción Cuartel de Bomberos Brigada de Metrenco, PLC - Diseño	33.521.000	F.N.D.R.
Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores, Padre Las Casas - Ejecución	42.536.000	F.N.D.R.
Adquisición Extensión Sistema de Cámaras de Televigilancia, Padre Las Casas - Ejecución	425.047.000	F.N.D.R.

Cabe mencionar que la iniciativa “Adquisición Extensión Sistemas de Cámaras de Televigilancia, Padre Las Casas” se encuentra con aprobación técnica, sin alcanzar a financiarse durante el año 2018, pero a la fecha de la realización de este informe, la mencionada iniciativa se encuentra con financiamiento aprobado por el Consejo Regional. Esta iniciativa viene a complementar el Sistema de Cámaras de Televigilancia que existe actualmente en funcionamiento y administrada por la Municipalidad.

SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL Y SANEAMIENTO BASICO

El Agua es vida, por ello es de real importancia para el bienestar de las personas, aunque pareciera que no fuera cierto, existen varios sectores rurales de la comuna donde no cuentan con un suministro de agua potable. La Municipalidad realiza muchos esfuerzos para satisfacer las necesidades de agua potable de las familias del sector rural de la comuna, donde se desarrollan 3 líneas para abordar la problemática, una es la repartición de agua potable a través de los Camiones Aljibes como solución de emergencia, la otra son iniciativas de Abastos de Agua, las cuáles son soluciones individuales para cada familia y la tercera es los Sistemas de Agua Potable Rural que son soluciones colectivas, donde las familias se conforman en Comités de Agua Potable Rural.

A continuación, se presentan las iniciativas de Agua Potable Rural que se reflejaron durante el 2018.

INICIATIVAS	MONTO ($)	FINANC.
Construccion Casetas Sanitarias Codopille, Niagara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas	6.000.000	Subdere-PMB
Estudio Saneamiento Basico Localidad de San Ramon	0	Subdere-PMB
Abasto de Agua Potable, Comunidad Indigena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas.	0	Subdere-PMB
Abasto de Agua Potable, Comité V de Abril, Comuna de Padre Las Casas.	24.945.188	Subdere-PMB
Construccion Casetas Sanitarias Codopille, Niagara, Huichahue, Itinento,	712.496.386	Subdere-PMB
Abasto de Agua Potable Comunidad Indigena Martin Anticheo, Juan Castillo, Jose Lien, Comuna de Padre Las Casas	31.776.660	Subdere-PMB
Abasto de Agua Potable Comunidad Indigena Antonio Huilipan y Danquilco, Comuna de Padre Las Casas	44.751.400	Subdere-PMB
Abasto de Agua Potable Comunidad Indigena Juan de Dios Namuncura	74.074.498	Subdere-PMB
Abasto de Agua Potable Comunidad Indigena Juan Segundo Sandoval	9.305.205	Subdere-PMB
Abasto de Agua Potable, Comunidad Indigena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas.	6.888.791	Subdere-PMB
Abasto de Agua Potable, Comunidad Indigena Zoilo Ñanco, Comuna de Padre Las Casas.	8.740.550	Subdere-PMB
Abasto de Agua Potable, Comunidad Indigena Ignacia Viuda de Panguinao I, Comuna de Padre Las Casas.	10.836.735	Subdere-PMB
Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas.	6.474.195	Subdere-PMB
Abasto de Agua Potable Comunidad Indigena Ignacio Mariano	139.099.100	Subdere-PMB
Abasto de Agua Potable Comunidad Indigena Pedro Sandoval	139.989.696	Subdere-PMB
Instalación Sistema Agua Potable Rural Pilpilco, Padre Las Casas - Ejecución	788.496.000	F.N.D.R.
Instalación Sistema Agua Potable Rural Pitrelahue, P. Las Casas - Ejecución	790.728.000	SECTORIAL

Instalación Sistema Agua Potable Rural Dehuepille, Padre Las Casas - Diseño	37.461.000	F.N.D.R.
Instalación Sistema Agua Potable Rural Molco Cautin, P. Las Casas - Ejecución	640.512.000	F.N.D.R.
Instalación Agua Potable Colpanao, Zanja, Maquehue, P. Las Casas - Ejecución	1.667.745.000	F.N.D.R.
Construcción Sistema Agua Potable Rural Cunco Chico, Padre Las Casas - Diseño	33.740.000	F.N.D.R.
Construcción Sistema Agua Potable Rural Cunco Chico - Ejecución	1.099.462.000	F.N.D.R.
Construcción Sistema Agua Potable Rural Yauyaguen, P. Las Casas - Diseño	37.502.000	F.N.D.R.
Construcción Sistema Agua Potable Rural Monopaine Chapod, Padre Las Casas - Diseño	42.597.000	F.N.D.R.
Construcción Sistema Agua Potable Rural Mariañir, P. Las Casas - Prefactibilidad	91.025.000	F.N.D.R.
Construcción Sistema Agua Potable Rural Pichiquepe, P. Las Casas - Prefactibilidad	80.543.000	F.N.D.R.
Construcción Sistema APR Com. Juan Painen y Fco. Queupumil, P. L. Casas - Prefactibilidad	77.871.000	F.N.D.R.
Reposición y Ampliación Servicio Agua Potable Metrenco, P. Las Casas - Ejecución	1.326.821.000	SECTORIAL
Construcción Sistema A.P.R Villa Palermo, Comuna de Padre Las Casas - Prefactibilidad	56.738.000	F.N.D.R.
Construcción SAPR Truf Truf - Las Minas, Comuna de Padre Las Casas - Ejecución	632.379.000	SECTORIAL
Construcción Sistema A.P.R. Coyahue - Paillanao - Diseño	33.520.000	F.N.D.R.

Cabe mencionar que en la comuna de Padre Las Casas, está en total funcionamiento la Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural de la Comuna de Padre Las Casas, entidad que ha canalizado las necesidades de los Sistemas APR que son socios, con las distintas Instituciones Públicas y Privadas.

2. PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE LAS CASAS

Los Planes Reguladores Comunales son instrumentos de planificación que orientan, fomentan y regulan el desarrollo urbanístico del territorio comunal, en especial de sus centros poblados y sus sistemas de espacios públicos.

Dentro de las acciones que permite regular un Plan Regulador podemos mencionar que los habitantes de una comuna sepan dónde y cómo se puede construir, también que tengan claridad sobre qué actividades pueden realizar en dichas construcciones. Además, para que estén informados de cuáles calles son necesarias y cuáles necesitan ser mejoradas para que los vecinos puedan movilizarse, en transporte público o privado sin dificultad. También cobra importancia que los vecinos sepan en qué sectores de la comuna se pueden construir más casas o edificios. En definitiva, para que tengamos claridad respecto de la comuna que todos queremos.

Como se ha mencionado en años anteriores el Plan Regulador Comunal fue aprobado en todas las instancias administrativas que establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Antes de ser tramitada su aprobación mediante Decreto Supremo, el proyecto Plan Regulador Comunal pasó a revisión por la Contraloría General de la República, organismo que realizó una serie de observaciones. Las observaciones mencionadas en el punto anterior, son básicamente de forma, pero requieren de un tiempo de análisis, estudio y proposición, todo esto debe contar con la visación favorable del MINVU. También se requiere de la participación del Ministerio de Vivienda, como apoyo técnico respecto de las materias observadas y del conocimiento que tiene respecto de la interpretación de Dictámenes de Contraloría y de nuevas modificaciones a Leyes y Reglamentos que se han originado últimamente. Una vez subsanadas las observaciones se debe someter al Plan Regulador Comunal a Audiencias Públicas, exposición a la Comunidad por un tiempo de 30 días, periodo de Consultas y Respuestas, etc.

Hoy en día se están realizando todos los análisis pertinentes para determinar los pasos necesarios para cumplir con las normativas actuales y no se descarta la posibilidad de rehacer el Plan Regulador debido al considerable tiempo del proceso.

3. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal, normado por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695. Su principal objetivo es ser una respuesta a las demandas sociales, proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y planes de acción que coordinen eficazmente instituciones, actores y recursos.

El PLADECO se presenta como la carta de navegación central de los municipios, abarcando tanto el desarrollo social y económico, como la seguridad ciudadana, los servicios públicos, educación, salud y vivienda, el medio ambiente; el análisis o reforma institucional, y por supuesto, aunque de manera genérica, el ordenamiento territorial.

El periodo de vigencia del Plan de Desarrollo Comunal de la Municipalidad de Padre Las Casas fue 2012 – 2017, por ende, finalizó el año 2017. Con respecto a lo anterior la Municipalidad tomó las medidas al respecto y efectuó la contratación de recurso humano para elaborar un diagnóstico y efectuar talleres con distintos participantes para recabar ideas y fortalecer conceptos relacionados al PLADECO. Para el año 2018, se efectuaron acercamientos con la Universidad de la Frontera, institución con vasta experiencia en el desarrollo de instrumentos de planificación y a fines de ese año, se logró materializar un convenio de asesoría entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Universidad de la Frontera para realizar la Actualización al Plan de Desarrollo Comunal de Padre Las Casas, el cual debiera finalizar su desarrollo durante el segundo semestre del 2019.

III ADMINISTRACIÓN EN SALUD AÑO 2018

La Salud Pública conceptualmente se puede definir como el conjunto de actuaciones de los organismos públicos y privados y de la sociedad que garantizan el bienestar de la población. Esta materia es de vital importancia, ya que incide en muchos ámbitos del día a día de la población. Esto quiere decir que, con una mala o inexistente Salud Pública, la calidad de vida de la ciudadanía disminuiría. Dentro, de una sociedad tienen que existir sistemas en la prevención de la enfermedad y la protección, promoción y restauración de la salud, acciones que fomenta y, sobre todo, ejerce la Salud Pública. Lo que busca es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mediante estrategias e intervenciones.

Dentro de las prioridades de la Municipalidad, el área de Salud está en la primera línea, tratando de generar las mejores condiciones ya sea en infraestructura o en programas, para atender de mejor manera a nuestros vecinos y otorgar un servicio de salud a la altura para mejorar las problemáticas de la comunidad.

Anualmente el Departamento de Salud Municipal desarrolla el Plan Anual de Salud, instrumento que determina las directrices para abordar el tema. De este modo el Plan de Salud Comunal se constituye en una herramienta fundamental para la salud municipalizada, ya que recoge las orientaciones sectoriales para el despliegue de actividades sanitarias del nivel primario sustentadas en las particularidades del contexto local, las expectativas y necesidades de su población a cargo. Bajo esa mirada, es que el sistema de salud continúa en el proceso de implementación del Modelo de Salud Familiar con Enfoque Comunitario, lo que ha implicado un cambio en la forma de entender y hacer salud incorporando una interacción más cercana entre equipos de salud y las personas usuarias de la comunidad. En Padre Las Casas podemos encontrar cuatro Centros de Salud acreditados como CESFAM (Padre Las Casas, Pulmahue, Las Colinas y Conunhuenu).

Los elementos más significativos que facilitan la constitución del Plan de Salud como una fuente impulsora de gestión son la participación continua de la comunidad y la incorporación de sistemas de evaluación y control planificados y difundidos. Esto significa que la elaboración del Plan de Salud debe gestarse desde los diagnósticos participativos, sustentado en propuestas y prioridades que permitan la incorporación de estrategias comunitarias para el enfrentamiento de los problemas de salud identificados y la evaluación y monitoreo de los objetivos y metas propuestas, sumado a un control planificado de los mismos y la rendición de cuentas del proceso.

La Misión del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas, es contribuir a mejorar y desarrollar la comuna mediante la ejecución de la política de Salud Pública, estableciendo lineamientos estratégicos, buenas prácticas de Salud que permita el crecimiento de sus funcionarios y satisfacer las necesidades de nuestros usuarios y usuarias de la comuna.

Es necesario destacar que de acuerdo a lo registrado por la Unidad de Estadística del Departamento de Salud Municipal, la población total inscrita en Atención Primaria de Salud y validada por Fonasa para el año 2018, corresponde a 73.697 usuarios, con corte al 31 de agosto de 2018.

GESTION DE PROGRAMAS Y ACCIONES EN SALUD COMUNAL

Principales acciones y programas del Sector Salud:

ACCIONES Y PROGRAMAS	PRESUP. VIGENTE $
Sala de Rayos X.	12.575.921
Optica Municipal.	19.405.000
Farmacia Municipal.	38.289.000
Servicio Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Padre Las Casas.	72.257.000
Laboratorio Pulmahue.	141.012.000
Pie Diabético y Cardiovascular.	30.445.000
Chile Crece Contigo.	44.361.000
Programa Equidad Rural.	93.799.000
Servicio Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Pulmahue.	134.951.000
Rehabilitación Integral.	57.394.000
Programa Sur Makewe.	73.662.000
Programa Vacunación.	1.000.000
Programa Odontológico Integral.	50.811.000
Programa Sembrando Sonrisas.	11.833.000
Programa Refuerzo Vacunación.	1.080.000
Programa Mejoramiento Acceso Atención Odontológica.	62.300.000
Programa GES Odontológico.	49.850.000
Programa SUR San Ramón.	26.138.000
Programa Imágenes Diagnósticas.	58.491.000
Programa AGL Multifactorial.	66.905.000
Programa Espacio Amigable Adolescente.	15.549.000
Programa Infraestructura.	4.999.000
Programa Promoción.	15.455.000
Programa Vida Sana - Alcohol.	15.050.000
Programa Piloto Acompañamiento.	50.955.000
Programa Digitadores.	16.436.000
Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en SAPU.	4.177.000
Programa CESFAM Pulmahue.	6.000.000
Programa Capacitación.	6.617.000
Programa Resolutividad.	157.721.000
Programa Fondo Farmacia.	132.552.000
Programa MAS Adultos Mayores.	60.441.000
Programa Refuerzo Campaña de Invierno.	9.571.000
Programa Refuerzo RRHH SAPUs - TENS.	9.111.000
Programa CESFAM Conunhueno.	4.500.000
Programa Vida Sana - Obesidad.	29.693.000
Programa CESFAM Las Colinas.	2.000.000
Programa CESFAM PLC.	3.000.000
Convenio Universidad Autónoma.	18.000.000

GESTION DE PROYECTOS EN SALUD COMUNAL

Constantemente se están gestionando iniciativas que permitan mejorar la atención de salud hacia nuestros vecinos. Principalmente se buscan recursos externos para las grandes infraestructuras que permitan un mejoramiento real de la calidad de vida de los padrelascasinos.

A continuación, se presentan algunas de las principales iniciativas de inversión y descritas en capítulos anteriores:

- Complejo Asistencial Padre Las Casas.
- Construcción Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad Consultorio Conun Hueno.
- Reposición Ambulancias.
- Habilitación Box Dental Posta Rural Roble Huacho.
- Construcción y Habilitación Dental Posta Rural Laurel Huacho.
- Construcción Area de Aseo y Sala de Residuos Posta Laurel Huacho.
- Instalación de Máquinas de Ejercicios.
- Equipamiento Posta Laurel Huacho.
- Otros Gastos Habilitación Dental Posta Rural Laurel Huacho.

A continuación, se presenta un Cuadro Estadístico del Servicio de Salud Municipal.

EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN SALUD AÑO 2018

ACTIVIDADES	CESFAM PADRE LAS CASAS	CESFAM PULMAHUE	CESFAM LAS COLINAS	CESFAM CONUNHUENU	POSTAS DE SALUD RURAL Y SAN RAMON	TOTAL
CONSULTAS Y CONTROLES MÉDICOS	28.785	21.781	15.374	23.608	16.924	106.472
CONSULTAS Y CONTROLES ENFERMERA	5.797	5.921	2.771	6.943	3.769	25.201
CONSULTAS Y CONTROLES MATRONA	10.176	7.003	3.922	7.560	3.289	31.950
CONSULTAS Y CONTROLES PARAMÉDICOS	453	-	-	-	15.860	16.313
CONSULTAS ASISTENTE SOCIAL	2.954	1.761	1.363	3.119	919	10.116
CONSULTAS PSICÓLOGOS	2.120	1.982	776	2.780	955	8.613
CONSULTAS Y CONTROLES NUTRICIONISTA	3.457	4.254	2.147	5.888	1.526	17.272
CONSULTA TERAPEUTA OCUPACIONAL	610	-	-	1.312	-	1.922
CONSULTAS Y CONTROLES FONOAUDIÓLOGO	371	327	-	239	-	937
CONSULTA Y CONTROLES KINESIÓLOGO	3.436	3.139	1.729	3.817	89	12.210
TOTAL DE ATENCIONES REALIZADAS:	**58.159**	**46.168**	**28.082**	**55.266**	**43.331**	**231.006**

CONSULTAS DE ESPECIALIDAD MEDICA	TOTAL
MEDICINA INTERNA	1.100
OFTALMOLOGIA	895
CARDIOLOGÍA	534
OTORRINOLARINGOLOGIA	165

SERV. ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA			
ACTIVIDAD	P.LAS CASAS	PULMAHUE	TOTAL
ATENCIONES MÉDICAS	28.393	35.771	**64.164**

TRATAMIENTOS Y/O PROCEDIMIENTOS EN DOMICILIO	TOTAL
TRATAMIENTOS Y/O PROCEDIM. A DOMICILIO	8.785

EXÁMENES DE LABORATORIO	TOTAL
EXÁMENES DE DIAGNOSTICO	276.159
IMAGINOLOGÍA	10.950
PROCEDIMIENTO APOYO CLINICO Y TERAPEUTICO	13.148
INTERVENCIONES QUIRURGICAS MENORES	1.699
CURACIÓN SIMPLE AMBULATORIA	14.472
PROCEDIMIENTO PODOLOGÍA	2.045
TOTAL	**318.473**

VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES	CESFAM PADRE LAS CASAS	CESFAM PULMAHUE	CESFAM LAS COLINAS	CESFAM CONUNHUENU	POSTAS DE SALUD RURAL Y SAN RAMON	TOTAL
VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES A FAMILIAS	**2.022**	**650**	**435**	**735**	**935**	**4.777**

PROGRAMA ODONTOLÓGICO	CESFAM PADRE LAS CASAS	CESFAM PULMAHUE	CESFAM LAS COLINAS	CESFAM LAS CONUNHUENU	TOTAL
CONSULTAS	**8.783**	**7.593**	**4.837**	**12.968**	**34.181**
ALTAS ODONTOLÓGICAS	**1.352**	**642**	**517**	**1.289**	**3.800**

A continuación, se presenta el cumplimiento de las Metas Sanitarias e IAAPS del Servicio de Salud Municipal.

INDICADORES METAS SANITARIAS AÑO 2018				
N°	Indicador	Meta	AVANCE %	%cumplimiento
1	1.- % de niños y niñas con riesgo de desarrollo psicomotor de 12 a 23 meses recuperados	92,0%	87,0%	94,6%
2	Cobertura de Papanicolau meta= 70 %	71,7%	65,2%	91,0%
3	Altas odontológica a) Cobertura alta odontológica total en adolescente de 12 años meta = 70%	67,0%	68,6%	100,0%
3a	Altas odontológica b) Cobertura alta odontológica total en embarazadas meta = 60%	72,0%	67,0%	93,0%
3b	Altas odontológica a) Cobertura alta odontológica total en niños de 6 años meta = 70%	67,0%	67,5%	100,0%
4	Cobertura efectiva de Dm en personas de 15 y mas años	24,8%	23,7%	95,6%
5	Cobertura efectiva en HTA en personas de 15 y mas años	50,0%	54,3%	100,0%
6	Cobertura de Lactancia Materna exclusiva al 6° mes de vida.	75,0%	76,4%	100,0%
7	Establecimientos con plan de participación social elaborado y funcionando participativamente.	100,0%	100,0%	100,0%
8	Evaluación anual del Pie en personas con DM bajo control de 15 y + años	77,0%	77,5%	100,0%

INDICADORES METAS IAAPS AÑO 2018			
Indicador	Meta	AVANCE %	% cumplimiento
EMP HOMBRES DE 20 A 64 AÑOS	17,47%	16,35%	93,60%
EMP MUJERES DE 45 A 64 AÑOS	27%	25,44%	94,22%
EMP HOMBRES Y MUJERES DE 65 Y MÁS AÑOS	51,13%	49,36%	96,53%
INGRESO PRECOZ DE MUJERES A CONTROL DE EMBARAZO	91,75%	91,89%	100%
MENORES ENTRE 7 Y 19 AÑOS CON ALTA ODONTOLÓGICA TOTAL	21%	21,75%	100%
COBERTURA DE EEDP EN NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 23 MESES	100%	100,00%	100%
COBERTURA EFECTIVA DE TTO EN PERSONAS CON DM 2 DE 15 Y MÁS AÑOS	24,81%	23,70%	96%
COBERTURA EFECTIVA DE TTO EN PERSONAS CON HTA DE 15 Y MÁS AÑOS	50,01%	54,32%	100%
VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL	0,230	0,22	94%
RECLAMOS	100,0%	100,00%	100%
COBERTURA ASMA Y EPOC	18,50%	18,15%	98%
COBERTURA SALUD MENTAL EN PERSONAS DE 5 Y MÁS AÑOS	18,7%	20,14%	100,00%
COBERTURA CONTROL ADOLESCENTE 10 A 14 AÑOS	16,61%	16,88%	100,00%
COBERTURA MÉTODO ANTICONCEPTIVO EN ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS	18,05%	24,74%	100,00%
TASA DE CONSULTA DE MORBILIDAD Y DE CONTROLES POR MÉDICO	1,50	1,47	98%
PORCENTAJE DE INTERCONSULTAS DERIVADAS A CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDAD EN EL NIVEL SECUNDARIO	6,7%	5,61%	100%
PORCENTAJES DE CENTROS DE SALUD AUTOEVALUADOS MEDIANTE INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DESARROLLO EN EL MODELO (MAIS)	50,0%		100%
PORCENTAJE DE FAMILIAS EVALUADAS SEGÚN RIESGO FAMILIAR	14,0%	15,06%	100%
ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD	100,0%		100%
COBERTURA DE CAPACITACIÓN A CUIDADORES DE PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA CON PAGO DE ESTIPENDIO	70,0%	89,29%	100%
CUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS GES	100,0%	Indicador Crítico, se	100%
COBERTURA VACUNACIÓN ANTI INFLUENZA EN POBLACIÓN OBJETIVO DEFINIDA PARA EL AÑO	92,0%		100%
PROPORCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS LIBRE DE CARIES EN POBLACIÓN INSCRITA	45%	44,98%	100%

IV ADMINISTRACIÓN EN EDUCACION AÑO 2018

Otro de los aspectos muy importantes para la Administración Municipal es el área de Educación. La Educación ha estado presente en todo el transcurso de la historia de la humanidad, desde que había algo que enseñar a las nuevas generaciones. A pesar que con el tiempo ha cambiado el tipo de enseñanza, lo que permanece constante es la importancia que tiene la educación en las personas. Hoy en día son más las personas que reciben una educación a comparación de periodos anteriores donde inclusive era un lujo acceder a estudiar, pero aún sigue habiendo sectores de la población que carecen de ésta.

Para nuestra máxima Autoridad comunal, al otorgar una educación de calidad a nuestros niños, se puede disminuir la brecha de desigualdad, ya que la educación es un derecho social, que no puede depender de los recursos económicos de los estudiantes o sus familias. Es por ello, que nuestro compromiso como municipio, es continuar trabajando para mejorar el quehacer en educación de forma articulada y coherente, permitiendo con ello, obtener buenos resultados y avanzar en un sistema educativo que brinde oportunidades, en donde los estudiantes tengan las herramientas necesarias para cumplir sus sueños.

Uno de los instrumentos de planificación que desarrolla y utiliza el Departamento de Educación es el Plan de Educación Municipal (PADEM), el cuál se construye anualmente y cuenta con los lineamientos rectores para el desarrollo de la educación en la comuna.

Dentro de las consideraciones establecidas por el Departamento de Educación de Padre las Casas, se continuó el foco en el logro y mejora de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes del sistema educacional municipal, para lo cual, se contempló elaborar un instrumento de planificación operativo y dúctil en su manejo e interpretación, con el fin de transformarlo en un medio eficiente y eficaz para el desarrollo y ejecución de las diferentes acciones programadas en la gestión técnico – pedagógica, administrativa y financiera.

El PADEM tomó en cuenta los lineamientos impulsados por la Reforma Educacional Chilena, que tiene como fin brindar oportunidades de aprendizaje y desarrollo integral a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos sin distinción. La educación se orienta hoy hacia la formación integral de los alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares.

A nivel gubernamental son varios los instrumentos para medir el desempeño, conocimiento y desarrollo en el aprendizaje. A continuación, se presenta algunos resultados de los conceptos descritos en punto anterior, en lo que respecta a indicadores de desarrollo personal y social y algunos indicadores SIMCE año 2017(Datos que están disponibles a la fecha de hoy).

CUARTO AÑO BASICO 2017					
N°	ESCUELAS	INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL			
		Autoestima Académica y Motivación Escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
		Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje
1	ESCUELA CHOMIO	83	70	86	84
2	ESCUELA METRENCO	79	72	80	71
3	ESCUELA CHAPOD	74	78	79	68
4	ESCUELA DARIO SALAS	74	--	76	70
5	ESCUELA LAUREL HUACHO	76	79	86	77
6	ESCUELA LICANCO	72	70	78	70
7	ESCUELA FUNDO MAQUEHUE	70	83	82	77
8	ESCUELA TRUMPULO CHICO	72	80	82	62
9	ESCUELA ÑIRRIMAPU	79	84	85	79
10	ESCUELA TROMEN	73	80	77	67
11	ESCUELA COLPANAO	78	73	78	72
12	ESCUELA LENFUEN	72	76	83	67
13	ESCUELA TRUF TRUF	75	79	86	76

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

De acuerdo a la tabla anterior, en el indicador “Autoestima Académica y Motivación Escolar”, se destacó la Escuela Chomio con 83 puntos. Por otra parte, en “Clima de Convivencia Escolar” donde tuvo notoriedad la Escuela Ñirrimapu con 84 puntos. En lo que respecta a “Participación y Formación Ciudadana” se destacaron las Escuelas Truf Truf, Laurel Huacho y Chomio cada una con 86 puntos. Para finalizar, en el indicador “Hábitos de Vida Saludable” se destacó la Escuela Chomio con 84 puntos.

RESULTADOS SIMCE 2017					
N°	ESCUELAS	CUARTO AÑO BASICO		OCTAVO AÑO BASICO	
		COMPRENSION LECTURA	MATEMATICAS	COMPRENSION LECTURA	MATEMATICAS
1	ESCUELA CHOMIO	184	254	239	244
2	ESCUELA METRENCO	230	255	217	233
3	ESCUELA CHAPOD	294	263	218	271
4	ESCUELA DARIO SALAS	252	230	238	232
5	ESCUELA LAUREL HUACHO	235	226	288	272
6	ESCUELA LICANCO	258	246	208	223
7	ESCUELA FUNDO MAQUEHUE	319	280	230	217
8	ESCUELA TRUMPULO CHICO	276	250	228	221
9	ESCUELA ÑIRRIMAPU	258	216	244	224
10	ESCUELA TROMEN	287	230	--	--
11	ESCUELA COLPANAO	246	244	231	257
12	ESCUELA LENFUEN	--	--	--	--
13	ESCUELA TRUF TRUF	288	258	237	245

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

En cuanto a los resultados del SIMCE, destaca en el grupo de 4° Básico la Escuela Fundo Maquehue en las materias de Lectura y Matemáticas. Con respecto al grupo de 8° Básico la Escuela Laurel Huacho se destacó en Lectura y Matemáticas.

GESTION DE PROGRAMAS EN EDUCACION COMUNAL

Para cumplir de mejora manera los objetivos y lineamientos pedagógicos del Departamento de Educación, se llevaron adelante un conjunto de iniciativas, algunas de ellas, se describen a continuación:

Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa (Subvención Especial Preferencial) SEP: A través de este programa se incorporaron profesionales especialistas de apoyo (Lenguaje, Matemáticas y otros), que vinieron a reforzar el plan pedagógico. También se contrató un docente de Educación Física quién asesoró a las escuelas y coordinó actividades complementarias. Se registró una mejora continua de las competencias académicas de los docentes de básica a través de capacitaciones realizadas con recursos SEP durante los años de vigencia del Convenio. Con esta iniciativa se constató un mejor logro de resultados de aprendizajes de los alumnos en las escuelas de la comuna.

Programa de Integración Escolar (PIE): Con esta iniciativa se efectuó ampliación del recurso humano, con la contratación de profesionales especialistas como apoyo al equipo multidisciplinario para trabajar con estudiantes del programa (Fonoaudiólogos, Psicólogos, Médicos, Terapeutas Ocupacionales, entre otros). Además, se aumentaron los recursos en materiales de enseñanza. Se logró una mayor inclusión educativa con la implementación de nuevas modalidades pedagógicas.

Gestión de la Convivencia Escolar en las Unidades Educativas: A partir de este programa, Se mejoró el clima de Convivencia Escolar en los establecimientos educacionales, con variadas actividades como la articulación de un trabajo coordinado, establecimiento de redes de apoyo con carabineros, participación a jornada comunal para el desarrollo de Comunidades de Aprendizajes con el propósito de fortalecer el Rol del Encargado y unificar criterios de en la aplicación de los protocolos. Sumado a lo anterior, se constató un fortalecimiento positivo de las relaciones interpersonales en las Escuelas Municipales, la existencia de normas claras sobre convivencia en la escuela. También se apreció conductas positivas en cuanto a la disciplina por parte de los estudiantes.

Evaluación al Desempeño Profesional Docente 2018: Con esta iniciativa se constató un cumplimiento en forma óptima del proceso de evaluación dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación. Se registró que el 90% de los docentes inscritos han asumido positivamente el proceso de Evaluación Docente. Cabe mencionar que un 10 % de los docentes presenta excusas por razones de salud mayoritariamente. Este programa logró generar un compromiso de los docentes con la superación de su desarrollo profesional y por ende una mejor enseñanza a los alumnos.

Programa de Actividades Complementarias al Curriculum: Esta iniciativa tuvo por objetivo desarrollar competencias y habilidades de los alumnos en actividades fuera de la malla curricular. Se apreció un aumento de la motivación e interés de los alumnos/as y la comunidad educativa en la participación de las actividades artísticas, deportivas y culturales propias de cada Escuela y las actividades generales de este programa. También se aumentó la autoestima y motivación Escolar de los alumnos y alumnas con la Educación Municipal de la Comuna. Además, se fortaleció los hábitos saludables, valores y convivencia escolar.

Planes de Superación Profesional PSP 2018: A través de esta iniciativa se pretendió elevar la calidad profesional de los docentes, obteniendo buenos resultados tales como: Se mejoró en un 50% la asistencia de los docentes a los talleres de capacitación, se disminuyó en un 30% el porcentaje de docentes evaluados en niveles básico e insatisfactorio y se aumentó en un 30% el porcentaje de docentes evaluados en niveles Competente y Destacado.

GESTION DE INICIATIVAS EN EDUCACION COMUNAL

Sin duda, que para llevar adelante el Plan Estratégico Educacional se requieren iniciativas que brinde mejores garantías para el aprendizaje de los alumnos y su desarrollo social con su entorno. A continuación, se mencionan iniciativas gestionadas durante el año 2018.

- Constr. Obras Complementarias Esc. Dario Salas E-530 (Arrastre años anteriores).
- Construcción Jardin Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf Truf (Arrastre años anteriores).
- Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Chomio.
- Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Ñirrimapu.
- Constr. Sala Cuna y Jardin Infantil Población Mankemalen III, Comuna de Padre Las Casas.
- Reparación del Jardín Infantil y Sala Cuna Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas.
- Construcción Techumbre Darío Salas.
- Regularización Cocina Escuela Fundo Maquehue.
- Regularización Cocina Escuela Colpanao.
- Cambio de Revestimiento, Aislación Térmica y Reparación de Cubierta Pabellón I Escuela Ñirrimapu.
- Reposición Cubierta, Instalación de Ventanas y Mejoramiento Piso Patio Techado Escuela Laurel Huacho.
- Construcción de Sala Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA) Escuela Ñirrimapu.
- Reparación Techumbre de Jardín Trapelacucha.
- Reposición Escuela G-524 Chomio, Padre Las Casas – Diseño.
- Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Parque Pulmahue, PLC – Ejecución.
- Reposición Aulas Escuela G-585 Fundo Maquehue, Padre Las Casas – Ejecución.

V ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA

En el transcurso del año 2018, la Municipalidad de Padre Las Casas, como entidad Corporativa, formada por el Municipio propiamente tal y los Servicios de Educación, Salud y Cementerio, incorporados a la Gestión; registró Ingresos Devengados por un total de $37.157.703.506, de los cuales $34.517.587.291, fueron destinados a obligaciones de Gastos, es decir, al cumplimiento de las funciones propias de cada sector.

Sector	Ingresos Devengados $	Gastos Obligados $
Municipal	16.018.484.850	15.380.558.732
Salud	12.643.294.373	11.372.873.134
Educación	8.379.475.530	7.675.503.146
Cementerio	116.448.753	88.652.279
TOTAL	**37.157.703.506**	**34.517.587.291**

A continuación, se señala la situación presupuestaria por cada Estamento Municipal.

1 PRESUPUESTO MUNICIPAL

INGRESOS

Durante el año 2018, los recursos efectivamente percibidos por la Municipalidad, constataron un aumento real de 24,4%, en comparación con su proyección inicial; de éstos, uno de los principales ingresos percibidos generados al interior de la comuna, denominados “Tributo sobre el Uso de Bienes y la realización de Actividades”, alcanzaron la suma de $3.760.247.181, de ellos destacan los ingresos percibidos por patentes comerciales, transferencia de vehículos, propaganda, permisos de construcción, impuesto territorial y licencias de conducir.

Los recursos percibidos por la participación del Fondo Común Municipal, para el año 2018 alcanzaron a $7.915.418.178 y corresponden al 54,5% del total de recursos percibidos durante el año 2018 sin incluir el Saldo Inicial de Caja.

ITEM Ptto.	Ptto. Ingreso Inicial ($)	Ptto. Ingreso Devengado ($)
Tributo sobre el uso de Bienes y la realiz. de Actividades	3.563.041.000	3.760.247.181
Otros Ingresos Corrientes	8.342.324.000	8.284.132.108
De Otras Entidades Públicas	284.000	1.465.803.441
Ingresos Varios	860.429.000	1.027.972.120
Saldo Inicial de Caja	108.548.000	1.480.330.000
TOTAL	**12.874.626.000**	**16.018.484.850**

GASTOS

Durante el año 2018, Gastos Obligados por la Municipalidad ascendieron a la suma de $15.380.558.732.

Los principales egresos de recursos se efectuaron para el financiamiento de los siguientes conceptos: “Gastos en Personal” ($4.473.975.357), “Bienes y Servicios de Consumo” ($5.228.340.959), “Transferencias Corrientes” ($3.279.880.606), “Iniciativas de Inversión” ($1.785.830.608) y “Otros Gastos” ($612.531.202). Dentro de las áreas presupuestarias, cabe destacar los recursos destinados a “Servicios a la Comunidad” ($3.591.068.025) y “Programas Sociales” ($4.359.980.643), recursos dirigidos directamente en beneficio de la comunidad.

Area Presupuestaria	Ptto. Gasto Inicial ($)	Ptto. Gasto Obligado ($)
Gestión Interna	6.420.234.000	6.810.379.273
Servicios a la Comunidad	3.478.112.000	3.591.068.025
Actividades Municipales	44.532.000	40.648.151
Programas Sociales	2.564.053.000	4.359.980.643
Programas Recreacionales	132.008.000	313.916.739
Programas Culturales	235.687.000	264.565.901
TOTAL	**12.874.626.000**	**15.380.558.732**

2 PRESUPUESTO SALUD

INGRESOS

En el transcurso del año 2018 los ingresos devengados por el Servicio de Salud comprendieron un monto de $12.643.294.373 incluyendo el saldo inicial de caja.

La principal entrada de recursos del Servicio de Salud, como fuente de financiamiento, es la que se recibe del Ministerio de Salud por concepto de “Ingreso Per Cápita Comunal” para el año 2018 ascendió a la suma de $7.342.241.973, que corresponde al 64,6% del total de ingresos devengados por este sector, sin incluir el saldo inicial de caja.

ITEM Ptto.	Ptto. Ingreso Inicial ($)	Ptto. Ingreso Devengado ($)
Transferencias Corrientes	10.678.991.000	10.916.225.335
Otros Ingresos Corrientes	163.010.000	422.312.670
Ingresos Varios	90.000	30.650.368
Saldo Inicial de Caja	10.000	1.274.106.000
TOTAL	**10.842.101.000**	**12.643.294.373**

GASTOS

Durante el año 2018 el total de gastos obligados por el Servicio de Salud ascendieron a la suma de $11.372.873.134.

Los principales gastos fueron efectuados en “Gastos de Personal” ($8.377.844.668), “Bienes y Servicios de Consumo” ($2.693.158.788) donde destaca la aplicación de gastos en productos farmacéuticos.

ITEM Ptto.	Ptto. Gasto Inicial ($)	Ptto. Gasto Obligado ($)
Gastos en Personal	8.124.002.000	8.377.844.668
Bienes y Servicios de Consumo	2.655.821.000	2.693.158.788
Iniciativas de Inversión	0	59.527.562
Otros Gastos	62.278.000	242.342.116
TOTAL	**10.842.101.000**	**11.372.873.134**

3 PRESUPUESTO EDUCACION

INGRESOS

Durante el año 2018 los ingresos devengados por el Servicio de Educación comprendieron un monto de $8.379.475.530 incluyendo el saldo inicial de caja.

La principal fuente de ingreso que recibe el Servicio de Educación es a través de la Subsecretaría de Educación con una cifra de $4.692.657.065, por los conceptos de “Subvención de Escolaridad” ($2.628.974.903), y “Otros Aportes” ($2.097.318.410). También cabe destacar el aporte que efectuó la Municipalidad por un monto de $308.000.000 para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

ITEM Ptto.	Ptto. Ingreso Inicial ($)	Ptto. Ingreso Devengado ($)
Transferencias Corrientes	6.668.407.000	6.981.321.937
Otros Ingresos Corrientes	46.010.000	626.533.747
Ingresos Varios	120.000	771.619.846
Saldo Inicial de Caja	10.000	0
TOTAL	**6.714.547.000**	**8.379.475.530**

GASTOS

En el transcurso del año 2018 en el Servicio de Educación se aplicaron egresos de dinero por una cifra de $7.675.503.146.

Dentro de las principales fuentes de gastos contamos con “Gastos en Personal” ($5.813.524.220) y “Bienes y Servicios de Consumo” ($1.551.486.066).

ITEM Ptto.	Ptto. Gasto Inicial ($)	Ptto. Gasto Obligado ($)
Gastos en Personal	5.621.865.000	5.813.524.220
Bienes y Servicios de Consumo	977.834.000	1.551.486.066
Iniciativas de Inversión	0	88.417.868
Otros Gastos	114.848.000	222.074.992
TOTAL	**6.714.547.000**	**7.675.503.146**

4 PRESUPUESTO CEMENTERIO

INGRESOS

Durante el transcurso del año 2018 los ingresos devengados por el Servicio de Cementerio alcanzaron la suma de $116.448.753 incluyendo el saldo inicial de caja.

Los principales ingresos del Servicio de Cementerio son por los siguientes conceptos: “Derechos por Sepultación” ($16.368.458), “Derechos de Construcción” ($6.832.845), “Otros Derechos de Cementerio” ($6.049.924), “Derechos por Arriendo” ($8.457.194) y “Venta Derechos Uso de Terrenos” ($51.382.307).

ITEM Ptto.	Ptto. Ingreso Inicial ($)	Ptto. Ingreso Devengado ($)
Tributo sobre el Uso de Bienes y la realización de Actividades	75.709.000	89.090.728
Transferencias Corrientes	7.687.000	3.650.504
Ingresos Varios	200.000	3.944.521
Saldo Inicial de Caja	18.000.000	19.763.000
TOTAL	**101.596.000**	**116.448.753**

GASTOS

Durante el año 2018 el total de gastos obligados por el Servicio de Cementerio ascendieron a la suma de $88.652.279.

Los principales egresos de recursos corresponden a “Gastos en Personal” ($81.399.201) y “Bienes y Servicios de Consumo” ($7.253.078), de éstos últimos destaca los gastos en el Servicio Básico de Agua, ya que el consumo de agua se ve incrementado producto de las visitas de las personas a sus deudos.

ITEM Ptto.	Ptto. Gasto Inicial ($)	Ptto. Gasto Obligado ($)
Gastos en Personal	86.076.000	81.399.201
Bienes y Servicios de Consumo	14.550.000	7.253.078
Otros Gastos	970.000	0
TOTAL	**101.596.000**	**88.652.279**

ANEXOS

- Balance de Ejecución Presupuestaria Municipal
- Balance de Ejecución Sector Salud
- Balance de Ejecución Sector Educación
- Balance de Ejecución Sector Cementerio
- Estado de Situación Financiera y Patrimonio
- Política de Recursos Humanos

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2018

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
03			C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	3.563.041	3.760.368	3.638.383	121.985	121.863
	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	938.396	854.956	848.069	6.887	6.824
		001	PATENTES MUNICIPALES	473.096	453.421	448.799	4.622	4.618
		001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	473.096	453.421	448.799	4.622	4.618
		002	DERECHOS DE ASEO	92.499	80.542	78.653	1.889	1.887
		001	EN IMPUESTO TERRITORIAL	7.398	16.099	16.098	1	0
		002	EN PATENTES MUNICIPALES	66.101	64.303	62.416	1.887	1.887
		003	COBRO DIRECTO	19.000	140	139	1	0
		003	OTROS DERECHOS	372.781	320.973	320.617	356	319
		001	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	81.552	61.706	61.705	1	0
		002	PERMISOS PROVISORIOS	4.630	7.966	7.895	71	69
		003	PROPAGANDA	115.702	106.581	106.334	247	246
		004	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	104.160	107.195	107.195	0	0
		999	OTROS	66.737	37.525	37.488	37	4
		004	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	10	10	0	10	0
		001	CONCESIONES	10	10	0	10	0
		999	OTRAS	10	10	0	10	0
	02		PERMISOS Y LICENCIAS	2.278.035	2.548.851	2.433.765	115.086	115.039
		001	PERMISOS DE CIRCULACION	2.141.955	2.405.368	2.290.333	115.035	114.999
		001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	803.233	902.013	858.886	43.127	43.124
		002	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	1.338.722	1.503.355	1.431.447	71.908	71.875
		002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	136.070	143.473	143.432	41	40
		999	OTROS	10	10	0	10	0
	03		PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL.Nº 3.063, DE 1979	346.600	356.551	356.549	2	0
	99		OTROS TRIBUTOS	10	10	0	10	0
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	324.190	588.412	557.079	31.333	0
	01		DEL SECTOR PRIVADO	1.805	2.505	2.500	5	0
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	322.385	585.907	554.579	31.328	0
		002	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	273.065	357.713	351.807	5.906	0
		001	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	10	33.396	33.385	11	0
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	273.055	324.317	318.422	5.895	0
		007	DEL TESORO PUBLICO	24.420	34.786	34.134	652	0
		001	PATENTES ACUICOLAS LEY Nº 20.033 ATR. 8º	5	5	0	5	0
		004	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	10	10	0	10	0
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	24.405	34.771	34.134	637	0
		099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	24.590	192.602	167.832	24.770	0
		100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	310	806	806	0	0
06			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	161.419	92.767	92.631	136	0
	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	10	0
	03		INTERESES	160.000	90.668	90.667	1	0
	99		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.409	2.089	1.964	125	0
07			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	98.010	36.259	23.792	12.467	0
	01		VENTA DE BIENES	5	5	0	5	0
	02		VENTA DE SERVICIOS	98.005	36.254	23.792	12.462	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2018

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.342.324	8.284.404	8.267.795	16.609	16.335
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	44.990	52.722	36.435	16.287	16.287
		001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO	10	1.187	0	1.187	1.187
		002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO	44.980	51.535	36.435	15.100	15.100
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	246.904	296.181	296.008	173	48
		001	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	155.833	175.991	175.912	79	48
		001	MULTAS LEY DE TRANSITO	142.578	146.449	146.398	51	48
		002	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MULTAS TAG	10	10	0	10	0
		999	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	13.245	29.532	29.514	18	0
		002	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 18.695 - DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	13.010	11.058	11.046	12	0
		001	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 1°, LEY N° 18.695 - EQUIPOS DE REGISTRO	5	5	0	5	0
		002	MULTAS ART. 14 Nº 6, INC. 2º, LEY Nº 18.695 - MULTAS TAG	13.005	11.053	11.046	7	0
		003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	4.650	3.673	3.672	1	0
		004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	3.100	2.449	2.448	1	0
		005	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	4.400	9.848	9.848	0	0
		006	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	34.900	50.436	50.376	60	0
		007	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	10	10	0	10	0
		008	INTERESES	31.001	42.716	42.706	10	0
	03		PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	8.042.705	7.915.431	7.915.418	13	0
		001	PARTICIPACIÓN ANUAL	8.042.700	7.915.426	7.915.418	8	0
		003	APORTES EXTRAORDINARIOS	5	5	0	5	0
		001	APORTES EXTRAORDINARIOS	5	5	0	5	0
	04		FONDOS DE TERCEROS	2.590	3.330	3.299	31	0
		001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	2.580	3.320	3.299	21	0
		999	OTROS FONDOS DE TERCEROS	10	10	0	10	0
	99		OTROS	5.135	16.740	16.635	105	0
		001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	470	7.822	7.787	35	0
		999	OTROS	4.665	8.918	8.848	70	0
10			C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	210.395	131.121	131.110	11	0
	01		TERRENOS	200.000	114.715	114.714	1	0
	03		VEHÍCULOS	10.010	11.810	11.810	0	0
	04		MOBILIARIO Y OTROS	100	188	188	0	0
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	10	0
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	50	91	91	0	0
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	225	4.307	4.307	0	0
12			C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	66.395	83.241	65.670	17.571	17.557
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	66.395	83.241	65.670	17.571	17.557
13			C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	304	1.792.883	1.465.803	327.080	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2018

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
01			DEL SECTOR PRIVADO	20	20	0	20	0
	001		DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	10	10	0	10	0
	999		OTRAS	10	10	0	10	0
03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	284	1.792.863	1.465.803	327.060	0
	002		DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	30	1.780.720	1.465.164	315.556	0
		001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	10	453.685	422.812	30.873	0
		002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	10	1.199.693	915.021	284.672	0
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	10	127.342	127.331	11	0
	005		DEL TESORO PÚBLICO	239	240	240	0	0
		001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	239	240	240	0	0
	006		DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	10	410	399	11	0
		001	CONVENIO PARA CONSTRUCCION, ADECUACION Y HABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	10	410	399	11	0
	099		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5	11.493	0	11.493	0
14			ENDEUDAMIENTO	0	141.000	140.134	866	0
01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	141.000	140.134	866	0
	003		CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	141.000	140.134	866	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	108.548	1.480.330	1.480.330	0	0
	TOTALES			12.874.626	16.390.785	15.862.727	528.058	155.755

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	4.563.090	4.682.396	4.456.767	225.629	0
01				PERSONAL DE PLANTA	1.698.618	1.702.511	1.631.828	70.683	0
	001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.402.407	1.382.407	1.336.986	45.421	0
		001		SUELDOS BASE	310.662	302.162	294.102	8.060	0
		002		ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	30.650	30.650	29.927	723	0
		002	002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883, Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	30.650	30.650	29.927	723	0
		003		ASIGNACIÓN PROFESIONAL	113.393	113.393	106.517	6.876	0
		003	001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 1974 [1]	113.393	113.393	106.517	6.876	0
		004		ASIGNACIÓN DE ZONA	65.239	65.239	61.762	3.477	0
		004	001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 [1]	65.239	65.239	61.762	3.477	0
		007		ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	461.206	448.456	441.425	7.031	0
		007	001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, DE 1981	461.206	448.456	441.425	7.031	0
		009		ASIGNACIONES ESPECIALES	31.593	31.593	29.205	2.388	0
		009	005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	31.593	31.593	29.205	2.388	0
		010		ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	10	10	0	10	0
		010	001	ASIGNACIÓN POR PERDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883	10	10	0	10	0
		014		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	201.420	198.420	186.864	11.556	0
		014	001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	66.793	66.793	63.232	3.561	0
			002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY Nº 18.566 [1]	32.901	32.901	31.509	1.392	0
			003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675 [1]	80.790	77.790	75.176	2.614	0
		014	999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	20.936	20.936	16.947	3.989	0
		015		ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	33.989	33.989	31.432	2.557	0
		015	001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	33.989	33.989	31.432	2.557	0
		019		ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	7.566	7.566	7.550	16	0
		019	001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LEY Nº 20.008 [1]	7.566	7.566	7.550	16	0
		022		COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	119.721	119.721	117.772	1.949	0
		043		ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18695	26.948	31.198	30.430	768	0
		999		OTRAS ASIGNACIONES	10	10	0	10	0
	002			APORTES DEL EMPLEADOR	42.925	42.925	37.601	5.324	0
		001		A SERVICIOS DE BIENESTAR	12.864	12.864	12.016	848	0
		002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	30.061	30.061	25.585	4.476	0
	003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	124.811	124.811	123.301	1.510	0
		001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	60.659	60.659	59.671	988	0
		001	001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008 [1]	60.659	60.659	59.671	988	0
		002		DESEMPEÑO COLECTIVO	10	10	0	10	0
		002	001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008 [1]	10	10	0	10	0
		003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	64.142	64.142	63.630	512	0
		003	001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008 [1]	59.098	59.098	58.597	501	0
			002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL, ART. 2, LEY Nº 20.008 [1]	5.044	5.044	5.033	11	0
	004			REMUNERACIONES VARIABLES	112.350	132.350	113.948	18.402	0
		005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	75.500	95.500	86.943	8.557	0
		006		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	26.850	26.850	19.533	7.317	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		007		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	10.000	10.000	7.472	2.528	0
	005			AGUINALDOS Y BONOS	16.125	20.018	19.992	26	0
		001		AGUINALDOS	5.450	5.310	5.289	21	0
		001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.150	3.050	3.031	19	0
			002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.300	2.260	2.258	2	0
		002		BONOS DE ESCOLARIDAD	2.565	2.590	2.588	2	0
		003		BONOS ESPECIALES	7.500	11.368	11.367	1	0
		003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7.500	11.368	11.367	1	0
		004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	610	750	748	2	0
02				PERSONAL A CONTRATA	417.258	453.467	442.760	10.707	0
	001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	335.166	357.553	353.920	3.633	0
		001		SUELDOS BASE	110.030	118.579	117.761	818	0
		002		ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	4.298	4.298	4.156	142	0
		002	002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883 Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280 [1]	4.298	4.298	4.156	142	0
		003		ASIGNACIÓN PROFESIONAL	4.148	4.178	4.174	4	0
		004		ASIGNACIÓN DE ZONA	23.150	24.731	24.730	1	0
		004	001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 , DE 1981	23.150	24.731	24.730	1	0
		007		ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	62.500	66.068	66.061	7	0
		007	001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551, DE 1981	62.500	66.068	66.061	7	0
		009		ASIGNACIONES ESPECIALES	19.900	21.519	21.421	98	0
		009	005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	19.900	21.519	21.421	98	0
		013		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	52.430	55.204	52.789	2.415	0
		013	001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980[1]	23.680	25.327	25.319	8	0
			002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY Nº 18.566	4.530	4.778	4.771	7	0
			003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675[1]	11.820	12.268	12.012	256	0
		013	999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	12.400	12.831	10.687	2.144	0
		014		ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	25.950	27.916	27.869	47	0
		014	001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	25.950	27.916	27.869	47	0
		021		COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	32.760	35.060	34.959	101	0
	002			APORTES DEL EMPLEADOR	15.994	16.847	15.605	1.242	0
		001		A SERVICIOS DE BIENESTAR	7.104	7.474	7.438	36	0
		002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	8.890	9.373	8.167	1.206	0
	003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	32.110	34.104	31.316	2.788	0
		001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	16.600	17.722	17.713	9	0
		001	001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008 [1]	16.600	17.722	17.713	9	0
		002		DESEMPEÑO COLECTIVO	10	1.077	0	1.077	0
		002	001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008 [1]	10	1.077	0	1.077	0
		003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	15.500	15.305	13.603	1.702	0
		003	001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008 [1]	15.500	15.305	13.603	1.702	0
	004			REMUNERACIONES VARIABLES	20.588	27.459	24.982	2.477	0
		005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	13.500	20.371	19.046	1.325	0
		006		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	6.078	4.778	3.697	1.081	0
		007		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	1.010	2.310	2.239	71	0
	005			AGUINALDOS Y BONOS	13.400	17.504	16.937	567	0
		001		AGUINALDOS	4.500	4.750	4.710	40	0
		001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.600	2.600	2.597	3	0
			002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.900	2.150	2.113	37	0
		002		BONO DE ESCOLARIDAD	1.700	1.379	1.292	87	0
		003		BONOS ESPECIALES	6.300	10.475	10.475	0	0
		003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.300	10.475	10.475	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
			004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	900	900	460	440	0
	03			OTRAS REMUNERACIONES	204.236	198.236	168.068	30.168	0
		001		HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	158.250	158.250	146.154	12.096	0
		002		HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	10	10	0	10	0
		004		REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	15.728	15.728	15.644	84	0
			001	SUELDOS	15.183	15.183	15.167	16	0
			002	APORTES DEL EMPLEADOR	420	420	399	21	0
			003	REMUNERACIONES VARIABLES	10	10	0	10	0
			004	AGUINALDOS Y BONOS	115	115	78	37	0
		005		SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	30.238	24.238	6.270	17.968	0
		999		OTRAS	10	10	0	10	0
			999	OTRAS	10	10	0	10	0
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.242.978	2.328.182	2.214.111	114.071	0
		003		DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	72.661	89.572	73.236	16.336	0
			001	DIETAS DE CONCEJALES	56.661	56.661	56.217	444	0
			002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	8.000	8.800	6.633	2.167	0
			003	OTROS GASTOS	8.000	24.111	10.386	13.725	0
		004		PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2.170.317	2.238.610	2.140.875	97.735	0
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.082.645	5.485.492	4.745.262	740.230	0
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	86.632	96.409	86.511	9.898	0
		001		PARA PERSONAS	84.632	95.409	86.511	8.898	0
		002		PARA ANIMALES	2.000	1.000	0	1.000	0
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	43.289	48.681	43.804	4.877	0
		001		TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2.710	1.848	1.447	401	0
		002		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	28.385	35.439	31.769	3.670	0
		003		CALZADO	12.194	11.394	10.588	806	0
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	91.954	83.330	81.428	1.902	0
		001		PARA VEHÍCULOS	44.250	41.000	40.033	967	0
		002		PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	25.154	19.780	19.483	297	0
		003		PARA CALEFACCIÓN	22.050	22.050	21.912	138	0
		999		PARA OTROS	500	500	0	500	0
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	339.844	364.391	305.432	58.959	0
		001		MATERIALES DE OFICINA	22.164	22.604	21.523	1.081	0
		002		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	14.450	22.467	19.770	2.697	0
		003		PRODUCTOS QUÍMICOS	3.578	7.167	6.955	212	0
		004		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	30.749	23.767	21.387	2.380	0
		005		MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	15.969	9.845	8.391	1.454	0
		006		FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	17.080	14.839	14.723	116	0
		007		MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	9.034	9.549	6.207	3.342	0
		008		MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	200	582	405	177	0
		009		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	78.524	67.518	62.382	5.136	0
		010		MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	10.150	18.334	14.745	3.589	0
		011		REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	14.200	9.117	7.954	1.163	0
		012		OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	35.349	47.982	38.067	9.915	0
		013		EQUIPOS MENORES	0	7.000	6.850	150	0
		014		PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	11.838	12.434	10.985	1.449	0
		015		PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	22.011	16.811	16.091	720	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
	999			OTROS	54.548	74.375	48.997	25.378	0
05				SERVICIOS BÁSICOS	985.903	1.158.098	1.127.373	30.725	0
	001			ELECTRICIDAD	676.447	810.829	809.319	1.510	0
	002			AGUA	141.272	157.178	151.948	5.230	0
	003			GAS	7.976	5.433	5.057	376	0
	004			CORREO	14.000	21.579	19.832	1.747	0
	005			TELEFONÍA FIJA	57.156	57.484	51.091	6.393	0
	006			TELEFONÍA CELULAR	21.996	20.246	17.403	2.843	0
	007			ACCESO A INTERNET	63.060	81.353	68.840	12.513	0
	008			ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	3.996	3.996	3.883	113	0
06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	127.460	87.390	56.977	30.413	0
	001			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	77.260	36.058	23.053	13.005	0
	002			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	32.000	39.685	28.226	11.459	0
	003			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1.000	0	0	0	0
	004			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.000	579	529	50	0
	005			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	2.200	1.638	931	707	0
	006			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.600	8.907	3.763	5.144	0
	007			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.400	523	475	48	0
07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	43.095	31.545	27.076	4.469	0
	001			SERVICIOS DE PUBLICIDAD	19.350	24.281	22.487	1.794	0
	002			SERVICIOS DE IMPRESIÓN	23.735	7.254	4.589	2.665	0
	999			OTROS	10	10	0	10	0
08				SERVICIOS GENERALES	3.099.459	3.105.591	2.693.127	412.464	0
	001			SERVICIOS DE ASEO	1.776.672	1.725.002	1.565.834	159.168	0
	002			SERVICIOS DE VIGILANCIA	304.836	313.253	270.368	42.885	0
	003			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	10	1.010	1.000	10	0
	004			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	283.208	262.858	217.894	44.964	0
	005			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	33.000	31.142	27.615	3.527	0
	006			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	24.000	37.576	13.420	24.156	0
	007			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	54.157	63.544	49.851	13.693	0
	008			SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	4.800	0	0	0	0
	009			SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	303	333	332	1	0
	010			SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	1.200	970	966	4	0
	999			OTROS	617.273	669.903	545.847	124.056	0
09				ARRIENDOS	130.071	161.285	118.718	42.567	0
	001			ARRIENDO DE TERRENOS	15.616	15.616	15.155	461	0
	002			ARRIENDO DE EDIFICIOS	92.799	102.720	89.617	13.103	0
	004			ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	43	42	1	0
	005			ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	500	949	448	501	0
	006			ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	380	155	74	81	0
	999			OTROS	20.776	41.802	13.382	28.420	0
10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	31.000	59.814	28.522	31.292	0
	002			PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	31.000	59.814	28.522	31.292	0
11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	75.304	264.260	166.888	97.372	0
	001			ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	1	0	1	0
	002			CURSOS DE CAPACITACIÓN	27.700	60.576	54.249	6.327	0
	003			SERVICIOS INFORMÁTICOS	33.004	17.500	6.580	10.920	0
	999			OTROS	14.600	186.183	106.059	80.124	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28.634	24.698	9.406	15.292	0
		002		GASTOS MENORES	16.200	19.014	5.003	14.011	0
		003		GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	4.824	3.024	2.819	205	0
		004		INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	100	100	50	50	0
		005		DERECHOS Y TASAS	7.500	2.550	1.534	1.016	0
		999		OTROS	10	10	0	10	0
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.972.512	3.319.967	3.243.308	76.659	0
	01			AL SECTOR PRIVADO	629.483	807.231	766.064	41.167	0
		001		FONDOS DE EMERGENCIA	10.000	10.000	210	9.790	0
		004		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	164.125	176.831	167.218	9.613	0
		005		OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	268.008	331.172	330.961	211	0
		007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	157.000	186.135	169.687	16.448	0
		008		PREMIOS Y OTROS	30.350	30.186	29.730	456	0
		999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	72.907	68.258	4.649	0
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.343.029	2.512.736	2.477.244	35.492	0
		002		A LOS SERVICIOS DE SALUD	3.100	3.100	2.448	652	0
			001	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	3.100	3.100	2.448	652	0
		080		A LAS ASOCIACIONES	12.200	21.394	11.645	9.749	0
			001	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	9.700	13.440	9.460	3.980	0
			002	A OTRAS ASOCIACIONES	2.500	7.954	2.185	5.769	0
		090		AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	1.372.732	1.476.732	1.471.230	5.502	0
			001	APORTE AÑO VIGENTE	1.372.722	1.476.722	1.471.230	5.492	0
			002	APORTE OTROS AÑOS	10	10	0	10	0
		092		AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	13.010	13.010	11.046	1.964	0
			001	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 1°, LEY N° 18.695 - EQUIPOS DE REGISTRO	5	5	0	5	0
			002	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2º, LEY N° 18.695- MULTAS TAG	13.005	13.005	11.046	1.959	0
		099		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.500	13.034	0	13.034	0
		100		A OTRAS MUNICIPALIDADES	34.900	50.379	50.375	4	0
		101		A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	904.587	935.087	930.500	4.587	0
			001	A EDUCACION	300.000	308.000	308.000	0	0
			002	A SALUD	600.000	622.500	622.500	0	0
			003	A CEMENTERIOS	4.587	4.587	0	4.587	0
26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	16.680	150.649	146.816	3.833	0
	01			DEVOLUCIONES	1.600	11.248	7.763	3.485	0
	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	12.500	136.100	135.754	346	0
	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2.580	3.301	3.299	2	0
		001		ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	2.580	3.301	3.299	2	0
29				C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.858	594.759	383.254	211.505	0
	01			TERRENOS	10	149.910	60.000	89.910	0
	02			EDIFICIOS	10	17.110	0	17.110	0
	03			VEHÍCULOS	10	141.010	140.134	876	0
	04			MOBILIARIO Y OTROS	39.914	68.417	46.747	21.670	0
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	10.506	32.293	27.189	5.104	0
		001		MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.780	3.454	3.278	176	0
		002		MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	350	2.350	2.209	141	0
		999		OTRAS	7.376	26.489	21.702	4.787	0
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	20.578	98.712	54.503	44.209	0
		001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	20.568	98.702	54.503	44.199	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		002		EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	10	10	0	10	0
	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	4.820	79.166	54.051	25.115	0
		001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	4.810	40.166	35.062	5.104	0
		002		SISTEMAS DE INFORMACION	10	39.000	18.989	20.011	0
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	8.141	630	7.511	0
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	1.980.023	958.626	1.021.397	0
	02			PROYECTOS	0	1.980.023	958.626	1.021.397	0
		002		CONSULTORÍAS	0	132.257	6.000	126.257	0
		004		OBRAS CIVILES	0	1.847.766	952.626	895.140	0
33				C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.663	5.985	5.985	0	0
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.663	5.985	5.985	0	0
		001		A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	5.663	5.985	5.985	0	0
			001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	5.663	5.985	5.985	0	0
34				C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10	52.010	46.649	5.361	0
	01			AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	48.000	45.676	2.324	0
		003		CREDITOS DE PROVEEDORES	0	48.000	45.676	2.324	0
	03			INTERESES DEUDA INTERNA	0	4.000	973	3.027	0
		003		CREDITOS DE PROVEEDORES	0	4.000	973	3.027	0
	07			DEUDA FLOTANTE	10	10	0	10	0
35				SALDO FINAL DE CAJA	158.168	119.504	0	119.504	0
				TOTALES	12.874.626	16.390.785	13.986.667	2.404.118	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
SECTOR SALUD

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS
REGION NOVENA
Formulario 0101 DOMINIO: SALUD TRIMESTRE CUARTO

Fecha 01/04/2019 17:24 (jfuentes)
Pág 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2018

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.678.991	10.936.735	10.916.226	20.509	0
	01		DEL SECTOR PRIVADO	70.000	69.955	69.954	1	0
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10.608.991	10.866.780	10.846.272	20.508	0
		006	DEL SERVICIO DE SALUD [1]	9.851.981	10.133.210	10.112.713	20.497	0
		001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49 [1]	7.392.807	7.342.242	7.342.242	0	0
		002	APORTES AFECTADOS [1]	2.488.151	2.730.027	2.709.530	20.497	0
		003	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	-28.977	60.941	60.941	0	0
		007	DEL TESORO PUBLICO	157.000	111.060	111.059	1	0
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	157.000	111.060	111.059	1	0
		099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS [1]	10	10	0	10	0
		101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN [1]	600.000	622.500	622.500	0	0
07			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	10	10	0	10	0
	01		VENTA DE BIENES	5	5	0	5	0
	02		VENTA DE SERVICIOS	5	5	0	5	0
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	163.010	422.759	384.734	38.025	37.578
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	151.000	404.644	366.630	38.014	37.578
		001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO	1.000	15	2	13	12
		002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO	150.000	404.629	366.628	38.001	37.566
	99		OTROS	12.010	18.115	18.104	11	0
		001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	10	578	577	1	0
		999	OTROS	12.000	17.537	17.527	10	0
10			C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60	4.667	4.646	21	0
	03		VEHÍCULOS	10	4.401	4.400	1	0
	04		MOBILIARIO Y OTROS	10	28	28	0	0
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	10	148	148	0	0
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	10	70	70	0	0
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10	10	0	10	0
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	10	0
12			C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	3.190	0	3.190	3.189
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	0	3.190	0	3.190	3.189
13			C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	20	22.836	22.815	21	0
	01		DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10	0
		999	OTRAS [1]	10	10	0	10	0
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	10	0	10	0
		099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS [1]	10	10	0	10	0
	06		DE GOBIERNO EXTRANJEROS	0	22.816	22.815	1	0
		001	DONACION DEL GOBIERNO DE JAPON	0	22.816	22.815	1	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	1.274.106	1.274.106	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2018

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
TOTALES				10.842.101	12.664.303	12.602.527	61.776	40.767

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	8.124.002	8.567.377	8.373.264	194.113	0
01				PERSONAL DE PLANTA	4.438.405	4.386.092	4.365.973	20.119	0
	001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3.393.726	3.286.993	3.281.392	5.601	0
		001		SUELDOS BASE	1.390.516	1.351.655	1.350.454	1.201	0
		004		ASIGNACIÓN DE ZONA	209.069	204.525	202.634	1.891	0
		004	002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y LEY Nº 19.354 [1]	209.069	204.525	202.634	1.891	0
		009		ASIGNACIONES ESPECIALES	107.835	80.620	80.221	399	0
		009	007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 19.378 [1]	78.240	65.240	64.992	248	0
		009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES [1]	29.595	15.380	15.229	151	0
		014		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	21.714	22.024	22.017	7	0
		014	999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS [1]	21.714	22.024	22.017	7	0
		015		ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	51.731	50.469	49.820	649	0
		015	001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717 [1]	51.731	50.469	49.820	649	0
		019		ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	65.612	66.712	66.668	44	0
		019	002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA [1]	65.612	66.712	66.668	44	0
		028		ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	136.946	140.446	140.203	243	0
		028	002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFCILES, ART. 28, LEY 19.378	136.946	140.446	140.203	243	0
		031		ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	19.787	18.587	18.480	107	0
		031	002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378 [1]	19.787	18.587	18.480	107	0
		044		ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	1.390.516	1.351.955	1.350.895	1.060	0
		044	001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA SALUD ARTS 23 Y 25, LEY Nº 19.378	1.390.516	1.351.955	1.350.895	1.060	0
	002			APORTES DEL EMPLEADOR	139.516	124.692	123.535	1.157	0
		001		A SERVICIOS DE BIENESTAR	42.924	39.496	39.496	0	0
		002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	96.592	85.196	84.039	1.157	0
	003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	565.000	524.326	520.884	3.442	0
		002		DESEMPEÑO COLECTIVO	520.000	486.282	482.840	3.442	0
		002	002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO [1]	280.000	258.830	258.829	1	0
			003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY Nº 19.813 [1]	240.000	227.452	224.011	3.441	0
		003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	45.000	38.044	38.044	0	0
		003	005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378, Y LEY Nº 19.607 [1]	45.000	38.044	38.044	0	0
	004			REMUNERACIONES VARIABLES	251.663	332.153	327.314	4.839	0
		005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	248.653	329.143	324.315	4.828	0
		006		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	3.000	3.000	2.999	1	0
		007		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	10	10	0	10	0
	005			AGUINALDOS Y BONOS	88.500	117.928	112.848	5.080	0
		001		AGUINALDOS	30.000	23.700	20.815	2.885	0
		001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS [1]	15.000	15.000	12.159	2.841	0
			002	AGUINALDO DE NAVIDAD [1]	15.000	8.700	8.656	44	0
		002		BONOS DE ESCOLARIDAD	10.000	10.000	8.684	1.316	0
		003		BONOS ESPECIALES	46.000	81.728	81.450	278	0
		003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL [1]	46.000	81.728	81.450	278	0
		004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2.500	2.500	1.899	601	0
02				PERSONAL A CONTRATA	2.837.060	3.098.525	3.049.878	48.647	0
	001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.317.864	2.479.955	2.447.415	32.540	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		001		SUELDOS BASE	922.759	998.348	984.320	14.028	0
		004		ASIGNACIÓN DE ZONA	139.393	150.404	147.841	2.563	0
		004	002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY Nº 19.354 [1]	139.393	150.404	147.841	2.563	0
		009		ASIGNACIONES ESPECIALES	172.997	169.536	169.128	408	0
		009	007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 19.378 [1]	163.080	164.580	164.174	406	0
		009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES [1]	9.917	4.956	4.954	2	0
		014		ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	45.189	50.516	49.191	1.325	0
		014	001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717 [1]	45.189	50.516	49.191	1.325	0
		027		ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	101.171	105.207	104.794	413	0
		027	002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART. 28, LEY Nº 19.378	101.171	105.207	104.794	413	0
		030		ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	13.596	7.596	6.541	1.055	0
		030	002	ASIGNACION POST-TITULO, ART. 42,LEY Nº 19.378	13.596	7.596	6.541	1.055	0
		042		ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	922.759	998.348	985.600	12.748	0
	002			APORTES DEL EMPLEADOR	102.686	98.160	95.947	2.213	0
		001		A SERVICIOS DE BIENESTAR	34.888	33.667	33.666	1	0
		002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	67.798	64.493	62.281	2.212	0
	003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	235.000	261.398	256.903	4.495	0
		002		DESEMPEÑO COLECTIVO	235.000	260.000	255.506	4.494	0
		002	002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO [1]	125.000	139.500	137.005	2.495	0
			003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY Nº 19.813 [1]	110.000	120.500	118.501	1.999	0
		003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	1.398	1.397	1	0
		003	004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378, LEY Nº 19.607 [1]	0	1.398	1.397	1	0
	004			REMUNERACIONES VARIABLES	113.010	144.510	141.650	2.860	0
		005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	110.000	141.500	139.114	2.386	0
		006		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	3.000	3.000	2.536	464	0
		007		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	10	10	0	10	0
	005			AGUINALDOS Y BONOS	68.500	114.502	107.963	6.539	0
		001		AGUINALDOS	27.000	25.430	24.672	758	0
		001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS [1]	15.000	14.624	13.867	757	0
			002	AGUINALDO DE NAVIDAD [1]	12.000	10.806	10.805	1	0
		002		BONO DE ESCOLARIDAD	5.500	5.601	5.585	16	0
		003		BONOS ESPECIALES	34.000	81.572	75.807	5.765	0
		003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL [1]	34.000	81.572	75.807	5.765	0
		004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2.000	1.899	1.899	0	0
	03			OTRAS REMUNERACIONES	848.537	1.082.760	957.413	125.347	0
		001		HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	697.537	763.213	644.290	118.923	0
		005		SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	151.000	319.547	313.123	6.424	0
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.655.821	2.843.820	2.362.033	481.788	0
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.166	5.447	5.354	93	0
		001		PARA PERSONAS	4.166	5.447	5.354	93	0
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	23.600	27.232	18.520	8.712	0
		001		TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	3.000	0	0	0	0
		002		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	20.000	20.041	11.644	8.397	0
		003		CALZADO	600	7.191	6.876	315	0
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46.250	52.270	47.240	5.030	0
		001		PARA VEHÍCULOS	26.250	25.553	21.681	3.872	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		003		PARA CALEFACCIÓN	19.000	26.217	25.559	658	0
		999		PARA OTROS	1.000	500	0	500	0
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	981.997	1.039.737	909.218	130.519	0
		001		MATERIALES DE OFICINA	28.389	28.009	21.470	6.539	0
		002		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	2.930	6.149	5.117	1.032	0
		003		PRODUCTOS QUÍMICOS	226.744	164.140	131.073	33.067	0
		004		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	399.472	459.787	417.718	42.069	0
		005		MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	158.225	194.140	181.832	12.308	0
		007		MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	14.000	12.298	10.860	1.438	0
		008		MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	608	60	0	60	0
		009		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	50.953	45.172	43.547	1.625	0
		010		MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	11.500	13.254	13.134	120	0
		011		REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	6.180	3.782	1.984	1.798	0
		012		OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	5.700	5.900	4.574	1.326	0
		013		EQUIPOS MENORES	10.062	13.876	11.266	2.610	0
		014		PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	7.418	6.060	5.306	754	0
		999		OTROS	59.816	87.110	61.337	25.773	0
	05			SERVICIOS BÁSICOS	195.576	216.962	201.279	15.683	0
		001		ELECTRICIDAD	90.000	99.600	95.388	4.212	0
		002		AGUA	19.500	28.216	25.484	2.732	0
		003		GAS	16.100	18.100	18.095	5	0
		004		CORREO	0	95	60	35	0
		005		TELEFONÍA FIJA	51.600	55.820	50.356	5.464	0
		006		TELEFONÍA CELULAR	12.500	9.262	6.845	2.417	0
		007		ACCESO A INTERNET	5.876	5.869	5.051	818	0
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	122.462	93.388	61.373	32.016	0
		001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	56.458	39.148	30.729	8.419	0
		002		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	35.000	34.033	13.848	20.185	0
		003		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1.000	0	0	0	0
		004		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	7.180	3.718	2.718	1.001	0
		006		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17.824	16.489	14.078	2.411	0
		007		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.000	0	0	0	0
		999		OTROS	1.000	0	0	0	0
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	938	5.656	3.439	2.217	0
		001		SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10	909	468	441	0
		002		SERVICIOS DE IMPRESIÓN	928	4.747	2.971	1.776	0
	08			SERVICIOS GENERALES	828.696	921.004	837.617	83.387	0
		001		SERVICIOS DE ASEO	386.844	422.705	388.902	33.803	0
		002		SERVICIOS DE VIGILANCIA	291.264	312.006	287.993	24.013	0
		007		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	7.130	4.499	4.285	214	0
		008		SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	10.000	5.000	0	5.000	0
		999		OTROS	133.458	176.794	156.437	20.357	0
	09			ARRIENDOS	74.780	68.030	57.784	10.246	0
		002		ARRIENDO DE EDIFICIOS	9.680	10.731	9.445	1.286	0
		999		OTROS	65.100	57.299	48.339	8.960	0
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	32.052	7.687	4.747	2.940	0
		002		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	32.042	7.677	4.747	2.930	0
		999		OTROS	10	10	0	10	0
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	335.304	394.590	209.926	184.664	0
		002		CURSOS DE CAPACITACIÓN	15.993	24.030	11.066	12.964	0
		003		SERVICIOS INFORMÁTICOS	5.600	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		999		OTROS	313.711	370.560	198.860	171.700	0
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000	11.817	5.536	6.281	0
		002		GASTOS MENORES	10.000	11.817	5.536	6.281	0
23				C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	147.402	61.250	86.152	0
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	0	72.933	28.856	44.077	0
		004		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	72.933	28.856	44.077	0
	03			PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	74.469	32.394	42.075	0
26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	2.096	2.095	1	0
	01			DEVOLUCIONES	0	2.096	2.095	1	0
29				C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	62.258	141.143	61.170	79.973	0
	04			MOBILIARIO Y OTROS	13.800	52.540	21.342	31.198	0
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	21.948	43.533	20.043	23.490	0
		001		MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.500	5.242	4.218	1.024	0
		999		OTRAS	16.448	38.291	15.825	22.466	0
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	19.500	22.060	19.785	2.275	0
		001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	18.500	21.060	19.785	1.275	0
		002		EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	1.000	1.000	0	1.000	0
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	7.010	7.010	0	7.010	0
		001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	7.000	7.000	0	7.000	0
		002		SISTEMA DE INFORMACIÓN	10	10	0	10	0
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	16.000	0	16.000	0
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	63.074	54.808	8.266	0
	02			PROYECTOS	0	63.074	54.808	8.266	0
		004		OBRAS CIVILES	0	57.974	51.705	6.269	0
		005		EQUIPAMIENTO	0	716	694	22	0
		999		OTROS GASTOS	0	4.384	2.409	1.975	0
34				C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	10	0
	07			DEUDA FLOTANTE	10	10	0	10	0
35				SALDO FINAL DE CAJA	10	899.381	0	899.381	0
				TOTALES	10.842.101	12.664.303	10.914.620	1.749.684	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
SECTOR EDUCACION

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2018

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.668.407	6.981.345	6.981.324	21	0
	01		DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10	0
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.668.397	6.981.335	6.981.324	11	0
		003	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4.727.175	4.692.661	4.692.658	3	0
		001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	2.248.903	2.628.977	2.628.975	2	0
		001 001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	1.574.514	1.933.404	1.933.404	0	0
		002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	674.389	695.573	695.571	2	0
		002	OTROS APORTES	2.478.272	2.097.330	2.097.329	1	0
		002 001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY Nº 20248	786.715	793.232	793.232	0	0
		002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	0	405.259	405.259	0	0
		002 999	OTROS	1.691.557	898.839	898.838	1	0
		003	ANTICIPO DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	0	-33.646	-33.646	0	0
		004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES [1]	1.448.468	1.720.611	1.720.604	7	0
		001	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA [1]	1.448.468	1.720.611	1.720.604	7	0
		007	DEL TESORO PUBLICO	192.754	260.063	260.062	1	0
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	192.754	260.063	260.062	1	0
		101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	300.000	308.000	308.000	0	0
07			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	0	20	0
	01		VENTA DE BIENES	10	10	0	10	0
	02		VENTA DE SERVICIOS	10	10	0	10	0
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	46.010	626.537	382.646	243.891	243.889
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	45.000	619.063	375.173	243.890	243.889
		001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO	0	58	58	0	0
		002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO	45.000	619.005	375.115	243.890	243.889
	99		OTROS	1.010	7.474	7.473	1	0
		999	OTROS	1.010	7.474	7.473	1	0
10			C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80	606	566	40	0
	01		TERRENOS	10	10	0	10	0
	02		EDIFICIOS	10	10	0	10	0
	03		VEHÍCULOS	10	10	0	10	0
	04		MOBILIARIO Y OTROS	10	214	214	0	0
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	10	79	79	0	0
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	10	95	95	0	0
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10	10	0	10	0
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	178	178	0	0
12			C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	11.898	0	11.898	11.892
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	0	11.898	0	11.898	11.892
13			C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	20	20	0	20	0
	01		DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL 31/12/2018

INGRESOS

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
		999	OTRAS [1]	10	10	0	10	0
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	10	0	10	0
		099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS [1]	10	10	0	10	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	759.162	759.162	0	0
	TOTALES			6.714.547	8.379.588	8.123.698	255.890	255.781

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	5.621.865	6.085.189	5.812.022	273.167	0
01				PERSONAL DE PLANTA	1.838.962	1.232.327	1.167.782	64.545	0
	001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.762.795	1.182.845	1.120.048	62.797	0
		001		SUELDOS BASE	640.382	432.904	420.650	12.254	0
		002		ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	9.003	3	0	3	0
		002	001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	9.003	3	0	3	0
		004		ASIGNACIÓN DE ZONA	101.698	62.198	62.180	18	0
		004	004	COMPLEMENTO DE ZONA [1]	101.698	62.198	62.180	18	0
		009		ASIGNACIONES ESPECIALES	72.834	4.269	4.269	0	0
		009	004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY Nº 19.715 [1]	72.834	4.269	4.269	0	0
		046		ASIGNACION DE EXPERIENCIA	173.480	121.038	120.601	437	0
		047		ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	246.477	227.639	178.710	48.929	0
		048		ASIG.DE RECONOCIMIENTO POR DOC. EN ESTAB, DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	116.504	75.401	75.253	148	0
		050		BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	389.727	247.542	247.308	234	0
		051		BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	12.690	11.851	11.077	774	0
	002			APORTES DEL EMPLEADOR	50.651	26.594	26.442	152	0
		002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	50.651	26.594	26.442	152	0
	003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	180	179	1	0
		003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	180	179	1	0
		003	004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL [1]	0	180	179	1	0
	005			AGUINALDOS Y BONOS	25.516	22.708	21.113	1.595	0
		001		AGUINALDOS	10.230	5.717	5.715	2	0
		001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS [1]	5.645	3.495	3.495	0	0
			002	AGUINALDO DE NAVIDAD [1]	4.585	2.222	2.220	2	0
		002		BONOS DE ESCOLARIDAD	4.535	4.734	3.269	1.465	0
		003		BONOS ESPECIALES	8.226	12.232	12.129	103	0
		003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL [1]	8.226	12.232	12.129	103	0
		004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2.525	25	0	25	0
02				PERSONAL A CONTRATA	1.355.820	1.904.795	1.878.370	26.425	0
	001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.275.754	1.812.141	1.790.712	21.429	0
		001		SUELDOS BASE	663.942	936.938	925.682	11.256	0
		004		ASIGNACIÓN DE ZONA	91.786	132.715	128.784	3.931	0
		004	003	COMPLEMENTO DE ZONA [1]	91.786	132.715	128.784	3.931	0
		009		ASIGNACIONES ESPECIALES	8.580	11.419	10.799	620	0
		009	004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY 19.715[1]	8.580	10.580	9.961	619	0
		009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES [1]	0	839	838	1	0
		044		ASIGNACION DE EXPERIENCIA	71.718	77.243	76.245	998	0
		045		ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	77.189	118.417	116.468	1.949	0
		046		ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	67.575	97.063	95.779	1.284	0
		048		BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	265.341	415.490	415.425	65	0
		049		BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	29.623	22.856	21.530	1.326	0
	002			APORTES DEL EMPLEADOR	34.740	45.340	42.812	2.528	0
		002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	34.740	45.340	42.812	2.528	0
	003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	246	245	1	0
		003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	246	245	1	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		003	003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL [1]	0	246	245	1	0
	005			AGUINALDOS Y BONOS	45.326	47.068	44.601	2.467	0
		001		AGUINALDOS	20.448	14.306	13.598	708	0
		001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS [1]	10.679	8.652	8.040	612	0
			002	AGUINALDO DE NAVIDAD [1]	9.769	5.654	5.558	96	0
		002		BONO DE ESCOLARIDAD	4.111	4.965	4.359	606	0
		003		BONOS ESPECIALES	17.435	27.004	26.069	935	0
		003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL [1]	17.435	27.004	26.069	935	0
		004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	3.332	793	575	218	0
03				OTRAS REMUNERACIONES	2.427.083	2.948.067	2.765.870	182.197	0
	001			HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	12.000	15.570	14.057	1.513	0
	004			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	2.401.609	2.916.523	2.737.542	178.981	0
		001		SUELDOS	2.060.603	2.532.656	2.418.331	114.325	0
		002		APORTES DEL EMPLEADOR	120.128	168.328	115.230	53.098	0
		003		REMUNERACIONES VARIABLES	97.953	60.673	51.854	8.819	0
		004		AGUINALDOS Y BONOS	122.925	154.866	152.127	2.739	0
	999			OTRAS	13.474	15.974	14.271	1.703	0
		999		OTRAS	13.474	15.974	14.271	1.703	0
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	977.834	1.841.887	1.496.208	345.679	0
01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	21.880	39.103	34.335	4.768	0
	001			PARA PERSONAS	21.880	39.103	34.335	4.768	0
02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	12.702	47.150	29.509	17.641	0
	001			TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	3.205	1.117	2.088	0
	002			VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	9.752	42.895	27.412	15.483	0
	003			CALZADO	2.950	1.050	980	70	0
03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38.015	36.634	30.002	6.632	0
	001			PARA VEHÍCULOS	4.800	5.208	5.174	34	0
	003			PARA CALEFACCIÓN	33.215	31.426	24.828	6.598	0
04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	210.216	341.347	272.420	68.927	0
	001			MATERIALES DE OFICINA	42.135	46.654	37.943	8.711	0
	002			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	77.589	160.183	128.430	31.753	0
	005			MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	9.760	1.473	1.444	29	0
	007			MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	27.000	60.769	59.227	1.542	0
	009			INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	26.429	24.688	18.480	6.208	0
	010			MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	11.598	30.893	22.316	8.577	0
	011			REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	2.950	950	0	950	0
	012			OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	2.500	500	446	54	0
	013			EQUIPOS MENORES	4.895	3.780	1.535	2.245	0
	014			PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, PLASTICO Y CAUCHO	5.360	11.457	2.599	8.858	0
05				SERVICIOS BÁSICOS	142.806	213.718	176.418	37.300	0
	001			ELECTRICIDAD	64.829	84.229	78.367	5.862	0
	002			AGUA	19.263	26.263	21.637	4.626	0
	003			GAS	0	3.300	3.224	76	0
	005			TELEFONÍA FIJA	15.120	16.794	11.955	4.839	0
	006			TELEFONÍA CELULAR	2.544	2.615	2.125	490	0
	007			ACCESO A INTERNET	41.050	80.517	59.110	21.407	0
06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.530	100.269	46.373	53.896	0
	001			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	12.530	97.976	44.610	53.366	0
	002			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	3.000	2.293	1.763	530	0
07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	7.800	6.995	716	6.279	0
	001			SERVICIOS DE PUBLICIDAD	6.500	5.695	481	5.214	0
	002			SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.300	1.300	235	1.065	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
	08			SERVICIOS GENERALES	384.416	827.650	769.047	58.603	0
		001		SERVICIOS DE ASEO	36.032	36.032	19.692	16.340	0
		002		SERVICIOS DE VIGILANCIA	39.540	49.494	44.216	5.278	0
		007		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	6.000	8.265	6.168	2.097	0
		008		SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	15.963	8.155	3.790	4.365	0
		999		OTROS	286.881	725.704	695.181	30.523	0
	09			ARRIENDOS	28.584	47.463	38.706	8.757	0
		002		ARRIENDO DE EDIFICIOS	14.844	14.844	14.680	164	0
		005		ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	11.740	28.546	22.401	6.145	0
		999		OTROS	2.000	4.073	1.625	2.448	0
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13.485	9.785	9.483	302	0
		002		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	13.485	9.785	9.483	302	0
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	87.700	156.186	84.410	71.776	0
		002		CURSOS DE CAPACITACIÓN	72.870	78.781	50.836	27.945	0
		999		OTROS	14.830	77.405	33.574	43.831	0
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.700	15.587	4.789	10.798	0
		002		GASTOS MENORES	14.700	15.587	4.789	10.798	0
23				C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18.350	25.350	8.040	17.310	0
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	18.350	25.350	8.040	17.310	0
		004		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	18.350	25.350	8.040	17.310	0
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.336	3.430	2.528	902	0
	01			AL SECTOR PRIVADO	5.336	3.430	2.528	902	0
		008		PREMIOS Y OTROS [1]	5.336	3.430	2.528	902	0
26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	20	15.460	12.777	2.683	0
	01			DEVOLUCIONES	10	15.450	12.777	2.673	0
	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10	10	0	10	0
29				C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	91.122	268.503	179.122	89.381	0
	01			TERRENOS	10	6.160	6.090	70	0
	02			EDIFICIOS	10	10	0	10	0
	03			VEHÍCULOS	10	10	0	10	0
	04			MOBILIARIO Y OTROS	22.978	44.937	27.476	17.461	0
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	6.085	33.076	21.169	11.907	0
		001		MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	6.085	5.211	1.804	3.407	0
		999		OTRAS	0	27.865	19.365	8.500	0
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	36.456	69.949	61.491	8.458	0
		001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	36.456	69.064	61.033	8.031	0
		002		EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	885	458	427	0
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	13.998	90.788	43.884	46.904	0
		001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	13.988	53.278	6.384	46.894	0
		002		SISTEMA DE INFORMACIÓN	10	37.510	37.500	10	0
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.575	23.573	19.012	4.561	0
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	139.755	88.419	51.336	0
	02			PROYECTOS	0	139.755	88.419	51.336	0
		004		OBRAS CIVILES	0	139.755	88.419	51.336	0
34				C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	10	0
	07			DEUDA FLOTANTE	10	10	0	10	0
35				SALDO FINAL DE CAJA	10	5	0	5	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
TOTALES					6.714.547	8.379.589	7.599.116	780.473	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
SECTOR CEMENTERIO

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2018

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
03			C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	75.709	89.109	89.090	19	0
	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	75.709	89.109	89.090	19	0
		003	OTROS DERECHOS	75.709	89.109	89.090	19	0
		999	OTROS	75.709	89.109	89.090	19	0
05			C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.687	3.705	3.651	54	0
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.687	3.705	3.651	54	0
		007	DEL TESORO PUBLICO	3.100	3.700	3.651	49	0
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	3.100	3.700	3.651	49	0
		101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	4.587	5	0	5	0
08			C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	200	3.950	3.945	5	0
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	200	3.950	3.945	5	0
		001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO	100	5	0	5	0
		002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO	100	3.945	3.945	0	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	18.000	19.763	19.763	0	0
TOTALES				101.596	116.527	116.449	78	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
21				C x P GASTOS EN PERSONAL	86.076	86.676	81.399	5.277	0
	03			OTRAS REMUNERACIONES	86.076	86.676	81.399	5.277	0
		004		REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	83.676	84.276	79.885	4.391	0
			001	SUELDOS	60.436	60.436	59.918	518	0
			002	APORTES DEL EMPLEADOR	3.315	3.315	2.217	1.098	0
			003	REMUNERACIONES VARIABLES	16.825	16.825	14.099	2.726	0
			004	AGUINALDOS Y BONOS	3.100	3.700	3.651	49	0
		999		OTRAS	2.400	2.400	1.514	886	0
			999	OTRAS	2.400	2.400	1.514	886	0
22				C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.550	14.550	7.194	7.356	0
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.100	2.100	1.404	696	0
		002		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.500	1.500	1.008	492	0
		003		CALZADO	600	600	396	204	0
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.450	1.450	1.199	251	0
		001		MATERIALES DE OFICINA	100	100	76	24	0
		007		MATERIALES Y UTILES DE ASEO	200	200	176	24	0
		009		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	350	350	239	111	0
		010		MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	400	400	380	20	0
		012		OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	400	400	328	72	0
	05			SERVICIOS BASICOS	8.500	8.500	3.377	5.123	0
		001		ELECTRICIDAD	1.200	1.200	766	434	0
		002		AGUA	7.000	7.000	2.360	4.640	0
		003		GAS	300	300	251	49	0
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	400	400	0	400	0
		001		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	200	200	0	200	0
		006		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200	200	0	200	0
	08			SERVICIOS GENERALES	600	600	258	342	0
		002		SERVICIOS DE VIGILANCIA	600	300	0	300	0
		999		OTROS	0	300	258	42	0
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	500	500	339	161	0
		002		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	500	500	339	161	0
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300	300	0	300	0
		002		CURSOS DE CAPACITACION	300	300	0	300	0
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	700	700	617	83	0
		002		GASTOS MENORES	700	700	617	83	0
26				C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	0	10	0
	01			DEVOLUCIONES	10	10	0	10	0
29				C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	950	950	0	950	0
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	600	600	0	600	0
		001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	600	600	0	600	0
	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	350	350	0	350	0
		001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	350	350	0	350	0
35				SALDO FINAL DE CAJA	10	14.341	0	14.341	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2018

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
				TOTALES	101.596	116.527	88.593	27.934	0

ESTADO SITUACION FINANCIERA Y MODIFICACION DEL PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

BALANCE GENERAL Al 31/12/2018

CUENTAS	M$		
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			**6.003.701**
RECURSOS DISPONIBLES		**5.434.115**	
Disponibilidades en Moneda Nacional	5.240.338		
Anticipos de Fondos	193.777		
BIENES FINANCIEROS		**559.762**	
Cuentas Por Cobrar	106.739		
Deudores Presupuestarios	452.303		
Gastos Anticipados	720		
BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO		**9.824**	
Existencias	9.824		
ACTIVO NO CORRIENTE			**18.455.903**
BIENES FINANCIEROS		**8.813**	
Inversiones Financieras	8.813		
BIENES DE USO		**13.555.131**	
Bienes De Uso Depreciables	13.565.868		
Bienes De Uso No Depreciables	3.497.422		
Bienes De Uso En Leasing	140.134		
Depreciacion Acumulada	(3.648.293)		
OTROS ACTIVOS		**4.891.959**	
Bienes Intangibles	78.799		
Amortizacion Acumulada De Bienes Intangibles	(38.347)		
Costo De Proyectos Y Programas	928.084		
Deudores De Incierta Recuperacion	2.533.307		
Deudores Por Rendicion De Cuentas	1.389.607		
Detrimentos	509		
TOTAL ACTIVO			**24.459.604**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			**3.276.466**
DEUDA CORRIENTE		**1.226.708**	
Depósitos De Terceros	1.226.708		
OTRAS DEUDAS		**2.049.758**	
Cuentas Por Pagar	1.851.503		
Documentos Caducados	198.255		
PASIVO NO CORRIENTE			**94.458**
DEUDA NO CORRIENTE		**94.458**	
Deuda Pública Interna	94.458		
TOTAL PASIVO			**3.370.924**
PATRIMONIO NETO			**20.553.836**
PATRIMONIO DEL ESTADO		**20.553.836**	
Patrimonio Institucional	9.652.924		
Resultados Acumulados	10.011.665		
Resultados del Ejercicio	889.247		
TOTAL PATRIMONIO NETO			**20.553.836**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			**23.924.760**

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO AÑO 2018

(cifras en miles de pesos)

AREA MUNICIPAL	VARIACION
DISPONIBILIDAD FONDOS	395.727
CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS	(9.055)
DEUDORES POR RENDICION CUENTAS	456.792
CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACION	254.667
EDIFICACIONES	468.889
MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	5.356
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	(5.538)
VEHICULOS	(140.343)
VEHICULOS EN LEASING	140.134
MUEBLES Y ENSERES	36.599
HERRAMIENTAS	812
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	31.649
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	27
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	7.324
TERRENOS	153.460
BIENES EXCLUIDOS	0
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	246
SISTEMAS DE INFORMACION (software)	20.671
COSTOS ACUMULADOS DE PROYECTOS	5.827
ARRIENDO ANTICIPADO EDIFICIO	720
menos:DEPRECIACION ACUMULADA	(217.027)
menos:AMORTIZACION ACUMULADA SISTEMAS DE INFORMACION	(13.050)
menos:OBLIGACION APORTE AL F.C.M.*	(142.796)
menos:ACREEDORES POR TRASFERENCIAS REINTEGRABLES	(534.842)
menos:ACREEDORES POR LEASING	(94.458)
TOTAL VARIACION DE PATRIMONIO	**822.527**

* F.C.M.= Fondo Común Municipal de Permisos Circulación Vehículos.

AREA EDUCACION	VARIACION
DISPONIBILIDAD FONDOS	(234.583)
CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS	243.888
EDIFICACIONES	129.560
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	16.704
VEHICULOS	1.794
MUEBLES Y ENSERES	11.610
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	13.042
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	668
TERRENOS	6.090
menos:DEPRECIACION ACUMULADA	(75.048)
menos:OBLIGACIONES CON SUBSECRET. EDUCACION	33.646
TOTAL VARIACION DE PATRIMONIO	**147.371**

AREA SALUD	VARIACION
DISPONIBILIDAD FONDOS	413.800
CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS	37.548
BIENES EXCLUIDOS	0
EDIFICACIONES	60.637
MAQUINAS DE OFICINA	11.827
VEHICULOS	1.012
MUEBLES Y ENSERES	16.700
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	17.871
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	41
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	5.065
menos:DEPRECIACION ACUMULADA	(63.247)
menos:OBLIGACIONES CON SERVICIOS DE SALUD (ANTICIPOS)	(60.941)
TOTAL VARIACION DE PATRIMONIO	**440.313**

AREA CEMENTERIO	VARIACION
DISPONIBILIDAD FONDOS	8.092
EDIFICACIONES	750
MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	48
MAQUINAS DE OFICINA, EQUIPOS E INSTRUMENTOS TECNICOS	12
MUEBLES Y ENSERES	136
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	(353)
menos:DEPRECIACION ACUMULADA	(996)
TOTAL VARIACION DE PATRIMONIO	**7.689**

POLITICA DE RECURSO HUMANO

POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

INDICE:

INTRODUCCION

1. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.

   - Visión Institucional.
   - Misión Institucional.
   - Valores Institucionales.
   - Principios Institucionales.

2. POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE RECURSOS HUMANOS

   - Política de Higienes y Seguridad Laboral.
   - Política de Bienestar.
   - Política de prevención y Sanción del Acoso
   - Política de Reclutamiento, Selección e Inducción de Personal.
   - Política de Evaluación de Desempeño del Personal.
   - Política de Capacitación.
   - Política de Promoción, Desarrollo y Ascenso del Personal.
   - Política de Remuneraciones y Pago de Honorarios.
   - Política de Certificación de Calidad para el Desarrollo del Personal.
   - Política de Desarrollo Organizacional del Recurso Humano.
   - Política de Reforzamiento de la Probidad, Prohibiciones y Responsabilidad Funcionaria.
   - Política sobre Destinación, Comisiones de Servicio, Viáticos.
   - Política de Responsabilidad Administrativa de los Funcionarios y Cesación de Funciones.
   - Anexos, Reglamento de Concurso Público y Programa de Capacitación.

INTRODUCCION

La Política de Recursos Humanos, basa su aplicación legal en diferentes leyes:
1.- Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2.- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y
3.- Ley N°20.922, la que modifica distintas disposiciones que atañen a los funcionarios Municipales.

De conformidad a lo dispuesto a la Ley N°20.922, que modificó el Artículo 67 de la ley N°18.695, el Alcalde debe dar cuenta pública al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, del estado de la aplicación de la Política de Recursos Humanos, a más tardar en el mes de abril de cada año.

De acuerdo a estas disposiciones legales, normativas y estratégicas, la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Padre Las Casas, busca optimizar los recursos humanos, para hacer más eficiente la gestión interna a objeto que los servicios que se presten a la comunidad, tiendan a una mejora continua, en concordancia con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

El presente documento, recoge además, las modificaciones hechas por la Ley 20.922 con respecto a que la Política de Recursos Humanos, es desde ahora, considerada como un instrumento de gestión municipal, establecido en el artículo 6° de la Ley 18.695.

Para la Municipalidad en su carácter de entidad prestadora de servicios, las personas que en ella se desempeñan, independiente de su calidad jurídica, Planta, a Contrata, Código del Trabajo, y a Honorarios, constituyen el elemento primordial de toda iniciativa que busca mejorar y perfeccionar el sistema de administración comunal y sólo con ellos es posible el cumplimiento de los objetivos generales como estratégicos definidos por la Organización.

Implementar esta Política de Recursos Humanos, permite generar mayores probabilidades de enriquecer los diversos ámbitos asociados a las relaciones humanas, la cultura organizacional, y los procesos administrativos. Por otro lado, colabora en disminuir la prevalencia de comportamientos asentados en la salud organizacional, disminuyendo los riesgos psicosociales.

Es importante tener presente los principios orientadores como, probidad, proactividad, calidez, trabajo en equipo y excelencia (eficiencia y eficacia), estos no pueden estar ausentes en la base de la construcción de esta política, que en estos términos es un agente de modernización y de gestión de las personas, permitiendo a los funcionarios que sean partícipes y beneficiarios en este proceso.

Estos principios deben estar presente en la construcción de la estructura municipal, en la planificación de los diferentes programas y en general en todo su accionar, permitiendo con ello, generar mejores condiciones para la vida laboral de los funcionarios del municipio, los que debieran traducirse en una buena gestión de personas, de estímulo a la capacitación, de un buen clima laboral y bienestar, una adecuada promoción en la carrera funcionaria, un buen sistema de remuneraciones que esté acorde a la función que se desempeña, como así también, fortalecer el actuar funcionario, con apego al principio de probidad.

Es de vital importancia para la implementación de la presente política, el compromiso de todos los funcionarios del municipio, sin importar su calidad jurídica ni las funciones que desempeñe. El presente documento, admite actualizaciones periódicas, principalmente por su carácter dinámico.

Formaran parte de esta Política de Recursos Humanos, el Reglamento de Capacitación, el Reglamento de Concurso Público, el Reglamento de Bienestar y el Reglamento de Viáticos.

1. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1.1. Visión Institucional.

Al año 2020, seremos referente nacional por su excelencia en la gestión de los servicios ciudadanos, percibida por la comunidad como una organización con un alto nivel de eficiencia, respaldada sobre un modelo de gestión trascendente y sustentable. El personal de la municipalidad encuentra aquí un espacio para su desarrollo, identificándose plenamente con su visión, misión y objetivos estratégicos. La Municipalidad de Padre las Casas es reconocida en el mundo profesional como uno de los mejores lugares para trabajar.

1.2. Misión Institucional.

Promover el bienestar integral de los habitantes de la comuna, por medio de una gestión eficiente de sus diferentes servicios municipales, teniendo en consideración los principios corporativos que inspiran su accionar y hacen posible llevar a la práctica un modelo de gestión de excelencia, cuyos procesos se enfocan hacia la satisfacción de las personas.

1.3. Valores Institucionales.

- **Lealtad:** Comportamiento de un funcionario caracterizado por la honorabilidad, afecto y gratitud hacia el otro.
- **Confianza:** Comportamiento de un funcionario, con generosidad en la entrega de experiencia, seguridad en sí mismo, en la relación con el otro y sentido de familiaridad de la comunidad Municipalidad.
- **Compromiso:** Comportamiento empoderado de un funcionario con los propósitos de la gestión municipal, cumplimiento de la palabra empeñada y empeño en el quehacer cotidiano.
- **Respeto:** Actitud de un funcionario o autoridad con aceptación, deferencia y cortesía respecto del otro.
- **Empatía:** Comportamiento de un funcionario consiente e identificado con la realidad personal del otro.

1.4. Principios Institucionales.

- **Probidad:** Actitud honesta y honorable en el actuar cotidiano de todos los funcionarios municipales y autoridades.
- **Proactividad:** Gestión municipal que garantiza una atención oportuna y de calidad a los ciudadanos, anticipándose a los requerimientos y necesidades de la comunidad.

- **Calidez:** Actitud amable, cordial y comprensiva del funcionario municipal con los usuarios y usuarias que hacen uso de los servicios municipales.

- **Trabajo en equipo:** Disposición de los funcionarios municipales, a integrar y trabajar en redes de trabajo colaborativo con otros colegas, unidades o municipalidades si fuese el caso.

- **Excelencia:** La Municipalidad concibe la calidad como un valor cultural de la organización y sus funcionarios se desempeñan con conciencia de calidad.

2. POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE RECURSOS HUMANOS.

2.1. Políticas de Higiene y Seguridad Laboral.

Objetivo:
Promover y mantener la gestión preventiva de higiene y seguridad en todas las personas que trabajan en la Municipalidad de Padre Las Casas.

Contenido:
La municipalidad se compromete con todos sus trabajadores, con la convicción de que la seguridad y salud ocupacional es un pilar de la organización, a facilitar y colaborar con la gestión de los Comités Paritario en conformidad con la Ley 16.744 y Decreto Supremo 54, del Ministerio del Trabajo.

Para dar cumplimiento a este compromiso la Administración velará por:

- Mantener un liderazgo visible, efectivo y permanente en materias de seguridad y salud ocupacional.
- Identificar y evaluar permanentemente los riesgos asociados a nuestro quehacer municipal.
- Detectar y prevenir las enfermedades profesionales que pueden afectar a los trabajadores y llevar un permanente control y seguimiento de ellas.
- Cumplir con toda la normativa legal de seguridad y salud ocupacional que sean aplicable a las municipalidades.
- Exigir una conducta responsable y proactiva en materia de seguridad y salud ocupacional
- En el evento de ocurrencia de algún accidente la Administración tomará todas las medidas para investigar y subsanar las causas de ellos.
- Velar por el funcionamiento en forma continua de todos los distintos Comités Paritarios de Higiene y Seguridad de la municipalidad y sus servicios (Educación, Salud y Municipal).
- Mantener en la dotación de profesionales un prevencionista de riesgo que colabore directamente con el Comité de Higiene y Seguridad y asesore a la Administración en todas las materias propias de la profesión.

Responsable: Quien deberá velar por el cumplimiento de ésta política será la Administración Municipal.

2.2. Política de Bienestar

Objetivo:
El Bienestar del personal tiene como principal propósito contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los funcionarios municipales y de sus familias, promoviendo un clima laboral positivo, atractivo para sus funcionarios que conlleve a un mejor desarrollo de las personas, proporcionando una infraestructura adecuada, condiciones laborales seguras y saludables.

Contenido:
Existen normas básicas que protegen la integridad de cada funcionario, según señala la Ley 18.883.
Para el logro de los objetivos la Municipalidad de Padre las Casas se compromete a potenciar el Servicio de Bienestar, autorizado por la Ley Nº19.754, a través de su reglamento, el cual tiene como eje central, mejorar la calidad de vida del personal municipal y la de sus familias, brindando servicios, otorgando prestamos, celebrando convenios y buscando desarrollar iniciativas en torno al beneficio de todos sus asociados.

Al Servicio de Bienestar se le asignará, además, las funciones para dar cumplimiento al amplio sentido del concepto bienestar, entregar servicio para la complacencia, satisfacción del personal de la Municipalidad de Padre Las Casas, implementando momentos y actividades de relaciones extralaborales, de convivencia y esparcimiento, entre otras, que permitan:

a) Favorecer la protección a la maternidad.

b) Promover y mantener el buen clima laboral en su ámbito de acción.

c) Mejorar el clima laboral, basados en valores y principios corporativos.

d) Promover la equidad, credibilidad, inclusión, confianza, respeto, buen trato y una comunicación fluida y oportuna al interior de la Municipalidad, evitando la comunicación informal.

e) Velar por el mantenimiento de las condiciones de infraestructura física y tecnológica de modo de contribuir a generar espacios de trabajos adecuados y saludables.

f) Facilitar las condiciones que desarrollen ambientes laborales preventivos promoviendo estilos de vida saludables a través de programas de autocuidado y promoción de la salud.

Las prestaciones y servicios del Servicio de Bienestar estarán estipuladas en el Reglamento de Bienestar el que será revisado colectivamente a lo menos cada 2 años.

Responsable: Quien deberá velar por el cumplimiento de esta política será la Dirección a la cual este adscrito el Servicio de Bienestar, Administración Municipal y Gabinete.

2.3. Política de Prevención, y Sanción del Acoso

Objetivo:
Prevenir manifestaciones de Acoso Sexual y del Acoso Laboral.

Contenido:

En la Municipalidad de Padre Las Casas se prohíbe estrictamente cualquier discriminación o acoso, según se describe a continuación, dirigido hacia cualquier funcionario(a), postulante a trabajo, contribuyente, proveedor u otras personas que se relacionan laboral o Institucionalmente con la Municipalidad de Padre Las Casas.

Acoso Sexual: Se entiende por Acoso Sexual, de acuerdo a la legislación Chilena, Ley N°20.005/2.005; las conductas indebidas, que constituyan requerimientos de carácter sexual, realizados por cualquier medio, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.

Acoso laboral: Se entiende por acoso laboral, toda conducta que constituya agresión u hostigamiento reiterados, ejercida por el empleador o por uno o más trabajadores, en contra de otro u otros trabajadores, por cualquier medio, y que tenga como resultado para el o los afectados su menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo (Ley N°20.607, "Modifica el Código del Trabajo, sancionando las prácticas de Acoso Laboral).

Del acoso sexual

Serán consideradas, entre otras, especialmente como ***conductas de acoso sexual*** las siguientes:

- Chistes, piropos inadecuados y de corte sexual;
- Conversaciones de contenido sexual que agredan a los funcionarios o funcionarias;
- Miradas y gestos lascivos, muecas u otros que puedan clasificarse como tal de acuerdo al análisis de cada caso en particular;
- Fotografías de contenido sexual;
- Llamadas telefónicas, mail o cualquier forma de comunicación electrónica que tengan contenido sexual;
- Presiones para salir o invitaciones con intenciones sexuales;
- Sujetar o acorralar a un funcionario o funcionaria con intenciones sexuales;
- Tocaciones indebidas;
- Presiones tanto físicas como psíquicas para tener contactos íntimos.

Del acoso laboral o mobbing

Serán consideradas, entre otras, especialmente como ***conductas de acoso laboral*** las siguientes:

- Humillar, usar insultos, estereotipos negativos o garabatos que afecten la dignidad de la persona de forma reiterada;
- Utilizar un lenguaje ofensivo en la forma de relacionarse, realizar bromas mal intencionadas o burlase de otros funcionarios o funcionarias;
- Hacer comentarios ofensivos acerca de la condición de una persona, apariencia u orientación sexual;
- Hacer circular o publicar fotos, caricaturas, afiches, cartas, notas, correos electrónicos, invitaciones, u otros materiales ofensivos;
- Usar el correo electrónico o los recursos de Internet de la Municipalidad de Padre Las Casas para recibir, ver o enviar chistes, fotografías, afiches u otros materiales ofensivos similares;
- Actos intimidatorios, tales como matonaje o amenazas basados en la condición de una persona;
- Desacreditar a una persona, dañar su honra o fama;
- Tratar mal a alguien de palabra o agresiones físicas;

• Cualquier otra conducta que demuestre hostilidad, falta de respeto o degradación de una persona basado en la condición de esa persona.

Represalias: Está prohibido tomar alguna acción negativa u ocasionar daño en contra de cualquier funcionario o funcionaria, ex funcionario, postulante de trabajo, contribuyente, proveedor u otras personas que se relacionan laboral o Institucionalmente con la Municipalidad de Padre Las Casas, por denunciar alguna conducta que pueda infringir esta política, presentar una denuncia por discriminación o acoso sexual o laboral el municipio, ante las Inspecciones del Trabajo o Tribunales de Justicia, ayudar a otra persona a presentar una denuncia por discriminación o acoso sexual o laboral ante las inspecciones del Trabajo o Tribunales de Justicia, participar como testigo o declarante en un proceso investigativo realizado por la municipalidad, por las Inspecciones del Trabajo o Tribunales de Justicia.

Como política en esta materia, el municipio generará los instrumentos mínimos necesarios para enfrentar el acoso laboral y/o sexual, consistentes en:

a. Perfiles de actores críticos del proceso de denuncia, investigación y sanción.
b. Protocolo de acogida: corresponde al primer contacto a establecer con la víctima y sugiere estandarizar una modalidad de acogida, acompañamiento y asesoría a ésta, tendiente a fundar y viabilizar su denuncia.
c. Formato de denuncia, el cual, debe ser amigable, de fácil utilización y contar con toda la información que la víctima posea al momento de formalizar la denuncia.
d. Procedimiento que establezca las condiciones para la denuncia y la apertura de una investigación sumaria o sumario administrativo. El procedimiento interno de un municipio para la denuncia, investigación y sanción del acoso laboral y/o sexual, quedará establecido a través de un acto administrativo formal, y se debe incluir como riesgo laboral en el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad del municipio, en el Título relativo a las prohibiciones. Lo anterior, por cuanto debe garantizar un ambiente laboral digno y de mutuo respeto entre los funcionarios. El procedimiento debe identificar claramente: • La formalidad con que debe ser presentada una denuncia de acoso laboral (a quién, cómo, qué debe contener). • Las medidas contempladas para el necesario resguardo del denunciante y la confidencialidad de los antecedentes. • Los mecanismos de investigación y sanción. • Los procedimientos de denuncia y sanción funcionan más adecuadamente cuando recogen las particularidades de cada lugar de trabajo.

Como política este municipio realizará jornadas de trabajo participativas basadas en el diálogo para consensuar el procedimiento interno de denunciar, investigar y sancionar el acoso laboral y/o sexual. En este ámbito, resulta clave incorporar la participación expresa de las Asociaciones de Funcionarios u otras instancias organizadas representativas de los trabajadores.

Además, se debe propender la capacitación de los trabajadores, funcionarios, miembros de las asociaciones de funcionarios y a todo el personal de la municipalidad, sobre las medidas para prevenir el acoso laboral y/o sexual.

Responsable: Director de la Unidad donde esté adscrita la Unidad de Personal.

2.4. Política de Reclutamiento, Selección e Inducción de Personal.

Objetivo:
Los perfiles de cargos serán establecidos por cada nueva Planta Municipal, correspondiendo la primera según la Ley Nº 20.922.

Reclutamiento: El Reclutamiento del personal calificado se localiza al interior de la propia institución. Todo el personal que ingrese a la institución deberá someterse al proceso de reclutamiento y de selección establecido en la Ley.

Entenderemos como etapa de reclutamiento aquel proceso para atraer y convocar candidatos idóneos para un cargo.

La definición del perfil para cada cargo estará dada por las necesidades y la calidad del servicio, las directrices generales para cada cargo de planta se encuentran establecidas en el Estatuto Administrativo.

El reclutamiento dependerá de la calidad jurídica a contratar y se desglosa de la siguiente manera:

1.- **Planta:** Para el ingreso a la planta municipal se postulará a través de concurso público de antecedentes y oposición (entrevista personal), de acuerdo a la normativa vigente. Se adjunta Reglamento de Concurso Público.

2.- **Contrata – Honorarios:** La contratación del personal Contrata y Honorarios responderá a los requerimientos de cada Director, considerando las necesidades del servicio y supeditado a la disponibilidad presupuestaria existente.
El presupuesto comprometido para la contratación del personal a contrata y honorarios no puede exceder el establecido en la legislación vigente.

A fin de profesionalizar la gestión municipal, para el reclutamiento del personal a contrata y honorarios, se procederá a la creación y mantención de una base de datos en la Oficina de Personal, la que será permanentemente actualizada.

Selección: Para el ingreso de funcionarios a la administración pública, los candidatos deberán cumplir con los requisitos señalados en la Ley N°18.833 y los establecidos en la Ley Nº19.653 sobre Probidad Administrativa.
En el caso particular del personal a honorarios estos serán contratados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°18.833.

Provisión de cargos de planta: El objetivo de esta etapa es dotar a la Municipalidad de Padre las Casas del recurso humano calificado para los distintos cargos vacantes en la Planta.
El Comité de selección establecido por la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales, analiza los antecedentes de cada uno de los candidatos a objeto de distinguir aquel que corresponda al perfil del cargo a proveer.

Provisión de cargos de contrata: El objetivo de esta etapa es dotar a la Municipalidad de Padre las Casas del recurso humano calificado para los cargos requeridos por las distintas direcciones, y que no se puedan proveer en la planta.
La Oficina de Personal analizará los antecedentes de cada uno de los candidatos a objeto de distinguir aquel que corresponda al perfil del cargo a proveer.

Recopilación de antecedentes, análisis y presentación: Con el fin de procurar la transparencia en la selección de personal se aplicarán los siguientes instrumentos:

1.- Pauta de evaluación para cada concurso de oposición de antecedentes, dependiendo de las características del cargo a proveer, en la que se destacará la valoración de la experiencia municipal, la formación académica y la capacitación efectuada.

2.- Entrevista personal, instrumento que evalúa conocimientos técnicos y habilidades sociales y personales.

3.- En el proceso de selección se debe contar con más de un currículo que permita la formación de una terna.

Inducción de Personal: Es responsabilidad del jefe inmediato que todos sus empleados de nuevo ingreso pasen por los procesos de inducción institucional e inducción al puesto antes de desempeñar sus funciones.

Inducción Institucional:

Los días viernes últimos de cada mes se realizará una inducción destinado a las nuevas contrataciones.
Este proceso tiene por objeto, dar la bienvenida, contextualizar el trabajo que realizará el personal que ingresa al municipio, entregar información general de la comuna, de la institución, estructura (organigrama), reglamentos internos de la organización, indicar el horario de trabajo, sistema de control de asistencias, explicar cómo funciona el sistema telefónico, explicar el protocolo de comunicación para tratar asuntos laborales y personales, entre otros.

Durante la realización de esta inducción se registrará la asistencia del personal que participe de este proceso, con el objeto de asegurar la entrega de contenidos.

En todo caso, el primer día de ingreso al servicio se presentará al recién incorporado a todo el estamento de funcionarios, para ello se enviará un correo electrónico a todos los funcionarios presentando al nuevo funcionario, además en forma presencial a unidades claves como Personal, Bienestar, y Dirección a la cual estará adscrito.

Inducción al puesto de trabajo:

Es responsabilidad de cada director o jefe de área el instrumentar la inducción al área y puesto correspondiente, de acuerdo a los siguientes puntos: nombre del puesto, objetivo del puesto, las funciones, establecer sus objetivos e indicar la forma en que será evaluado (si corresponde), indicar el lugar exacto donde trabajará, entregar el inventario de equipos, materiales y/o información, explicar el procedimiento en el caso de un daño o mal funcionamiento de los equipos que están bajo su responsabilidad, dar a conocer el procedimiento para solicitar los elementos de oficina cuando lo requiera, entrenar en el manejo adecuado del equipo, materiales y/o sistemas informáticos, presentar al nuevo empleado con sus colaterales, subordinados y personal de las dependencias con quienes tendrá que trabajar, además se designará un compañero de trabajo como tutor en el proceso de adaptación.

Responsable: Unidad de Personal y Director de la unidad a la cual se integra el nuevo personal.

2.5. Política de Evaluación de Desempeño del personal.

La Municipalidad actualizará y revisará a lo menos una vez cada dos años la reglamentación y procedimientos de calificaciones y evaluación de desempeño del personal según la naturaleza de su nombramiento.

Objetivos:

- Que el proceso de calificación sea un sistema objetivo de Evaluación de Desempeño y Aptitudes de cada Funcionario de la Municipalidad, atendidas las características del cargo que desempeña, el cual servirá para sus ascensos, estímulos o eliminación del servicio.
- Que los funcionarios sean correctamente evaluados, según su desempeño en la función que realizan, que el evaluador sea objetivo, claro y justo, para que ésta también sea un estímulo para la motivación en el trabajo.

- Que el proceso permita la retroalimentación de manera que el personal conozca sus fortalezas y debilidades, sus mejoras y retrocesos, en la función que realiza.

Contenidos:

- La Municipalidad revisará, actualizará y mejorará, al menos cada dos años, la reglamentación y procedimientos de instrumentos o mecanismos de calificaciones y evaluación de desempeño con la finalidad de aplicar instrumentos validados, útiles y prácticos, que permitan mejorar y reconocer el desempeño del personal según la naturaleza de su nombramiento.

- El evaluador revisará con cada funcionario evaluado su calificación, de manera que exista el debido conocimiento del evaluado.

- Los instrumentos de evaluación se aplicarán al menos las veces que la norma legal lo exija, en los períodos que corresponda.

Sin perjuicio de lo señalado, cada jefatura deberá precalificar oportunamente al funcionario y tener al menos una conversación privada en que se le manifieste el motivo de las precalificaciones, y sus expectativas de cumplimiento y responsabilidad en las tareas que desempeña.

Responsables: Serán responsables los funcionarios que deben aplicar la Pre-Calificación, La Junta Calificadora y el Director en donde este radicada la Unidad de Personal, este último, monitoreara el proceso e informara al Administrador Municipal cuando no se dé cumplimiento de acuerdo a las etapas que correspondan.

2.6. Política de Capacitación.

Objetivo:

La Municipalidad capacitará y perfeccionará a sus funcionarios, tendiendo al desarrollo de las competencias, capacidades personales y profesionales requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, facilitando a la vez su adaptación a la organización, a los cambios legales, culturales y tecnológicos, contribuyendo a su desarrollo personal. La política y su reglamento asegurarán al funcionario la capacitación para su desarrollo profesional institucional, eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

Contenido:
La capacitación se realizará de acuerdo a módulos de los tres tipos de capacitación establecidos en la ley estatutaria, los que serán determinados bajo criterios establecidos anualmente en el Reglamento de Capacitación.
Dichos criterios estarán directamente relacionados a los planes estratégicos expresados en el Plan Anual de Acción, el Plan de Desarrollo Comunal, y según las peticiones concretas que realice cada Dirección expresados en su formulación presupuestaria.

La Unidad de Personal, por medio de la Dirección respectiva que tenga esta función, requerirá en la formulación presupuestaria los criterios y temas pertinentes a cada Dirección, sin perjuicio de sus facultades propias.

La Capacitación deberá contener a lo menos los siguientes criterios:

a) Para el Ascenso: Los criterios estarán asociados a la identificación de los requerimientos profesionales que demanda cada cargo de la municipalidad en condiciones de ser provisto por ascenso, y según el perfil que se defina en la planta municipal como en la estructura reconocida en el Reglamento Interno del Municipio.
b) Para el Perfeccionamiento: Los criterios considerarán las modificaciones legales para el cumplimiento del cargo, la tecnología, como de nuevas prácticas y enfoques propios de la función que desempeña.
c) Para Voluntad del Municipio y Funcionario: aquellas áreas que serán de interés para la administración expresadas por el alcalde en el respectivo decreto alcaldicio.

Será prerrogativa del alcalde decretar la capacitación voluntaria de la letra c) anterior.

El reglamento por medio de la Dirección respectiva que tenga esta función deberá calificar los criterios previamente establecidos, y elaborar el Plan Anual de Capacitación. Dicho plan deberá considerar los principios de jerarquía, especialidad de la función y antigüedad para aprobar la participación de los funcionarios en las actividades.

Se entenderá por Jerarquía el grado y posición en el escalafón vigente; por Especialidad de la función, la vinculación del tema a la función principal que desarrolla el funcionario, y; Antigüedad a la cantidad de años que el funcionario tenga en el respectivo municipio, y en la Administración Pública.

La capacitación deberá ser Progresiva en términos de aumentarse anualmente los recursos presupuestarios como la cantidad de beneficiarios.

Las capacitaciones podrán ser individuales, colectivas o universales, atendiendo al número de participantes según los criterios expresados.

Deberá existir una Capacitación de Inducción Obligatoria para todos los nuevos contratados planta, contrata, código del trabajo y honorarios, en temas de legislación municipal general y sobre las funciones específicas de la Unidad en la que se incorpora el nuevo funcionario.

La Unidad de Personal, por medio de la Dirección respectiva que tenga esta función, deberá, al menos una vez al año, medir la satisfacción de los funcionarios respecto de las capacitaciones realizadas. Los resultados serán un insumo para la elaboración del Plan Anual de Capacitación.

Los cursos y actividades de capacitación, en cualquiera de sus formas, deberán ser certificados por la institución que los dicta, especialmente si involucra un pago por parte del municipio.

Los funcionarios deberán aprobar las actividades de capacitación en las que participen, y/o cumplir los parámetros de asistencia obligatoria que cada uno de ellos considere.

La reprobación de un curso o inasistencia sin justificación, estará regulada en el Reglamento de Capacitación respectivo.

Existirá un Comité de Capacitación regulado en el Reglamento de Capacitación que asesorará a la Unidad de Personal, por medio de la Dirección respectiva que tenga esta función.

Responsable: La responsabilidad será compartida, entre el Director de la Unidad, el Encargado de Personal y el Comité de Capacitación.

2.7. Política de promoción, desarrollo y ascenso del personal

Objetivo:
Establecer los criterios de objetividad ante los ascensos y promociones del personal de planta de la Municipalidad.

Contenido:
La municipalidad procederá a realizar los ascensos del personal según se produzca la vacante, aplicando de inmediato y sin más trámites que la aceptación por escrito del ascenso del eventual funcionario favorecido.
La aplicación de esta Política deberá difundirse a lo menos una vez al año, con asistencia de los funcionarios que lo deseen, las normas de ascensos, y su reciente jurisprudencia.

El funcionario que no desee ascender o ser promovido deberá manifestarlo por escrito al jefe de personal y con copia a alcaldía.

Si el jefe de personal recibe una orden de no gestionar un ascenso deberá comunicarlo de inmediato al funcionario favorecido, a objeto de que haga uso de sus derechos estatutarios, informando de ello a la Asociación de funcionarios correspondiente.

Responsable: Director de la Unidad donde esté adscrita la Unida de Personal y el Administrador Municipal.

2.8. Política de remuneraciones.

Objetivo:
Diseñar y aplicar sistemas de remuneraciones y prestaciones a todos los funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas, asegurando que las remuneraciones y prestaciones sean equitativas y congruente, de acuerdo a la normativa y reglamentación vigente, en sus diferentes calidades Jurídicas, la cual estará normado por la Ley 18.883., "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y por la Ley 20.922, la cual dispone el pago de nuevas asignaciones e incrementos de grados, como así mismo, cualquier ley y/o normativa que afecte directamente las remuneraciones de los funcionarios..

Contenido:

El Sistema de remuneraciones para los trabajadores del Municipio de Padre Las Casas sin perjuicio de lo anterior, estará orientada a proporcionar una justa retribución monetaria al trabajador, enfatizando el principio de equidad manifestado en el precepto "A igual responsabilidad, remuneración equivalente".

La fecha de pago de la remuneración en ningún caso podrá exceder el día 19 de cada mes, a excepción de los meses de septiembre a diciembre que se adelanta.

El Personal que ingresa al servicio en fecha posterior al 15 de cada mes, sus remuneraciones serán pagadas en las remuneraciones correspondientes al mes siguiente.

Las remuneraciones están conformadas por todos los haberes que contempla la ley, tramitadas y gestionadas para su pago por el departamento de Personal.

Respecto a los descuentos se efectuarán solo los legales, como impuestos y cotizaciones de seguridad social y licencias médicas rechazadas (estas últimas, luego de transcurrido el plazo de apelación a las instituciones correspondientes). Asimismo solo y a expresa solicitud por escrito del funcionario, se podrán hacer otros descuentos, por ejemplo, ayuda social, APV, servicio de bienestar, asociación de funcionario, etc. siempre y cuando exista un convenio vigente y/o la autorización del Alcalde, de corresponder, y siempre dentro del porcentaje de descuento que la normativa establece.

Para tener derecho de la remuneración integra es indispensable que el trabajador haya registrado su asistencia en el sistema de control biométrico. El sistema de control de asistencia es único para todos los trabajadores, con excepción únicamente de los funcionarios que prestan servicios en edificios apartados de baja densidad.

En cuanto al pago de viáticos, originados por prestación de cometidos funcionarios o comisión de servicio, se procurará como regla general que el pago correspondiente se realice con antelación, previa aprobación y resolución administrativa. Respecto a gastos como pasajes y otros derivados de un cometido o comisión de servicio de reembolsará previa rendición de cuenta y solicitud de reembolso por parte del funcionario autorizado. Así también, el pago de horas extraordinarias se utilizará siempre y cuando sea necesario, a causa de actividades extraordinarias que requieran del personal municipal, con resolución de las autoridades respectivas, mediante Decreto Alcaldicio que autoriza el tope mensual de horas extraordinarias y posteriormente un Decreto Alcaldicio que autoriza el pago y compensación de horas del mes ya vencido, por ende los trabajos extraordinarios se pagarán o compensarán al mes siguiente de su ejecución.

Responsables: Encargado de Personal y Director de Administración y Finanzas.

2.9. Política de Gestión de Calidad para el Desarrollo del Personal:

Objetivo:
Permitir a los funcionarios y funcionarias desarrollar y utilizar su máximo potencial y sus esfuerzos para generar, mantener y apoyar un ambiente de trabajo y un clima laboral que conduzca a rendimientos de excelencia, a una buena participación y al crecimiento de las personas y de la Municipalidad.

Contenido:
La municipalidad de Padre Las Casas entiende que el personal, en todos los niveles es la esencia de una organización y su total implicación posibilita que sus habilidades y competencias sean usadas con eficiencia para

beneficio de la municipalidad. Por tanto, se compromete a implementar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad que considere el compromiso y desarrollo de las personas, esto con la finalidad de:

- Contar con personas idóneas.
- Desarrollar el potencial de los equipos.
- Reconocer los buenos desempeños.
- Participación de los equipos en las mejoras.
- Procurar un ambiente de trabajo que propicie el buen desempeño.
- Invertir en directo beneficio de los equipos de trabajo aquellos recursos gestionados y percibidos por el municipio como incentivo por gestión, para un mejor desarrollo o desempeño de sus funciones y que por añadidura significa una mejor prestación de servicio a los usuarios de cada unidad municipal.

Responsable: La Dirección de RRHH.

2.10. Política de Desarrollo Organizacional del Recurso humano.

Objetivo:
Promover clima laboral sustentado en formas de comunicación directa y relaciones humanas armónicas, promocionando el logro del mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios municipales y de sus condiciones de trabajo, para aumentar la efectividad y el bienestar de la municipalidad por medio de intervenciones planificadas en los procesos del municipio.

Contenidos:

- Crear una cultura abierta orientada a la solución de problemas.
- Complementar la autoridad jerárquica y administrativa, con la autoridad que proporciona el conocimiento y la competencia.
- Situar las responsabilidades de toma de decisiones y solución de problemas lo más cerca de los funcionarios que toman y ejecutan las acciones, tareas y funciones.
- Implementar mecanismos de acrecentamiento del grado de confianza y de apoyo entre los funcionarios, elevando el nivel de entusiasmo personal y el del bienestar en la Municipalidad.
- Hacer que la competencia de los funcionarios sea más pertinente para sus metas de trabajo y llevar al máximo los esfuerzos colaborativos, por medio de una capacitación pertinente y la consideración en la toma de decisiones de las tareas a su cargo, elevando el nivel de responsabilidades en personas y en equipos de trabajo, en la formulación e implementación de planes, programas y/o proyectos.
- Intensificar en los funcionarios el sentimiento de que ellos son los dueños de los objetivos de la organización.
- Aumentar el auto-control y la auto-dirección de los funcionarios de la Municipalidad, por medio de la madurez profesional.
- Extender las comunicaciones en sentido lateral, vertical y diagonal.

Responsables de la Implementación: Direción a la cual estará adscrita la Unidad de Personal.

2.11. Política de Reforzamiento de la Probidad, Prohibiciones y Responsabilidad funcionaria.

Objetivo:

Profundizar el conocimiento y ejercicio de las normas que intervienen en la teoría y práctica de la conducta ética de los funcionarios municipales en el digno ejercicio de sus cargos.

Contenido:
La Política de Recursos Humanos que refuerza el conocimiento y ejercicio de la probidad al interior del municipio será, desarrollada para los funcionarios de planta, Contrata y Honorarios del Municipio.

Se difundirá por los medios que determine la Unidad de Personal a través de la Dirección respectiva que tenga esta función, a lo menos las normas que regulan la conducta asociada a los tipos penales aplicables a los funcionarios públicos dispuestas en el Código Penal, estatuto Administrativo, como de todas aquellas conductas esperadas o de transgresión de normas que de alguna forma afecten la imagen del municipio, y que están expresadas en la Visión y Misión Institucional, como de ser una entidad moderna, innovadora, eficiente y los demás valores que se han declarado institucionalmente.

Serán conductas a reforzar en materia de probidad y comportamiento funcionario todas aquellas que fortalezcan la transparencia del Municipio, al amparo de la ley 20.285 sobre Transparencia Activa y Pasiva, 20730 sobre el Lobby, como de toda otra norma que signifique un posicionamiento a nivel nacional de nuestra Municipalidad de Padre Las Casas.

Asimismo, será materia de difusión de la Unidad de Personal, por medio de la Dirección respectiva que tenga esta función la de promover y difundir entre todos los funcionarios la forma como el Municipio participa en diferentes sistemas de acreditación de calidad institucional, y los parámetros exigidos a las personas que laboran en esta corporación.

Esta labor de reforzamiento considera la difusión por los medios que estime pertinentes de dictámenes y directrices que modifiquen criterios de probidad, resuelvan materias asociadas al trabajo institucional y de alguna forma den cuenta de una organización municipal seria, proba y responsable.

En esta conducta de reforzamiento, los funcionarios no podrán participar para su beneficio, ni interceder en labores o funciones propias de la municipalidad, haciendo preferencia respecto de la comunidad en su beneficio personal.

Considera esta política de reforzamiento de la Probidad la asesoría de parte de la Unidad de Personal, por medio de la Dirección respectiva que tenga esta función la asesoría a los funcionarios para cumplir con los instrumentos que den cuenta de la Transparencia y Probidad, tal como su declaración de Intereses, Patrimonio, Respuesta Oportuna a los Vecinos por el Portal de Transparencia, entre otras.

Al amparo de esta política, la Dirección respectiva donde este adherida la Unidad de Personal podrá establecer diverso tipo de medidas de incentivo funcionarios, capacitaciones, calificaciones y otros elementos de Administración de Personas, que procuren el cumplimiento de las siguientes características y exigencias funcionarias:

a) Para un recto y correcto ejercicio del poder por parte de la autoridad municipal, en todos sus niveles de jefatura, gestión de trámites y atención de público;
b) Para una razonable e imparcial toma de decisiones, en todos sus niveles;
c) Para fortalecer la integralidad, ética y profesionalismo en la administración de los recursos públicos que se gestionan, tal como el uso de vehículos fiscales, bienes de propiedad municipal y otros, para el beneficio municipal y no personal de los funcionarios;

d) Otras que favorezcan la imparcialidad, transparencia y probidad en el cumplimiento de la función.
e) De detectarse conductas que atenten contra la probidad, deberá informarse a la Unidad de Asesoría Jurídica, quien será la responsable de aplicar las medidas administrativas que el Estatuto Administrativo y la ley de Probidad contemplan.

Responsable: La Unidad de Personal, por medio de la Dirección respectiva que tenga esta función de Personal, y el Alcalde.

2.12. Política sobre destinación, comisiones de servicio, viáticos.

Objetivo:
Que los funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas, cuenten con procedimientos claros y ajustados a la normativa legal vigente, en relación a destinaciones, comisiones de servicio, cometidos funcionarios y pago de viáticos.

Destinaciones: Los Funcionarios de la Municipalidad solo podrán ser destinados a cumplir funciones propias del cargo para el que han sido designados dentro de la municipalidad. Las destinaciones deberán ser ordenadas por el Alcalde Titular y estas implicaran la prestación de servicios en funciones de la misma jerarquía que las desempeñadas en su función anterior.

Comisiones de Servicio: Los Funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas podrán ser designados por el Alcalde en comisión de servicio para el desempeño de funciones ajenas a su cargo, en la misma municipalidad, sea en territorio nacional o en el extranjero. En caso alguno estas comisiones podrán significar el desempeño de funciones de menor jerarquía a las del cargo, o ajenas a los conocimientos que este requiere o a la municipalidad.

Cometidos Funcionarios: Los Funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual, para realizar labores especificas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros inherentes al cometido y en cuyo caso se dictara el respectivo decreto alcaldicio.

Viáticos: Los Funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas percibirán el pago de viáticos, originados por la prestación de servicios extraordinarios o cometidos en forma oportuna y como regla general, con antelación a la realización de dichos cometidos, previa aprobación y resolución administrativa, los gastos como pasajes y otros inherentes al cometido se reembolsarán previa rendición de cuenta. La percepción de un viático será normada en el reglamento de viáticos.

Responsable: La Unidad de Personal, por medio de la Dirección respectiva que tenga esta función de Personal, Administración Municipal y el Alcalde.

2.13. Política de Responsabilidad Administrativa de los Funcionarios y Cesación de Funciones.

Objetivo:

Establecer los criterios y reglas generales asociadas a la exigibilidad de la responsabilidad administrativa de los funcionarios y regular los aspectos asociados a su cese de funciones.

Contenido:
La Unidad de Recursos Humanos deberá velar por la correcta aplicación de las normas de responsabilidad administrativa contempladas en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

También velará para que los funcionarios se informen, a lo menos una vez al año sobre las nuevas normas de responsabilidad administrativa así como de dictámenes que les favorezcan y protejan su empleo, como de nuevas obligaciones o cambios en los criterios sobre responsabilidad impartidos por las autoridades o Servicios Públicos.

En esta política, se procederá a informar a las asociaciones de funcionarios sobre algunos procesos de mayor complejidad que involucren específicamente a algún funcionario a objeto de que las autoridades de la entidad gremial conversen con el funcionario, apoyándolo y asesorándolo según sea el caso.

Respecto al procedimiento de investigación o sumario administrativo, el jefe de personal deberá consultar al funcionario si desea alguna capacitación para su defensa, la que se entregará por la misma Unidad o por la persona que el funcionario solicite.

Para el caso de cese de funciones la Unidad de Recursos Humanos deberá aplicar en beneficio del funcionario todos aquellos derechos que le correspondan, asimismo, verificará su situación de deudas, créditos gremiales y otras, que permitan una adecuada desvinculación o cese de funciones de la Municipalidad. La Unidad de Recursos Humanos procederá a adoptar las formalidades relativas a este párrafo.

Responsable: La Unidad de Personal, por medio de la Dirección respectiva que tenga esta función de Personal, Dirección en la cual se desempeñaba el funcionario, Administración Municipal, y el Alcalde.